

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°95-2020, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDE

***VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERON
(VICEPRESIDENTA/ SINDICA SUPLENTE)**

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

GRISelda MONTOYA GÓMEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

DAMARIS CAJINA URBINA

FRANCISCO JIMENEZ BARBOZA

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

GUSTAVO CUBERO ROJAS

INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO

LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ

EN COMISION: JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

AUSENTES

VICEINTENDENTA MUNICIPAL

JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ

ORACION: Jacob Méndez Rivera

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO PRIMERO Y UNICO: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA

Preside la señora Virginia Victoria Calderón Calderón – Vicepresidenta Municipal.

SOLICITA NOMBRAR EN COMISION AL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS –PRESIDENTE MUNICIPAL. “Aprobado con cinco votos. UNANIME”.

ESTA SESION SE REALIZA POR CONVOCATORIA DEL INTENDENTE MUNICIPAL.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 6 de Julio del 2021
OFICIO-IMP-367-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez convoco a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Paquera para tratar punto único:

1. PRESENTACION DEL PESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO.

Fecha: Viernes 9 de Julio del 2021
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal



Agradeciendo su atención, se despide



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO PRIMERO Y UNICO: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

-Se presentan el Intendente Municipal, Lic. Ulises González Jiménez y el señor Miguel Alguera Ordeñana –Contador Municipal y saludan a los presentes.

-Seguidamente el Señor Contador Municipal realiza la exposición del Presupuesto mediante la pantalla de presentación instalada en la sala de sesiones.

Se consigna en el acta.

(SE DETALLA)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 9 de Julio del 2021
OFICIO-IMP-384-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento la documentación correspondiente al PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO, para ser conocido y discutido por este honorable Concejo Municipal de Paquera.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc: Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

Paquera, 09 de Julio 2021
Oficio No. CMP-062-2021

SEÑOR:
ULISES GONZALEZ JIMENEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
CMD PAQUERA
PRESENTE

ASUNTO: PROPUESTA PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022 PARA PRESENTACION Y TRAMITE DE APROBACION.

Estimado señor:

Reciba un atento saludo de mi parte.



Por este medio con el debido respeto, atendiendo la jerarquía institucional, por control interno y en aras del buen quehacer municipal se traslada Propuesta del Presupuesto Ordinario del Año 2022 para su trámite de aprobación respectivo según las indicaciones dadas por su persona.

El mismo por un monto de \$901.965.009,08 (Novecientos un millones novecientos sesenta y cinco mil nueve colones con 08/100).

Agradeciendo de antemano su colaboración, se suscribe.

MIGUEL FRANCISCO
ALGUERA
ORDEÑANA (HMA)

Miguel Alguera Ordeñana
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal Paquera



CC: Archivo

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTABILIDAD

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de
Paquera
Paquera - Puntarenas



Presupuesto Ordinario
2022

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Presupuesto Ordinario 2022



*Detalle General de
Ingresos*

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
SECCION DE INGRESOS



CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	PAQUERA		
	INGRESOS TOTALES	301.965.000,00	100,00%
1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	433.127.696,00	70,19%
1.1.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	488.852.037,40	54,20%
1.1.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	288.828.683,25	32,04%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	274.526.603,25	30,38%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	274.526.603,25	30,38%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los espacios de bienes inmuebles	14.302.000,00	1,66%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	188.000.000,00	20,94%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	38.500.000,00	4,05%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	35.000.000,00	3,81%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	35.000.000,00	3,81%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	1.000.000,00	0,17%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.000.000,00	0,17%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	750.000,00	0,08%
1.1.3.2.02.03.2.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	750.000,00	0,08%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	151.000.000,00	16,80%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	145.000.000,00	16,08%
1.1.3.3.01.04.0.0.000	Impuesto pro-cementerio	2.000.000,00	0,22%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otros impuestos profesionales, comerciales y otros permisos	4.000.000,00	0,50%
1.1.4.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	8.988.984,34	0,99%
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	8.988.984,34	0,99%
1.1.5.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2.500.000,00	0,32%
1.1.5.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	2.500.000,00	0,32%
1.1.5.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parquet Nacionales	2.500.000,00	0,32%
1.1.8.0	Ingresos tributarios Ovinos	0,00	
1.3.0.0.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	142.442.948,36	15,70%
1.3.1.0.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	13.262.948,36	1,47%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	12.762.948,36	1,42%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	12.762.948,36	1,42%
1.3.1.2.05.05.0.0.000	Servicio de Cementerio	825.000,00	0,09%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	8.437.948,36	0,94%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de Riego de Vías y áreas públicas	8.437.948,36	0,94%
1.3.1.2.05.08.0.0.000	OTROS SERVICIOS	3.600.000,00	0,39%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3.500.000,00	0,39%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	500.000,00	0,06%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	500.000,00	0,06%
1.3.1.3.02.05.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	500.000,00	0,06%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de Cementerio	500.000,00	0,06%
1.3.2.0.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	88.880.000,00	9,15%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	88.000.000,00	8,97%
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos mila marina (Ley 6043)	88.000.000,00	8,97%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000,00	0,28%
1.3.2.3.05.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000,00	0,28%
1.3.2.3.05.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	2.000.000,00	0,28%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	45.500.000,00	5,16%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	45.000.000,00	4,90%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	500.000,00	0,17%
1.3.5.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	200.000,00	0,02%
1.3.5.0.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	200.000,00	0,02%
1.3.5.0.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	200.000,00	0,02%
1.4.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.772.712,23	0,60%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1.772.712,23	0,20%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Bancos nacionales y extranjeros (FAN))	1.772.712,23	0,20%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	258.837.311,00	29,81%
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	50.000,00	0,01%
2.1.2.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	50.000,00	0,01%
2.1.2.1.00.00.0.0.000	Venta de patentes	50.000,00	0,01%
2.1.2.1.01.00.0.0.000	Patentes de licencias	50.000,00	0,01%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	258.787.311,00	29,80%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	258.787.311,00	29,80%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	258.787.311,00	29,80%
2.4.1.1.20.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley No 8114	258.787.311,00	29,80%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Presupuesto Ordinario 2022



Detalle General de Egresos

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		901.965.009,08	100%
0	REMUNERACIONES	318.718.377,50	35,34%
1	SERVICIOS	254.465.809,12	28,21%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	142.950.000,00	15,85%
5	BIENES DURADEROS	116.666.688,40	12,93%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.320.339,23	5,80%
9	CUENTAS ESPECIALES	16.843.794,83	1,87%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

TABLA DE EQUIVALENCIA Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA Presupuesto de Egresos (en colones)			
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Código par CE	Código par OBS	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO
1 GASTOS CORRIENTES	545.567.218		
1.1 GASTOS DE CONSUMO	487.348.878		
1.1.1 REMUNERACIONES	268.347.888	1.1.1 E REMUNERACIONES	268.347.888
1.1.1.1 Salarios y sueldos	246.101.864		
		1.1.1.1 3.2.1 REMUNERACIONES BÁSICAS	162.159.038
		1.1.1.1 0.01.01 Sueldos para cargos fijos	142.031.484
		1.1.1.1 0.01.02 Juciales	2.400.000
		1.1.1.1 0.01.03 Oposición equitativa	12.513.344
		1.1.1.1 0.01.06 Suplencias	6.045.167
		1.1.1.1 8.05 REMUNERACIONES EVENTUALES	12.964.700
		1.1.1.1 0.02.01 Turnos extraordinarios	1.500.000
		1.1.1.1 0.02.05 Dietas	11.464.700
		1.1.1.1 8.06 INCENTIVOS SALARIALES	70.018.269
		1.1.1.1 0.03.01 Retribución por años servicios	22.500.274
		1.1.1.1 0.03.02 Retribución al servicio fijo de la prestación	13.162.408
		1.1.1.1 0.03.03 Desempeño anual	18.063.365
		1.1.1.1 0.03.04 Solares anuales	16.269.679
1.1.1.2 Contribuciones sociales	42.246.044		
		1.1.1.2 8.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.123.082
		1.1.1.2 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	20.038.756
		1.1.1.2 0.04.05 Contribución Patronal al Seguro Popular y de Desarrollo Comunal	1.084.326
		1.1.1.2 8.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.123.022
		1.1.1.2 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	11.273.935
		1.1.1.2 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6.056.381
		1.1.1.2 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3.245.556
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	209.058.987	1.1.2 1 SERVICIOS	358.548.887
		1.1.2 1.01 ALQUILERES	30.000.000
		1.1.2 1.01.02 Alquiler de inmuebles, equipo y mobiliario	30.000.000
		1.1.2 1.02 SERVICIOS BÁSICOS	14.900.000
		1.1.2 1.02.01 Servicio de agua y electricidad	800.000
		1.1.2 1.02.02 Servicio de energía eléctrica	7.000.000
		1.1.2 1.02.03 Servicio de correo	300.000
		1.1.2 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	5.000.000
		1.1.2 1.02.06 Otros servicios básicos	150.000
		1.1.2 1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.300.000
		1.1.2 1.03.01 Informes	950.000
		1.1.2 1.03.02 Publicidad y propaganda	850.000
		1.1.2 1.03.03 Inspección, asesoría técnica y otros	1.600.000
		1.1.2 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3.000.000
		1.1.2 1.03.07 Servicio de tecnologías de información	3.000.000
		1.1.2 1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	81.534.076
		1.1.2 1.04.02 Servicios de fletes	22.543.178
		1.1.2 1.04.03 Servicio de limpieza y mantenimiento	4.000.000
		1.1.2 1.04.04 Servicio en oficinas municipales y sociales	2.000.000
		1.1.2 1.04.06 Servicios telefónicos	1.000.000
		1.1.2 1.04.08 Servicios generales	42.270.108
		1.1.2 1.04.09 Otros servicios de gestión y apoyo	6.421.885
		1.1.2 1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11.413.299
		1.1.2 1.05.01 Viajes dentro del país	6.117.550
		1.1.2 1.05.02 Viajes fuera del país	5.300.000
		1.1.2 1.06 SEGUROS, PRESEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.066.363
		1.1.2 1.06.01 Seguros	7.066.363
		1.1.2 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.000.000
		1.1.2 1.07.01 Actividades de capacitación	3.000.000
		1.1.2 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	1.000.000
		1.1.2 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.750.000
		1.1.2 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000.000
		1.1.2 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	2.000.000
		1.1.2 1.08.08 Mantenimiento y reparación de otros equipos	2.750.000
		1.1.2 1.09 IMPUESTOS	3.000.000
		1.1.2 1.09.08 Otros impuestos	750.000
		1.1.2 1.10 MATERIALES Y SUMINISTROS	750.000
		1.1.2 1.10.1 Productos químicos y comestibles	40.450.000
		1.1.2 1.10.2 Combustibles y lubricantes	13.100.000
		1.1.2 1.10.3 Tintas, plásticos y detergentes	8.500.000
		1.1.2 1.10.4 Otros productos químicos y comestibles	3.750.000
		1.1.2 1.10.5 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	850.000
		1.1.2 1.10.6 Materiales y productos de oficina	2.300.000
		1.1.2 1.10.7 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	400.000
		1.1.2 1.10.8 Materiales y productos de oficina	350.000
		1.1.2 1.10.9 Materiales y productos de oficina	600.000
		1.1.2 1.10.10 Materiales y productos de oficina	250.000
		1.1.2 1.10.11 Materiales y productos de oficina	300.000
		1.1.2 1.10.12 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	400.000
		1.1.2 1.11 UBRAMENTAL, SEGUROS Y ACCIDENTES	2.750.000
		1.1.2 1.11.01 Herramientas e instrumentos	750.000
		1.1.2 1.11.02 Repuestos y accesorios	2.000.000
		1.1.2 1.12 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22.300.000
		1.1.2 1.12.01 Útiles y materiales de oficina y computo	2.500.000
		1.1.2 1.12.02 Productos de papel, cartón e impresos	3.400.000
		1.1.2 1.12.03 Tintes y tinturas	3.500.000
		1.1.2 1.12.04 Útiles y materiales de limpieza	3.500.000
		1.1.2 1.12.05 Útiles y materiales de cocina y comedor	800.000
		1.1.2 1.12.06 Otros útiles, materiales y suministros diversos	5.500.000

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.320.339	1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.320.339
1.1.1 Transferencias corrientes al Sector Público	45.520.339	1.3.1	6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	45.520.339
		1.3.1	5.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	2.740.267
		1.3.1	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	7.507.534
		1.3.1	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Representadas	30.914.618
1.1.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	6.800.000	1.3.1	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4.967.922
		1.3.2	6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0
		1.3.2	6.03 PRESTACIONES	4.800.000
		1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales	4.800.000
		1.3.2	6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.000.000
		1.3.2	6.04.04 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	2.000.000
2 GASTOS DE CAPITAL	335.453.999	2	5 SUMAS CUADROS	335.453.999
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	323.453.999	5.02	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y REAJUSTES	323.453.999
2.1.2 Vías de comunicación	252.495.045	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	252.495.045
2.1.3 Otras obras	40.958.954	2.1.5	5.02.20 Otras construcciones edificaciones y mejoras	40.958.954
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	12.000.000			
2.2.1 Maquinaria y equipo	12.000.000	2.2.1	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.000.000
		2.2.1	5.01.03 Equipo de comunicación	1.000.000
		2.2.1	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	4.000.000
		2.2.1	5.01.05 Equipo de cómputo	5.000.000
		2.2.1	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.000.000
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	18.843.795	9	9 CUENTAS ESPECIALES	18.843.795
		9.02	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	18.843.795
		4	9.02.02 Sumas sin destino específico sin asignación presupuestaria	18.843.795
Total Presupuesto Ordinario 2021 CLAS. ECONÓMICO	901.965.009		Total Presupuesto Ordinario 2021 OBJETO-GASTO	901.965.009



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

TABLA DE EQUIVALENCIA
según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)



CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	549.667.215
1.1 GASTOS DE CONSUMO	497.346.876
1.1.1 REMUNERACIONES	288.347.988
1.1.1.1 Sueldos y salarios	246.101.944
1.1.1.2 Contribuciones sociales	42.246.044
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	208.998.887
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.320.339
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	45.520.339
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	6.800.000
2 GASTOS DE CAPITAL	335.453.999
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	323.453.999
2.1.2 Vías de comunicación	282.488.645
2.1.5 Otras obras	40.965.354
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	12.000.000
2.2.1 Maquinaria y equipo	12.000.000
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	16.843.795
Total Presupuesto Ordinario 2022 CLAS. ECONÓMICO	901.965.009

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)



Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
0	REMUNERACIONES	288.347.988
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	163.190.036
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	142.031.494
0.01.02	Jornales	2.600.000
0.01.03	Servicios especiales	12.513.344
0.01.05	Suplencias	6.045.197
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	12.901.700
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.500.000
0.02.05	Dietas	11.401.700
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	70.010.209
0.03.01	Retribución por años servidos	22.500.264
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	13.162.409
0.03.03	Decimotercer mes	18.053.865
0.03.04	Salario escolar	16.293.670
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.123.022
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	20.039.790
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.083.232
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.123.022
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	11.373.935
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6.499.391
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3.249.696
1	SERVICIOS	168.548.887
1.01	ALQUILERES	30.000.000
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	30.000.000
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	14.300.000
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	800.000
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	7.550.000
1.02.03	Servicio de correo	300.000
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5.500.000
1.02.99	Otros servicios básicos	150.000
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.300.000
1.03.01	Información	850.000
1.03.02	Publicidad y propaganda	850.000
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.600.000
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3.000.000
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	3.000.000
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	81.534.975
1.04.02	Servicios jurídicos	22.843.178
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	4.000.000
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.000.000
1.04.05	Servicios informáticos	1.000.000
1.04.06	Servicios generales	42.270.109
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9.421.689
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11.413.559
1.05.01	Transporte dentro del país	6.113.559
1.05.02	Viáticos dentro del país	5.300.000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.600.353
1.06.01	Seguros	7.500.353

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.000.000
1.07.01	Actividades de capacitación	3.000.000
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.000.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9.760.000
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000.000
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.000.000
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.750.000
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3.000.000
1.09	IMPUESTOS	750.000
1.09.99	Otros Impuestos	750.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	40.450.000
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13.100.000
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8.500.000
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3.750.000
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	850.000
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.300.000
2.03.01	Materiales y productos metálicos	400.000
2.03.03	Madera y sus derivados	350.000
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	600.000
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	250.000
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300.000
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	400.000
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.760.000
2.04.01	Herramientas e instrumentos	750.000
2.04.02	Repuestos y accesorios	2.000.000
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22.300.000
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.550.000
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.450.000
2.99.04	Textiles y vestuario	5.500.000
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3.500.000
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	800.000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	5.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.320.339
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	46.520.339
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2.740.267
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	7.597.534
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	30.514.616
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4.667.922
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0
6.03	PRESTACIONES	4.800.000
6.03.01	Prestaciones legales	4.800.000
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.000.000
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	2.000.000
5	BIENES DURADEROS	335.453.999
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	323.453.999
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	282.488.645
5.02.99	Otras construcciones ediciones y mejoras	40.965.354
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.000.000
5.01.03	Equipo de comunicación	1.000.000
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4.000.000
5.01.05	Equipo de cómputo	5.000.000
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES	16.843.795
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16.843.795

9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria

16.843.795

Total Presupuesto Ordinario 2022 OBJETO-GASTO

901.955.009



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

**N° 95-2020
PERIODO 2020-2024**

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Presupuesto Ordinario 2022



*Egresos
Programa I*

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

PROGRAMA I
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	PROGRAMA I	317.008.840,62	100,00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	234.393.717,71	73,94%
02	AUDITORIA INTERNA	26.094.783,68	8,23%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	9.000.000,00	2,84%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	47.520.339,23	14,99%



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	317.008.840,62	100,00%
0	REMUNERACIONES	202.129.562,72	63,76%
1	SERVICIOS	47.258.938,67	14,91%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.100.000,00	3,50%
5	BIENES DURADEROS	9.000.000,00	2,84%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.520.339,23	14,99%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO		Código por CE	Código por OBS	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	208.686.841				
1.1 GASTOS DE CORRIENTE	208.488.301				
1.1.1 REMUNERACIONES	203.129.003	1.1.1	9	REMUNERACIONES	203.129.003
1.1.1.1 Sueldos y salarios	177.035.422	1.1.1.1	9.9.1	REMUNERACIONES BASICAS	111.543.340
		1.1.1.1.1	0.01.01	Sueldo para cargo fijo	95.972.937
		1.1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	12.513.344.06
		1.1.1.1.1	0.01.05	Suplementos	2.057.475
		1.1.1.1.1	6.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	12.985.706
		1.1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	1.500.000
		1.1.1.1.1	0.03.05	Veras	11.481.700
		1.1.1.1.1	0.03	REMUNERACIONES ANUALES	40.966.836
		1.1.1.1.1	0.03.01	Reintegración por años servidos	14.981.639
		1.1.1.1.1	0.03.02	Reintegración al servicio liberal de la profesión	10.401.014
		1.1.1.1.1	0.03.03	Desempeño fijo	12.439.388
		1.1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	11.204.495
1.1.1.2 Contribuciones sociales	29.094.581	1.1.1.2	9.9.4	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	14.547.040
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	13.931.039
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Seguro Popular y de Desastre Comunal	746.002
		1.1.1.2	9.9.5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	14.547.040
		1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.917.022
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Seguro Obligatorio de Pensiones Complementarias	4.479.012
		1.1.1.2	0.06.09	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.230.000
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	39.793.819	1.1.2	1	SERVICIOS	43.268.036
		1.1.2	1.00	SERVICIOS BASICOS	5.580.036
		1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y electricidad	250.000
		1.1.2	1.02.03	Servicio de energía eléctrica	2.000.000
		1.1.2	1.02.05	Servicio de correo	300.000
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2.680.000
		1.1.2	1.02.06	Otros servicios básicos	150.000
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.680.000
		1.1.2	1.03.01	Almacén	600.000
		1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	600.000
		1.1.2	1.03.03	Impuesto, arrendamiento y otros	1.190.000
		1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3.000.000
		1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnología de información	3.000.000
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GUARDIA Y ALMACÉN	18.163.176
		1.1.2	1.04.02	Seguros generales	15.003.176
		1.1.2	1.04.05	Servicios de almacenamiento y custodia	2.300.000
		1.1.2	1.04.06	Servicios de almacenamiento	1.000.000
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.811.000
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	1.811.000
		1.1.2	1.05.02	Transporte dentro del país	2.000.000
		1.1.2	1.06	SEGUROS, SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8.192.369
		1.1.2	1.06.01	Seguros	5.192.369
		1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTECCIÓN	1.800.000
		1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	1.200.000
		1.1.2	1.07.02	Actividades de protección y custodia	600.000
		1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.000.000
		1.1.2	1.08.02	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.250.000
		1.1.2	1.08.03	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y sistemas de información	1.250.000
		1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.500.000
		1.1.2	1.09	IMPUESTOS	750.000
		1.1.2	1.09.02	Otros impuestos	750.000
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.189.000
		1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMBUSTIBLES	5.404.000
		1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.000.000
		1.1.2	2.01.04	Tintas, pigmentos y afiches	2.400.000
		1.1.2	2.02	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.789.000
		1.1.2	2.02.01	Utensilios y materiales de oficina y limpieza	1.300.000
		1.1.2	2.02.03	Productos de papel, plástico e impresión	1.400.000
		1.1.2	2.02.04	Teléfono y telefonía	1.400.000
		1.1.2	2.02.05	Utensilios y materiales de limpieza	250.000
		1.1.2	2.02.06	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.000.000
1.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.635.339	1.2	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.635.339
1.2.1 Transferencias corrientes al Sector Público	42.727.379	1.2.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	42.727.379
		1.2.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2.740.287
		1.2.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Organismos Descentralizados	7.537.224
		1.2.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas de Especialidad	10.813.016
		1.2.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Organizaciones Locales	4.857.022
1.2.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	3.907.960	1.2.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.907.960
		1.2.2	6.02.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.000.000
		1.2.2	6.02.02	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	2.000.000
2 GASTOS DE CAPITAL	9.880.000	2	5	BIENES DURABLES	9.880.000
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	9.880.000	2.2	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9.880.000
2.2.1 Maquinaria y equipo	9.880.000	2.2.1	5.01.01	Equipo de computación	1.000.000
		2.2.1	5.01.02	Equipo y mobiliario de oficina	2.600.000
		2.2.1	5.01.03	Equipo de limpieza	3.400.000
		2.2.1	5.01.04	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.000.000
Total Presupuesto Ordinario 2021 CLAS. ECONOMICO		317.088.841		Total Presupuesto Ordinario 2021	
				317.088.841	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	308.008.841
1.1 GASTOS DE CONSUMO	260.488.601
1.1.1 REMUNERACIONES	202.129.563
1.1.1.1 Sueldos y salarios	173.035.482
1.1.1.2 Contribuciones sociales	29.094.081
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	58.358.939
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.520.339
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	45.520.339
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	2.000.000
2 GASTOS DE CAPITAL	8.000.000
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	8.000.000
2.2.1 Maquinaria y equipo	8.000.000
Total Presupuesto Ordinario 2022 CLAS. ECONÓMICO	317.008.841



ACTA SESION EXTRAORDINARIA  **2003**
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



Estructura por código		CLASIFICADOR POR NÚMERO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
8	REVENIDURAS		211.127.893
8.01	EXAMENES TÉCNICOS BÁSICOS		155.543.988
8.01.01	Exámenes para ingreso tipo		155.572.227
8.01.01.01	Exámenes tipo oposición		12.177.344.00
8.01.01.02	Exámenes		3.477.185
8.04	CONTRIBUCIONES PATRIMONIALES		95.961.556
8.04.01	Tarifa de saneamiento		1.500.000
8.04.02	Dones		11.400.120
8.05	RECAUDOS DE ASESORES		48.899.474
8.05.01	Asesores por obras de interés		14.881.029
8.05.02	Regulación al servicio técnico de la propiedad		30.081.614
8.05.03	Exoneraciones de impuestos		13.155.148
8.05.04	Exoneraciones		11.224.889
8.06	CONTRIBUCIONES PATRIMONIALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		14.843.440
8.06.01	Contribución Patrimonial al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		17.490.128
8.06.02	Contribución Patrimonial al Seguro Previsión de Vejez de la Caja Costarricense de Seguro Social		540.363
8.09	CONTRIBUCIONES PATRIMONIALES A FONDOS DE PREVISIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		18.844.240
8.09.01	Contribución Patrimonial al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		7.210.122
8.09.02	Aporte Patrimonial al Fondo de Previsión de Pensiones Complementarias		4.470.814
8.09.03	Aporte Patrimonial al Fondo de Capitalización de Pensiones		2.728.968
8.10	CONTRIBUCIONES PATRIMONIALES DE OTRAS ENTIDADES		47.258.898
1	SERVICIOS		8.558.488
1.01	SERVICIOS BÁSICOS		251.000
1.01.01	Servicio de agua y energía eléctrica		2.200.000
1.01.02	Servicio de energía eléctrica		300.000
1.01.03	Servicio de correo		100.000
1.01.04	Servicio de telecomunicaciones		3.400.000
1.01.05	Otros servicios básicos		130.000
1.02	SERVICIOS COMERCIALES Y DE TRANSITO		8.428.888
1.02.01	Alimentación		600.000
1.02.02	Publicidad y promoción		280.000
1.02.03	Impresión, reproducción y otros		1.400.000
1.02.04	Comunicación y transporte por servicios fluviales y terrestres		1.200.000
1.02.05	Servicio de telefonía de larga distancia		1.500.000
1.03	SERVICIOS DE SERVICIO A CLIENTES		10.053.178
1.03.01	Servicio al cliente		15.611.178
1.03.04	Servicio de atención al cliente y soporte		3.200.000
1.03.05	Servicio de información		1.240.000
1.04	GAZAPAS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		2.812.588
1.04.01	Transporte de personas		1.311.128
1.04.02	Viajes por aire		2.500.000
1.05	INDUSTRIAS, MANUFACTURAS Y OTRAS ORGANIZACIONES		9.817.281
1.05.01	Industria		5.512.252
1.06	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN		3.908.888
1.06.01	Industria de construcción y reconstrucción		1.200.000
1.07	MANEJO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA		4.698.960
1.07.01	Manejo y reparación de equipo y material de oficina		1.240.000
1.07.02	Manejo y reparación de equipo de transporte y sistemas de información		1.240.000
1.07.03	Manejo y reparación de otros equipos		1.200.000
1.08	RENTAS		788.888
1.08.01	Otras rentas		788.888
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		14.188.000
2.01	PROYECTOS, QUÍMICOS Y COMBUSTIBLES		4.000.000
2.01.01	Combustibles y lubricantes		3.400.000
2.01.04	Trasporte químico y explosivos		3.400.000
2.02	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS BÁSICOS		9.788.000
2.02.01	Otros y materiales de oficina y transporte		1.500.000
2.02.02	Químicos y productos químicos básicos		1.200.000
2.02.04	Textiles y materiales		1.400.000
2.02.05	Otros y materiales de limpieza		800.000
2.02.06	Otros (otros, materiales y suministros diversos)		1.288.000
2.03	TRANSPORTE PERSONAL		48.895.128
2.03.01	Transporte personal en vehículos de transporte público		48.895.128
2.03.02	Transporte personal en vehículos de transporte público		2.400.000
2.03.03	Transporte personal en vehículos de transporte público		2.400.000
2.03.04	Transporte personal en vehículos de transporte público		2.400.000
2.03.05	Transporte personal en vehículos de transporte público		2.400.000
2.03.06	Transporte personal en vehículos de transporte público		2.400.000
2.03.07	Transporte personal en vehículos de transporte público		2.400.000
2.03.08	Transporte personal en vehículos de transporte público		2.400.000
2.03.09	Transporte personal en vehículos de transporte público		2.400.000

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL



CODIGO			ASIGNACION					TOTAL	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO		CLASIFICADOR ECONOMICO			PAQUERA	
					P	G	S	R	
					CATEGORIA				
					PAQUERA				
	01		ADMINISTRACION GENERAL		1				234.393.717,71
	0		REMUNERACIONES		1	1			182.920.888,64
	0.01		REMUNERACIONES BASICAS		1	1	1		102.596.071,36
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos		1	1	1	1	88.062.727,36
	0.01.03		Servicios Especiales		1	1	1	1	12.513.344,00
	0.01.05		Suplencias		1	1	1	1	2.000.000,00
	0.02		REMUNERACIONES EVENTUALES		1	1	1		12.901.699,97
	0.02.01		Tiempo extraordinario		1	1	1	1	1.500.000,00
	0.02.05		Dietas		1	1	1	1	11.401.699,97
	0.03		INCENTIVOS SALARIALES		1	1	1		41.259.173,28
	0.03.01		Retribución por años servicios		1	1	1	1	12.511.499,48
	0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión		1	1	1	1	7.408.502,80
	0.03.03		Decimotercer mes		1	1	1	1	11.181.172,66
	0.03.04		Salario Escolar		1	1	1	1	10.156.998,33
	0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1	1	1		13.081.972,02
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		1	1	1	2	12.411.101,66
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		1	1	1	2	670.870,36
	0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION		1	1	1		13.081.972,02
	0.05.01		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		1	1	1	2	7.044.138,78
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones		1	1	1	2	4.025.222,16
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral		1	1	1	2	2.012.611,08
1			SERVICIOS		1				42.872.629,07
	1.02		SERVICIOS BASICOS						4.350.000,00
	1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado		1	1	2		200.000,00
	1.02.02		Servicio de energía eléctrica		1	1	2		1.800.000,00
	1.02.03		Servicio de correo		1	1	2		200.000,00
	1.02.04		Servicio de telecomunicaciones		1	1	2		2.000.000,00
	1.02.99		Otros servicios básicos		1	1	2		150.000,00
	1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						8.000.000,00
	1.03.01		Información		1	1	2		500.000,00
	1.03.02		Publicidad y propaganda		1	1	2		500.000,00
	1.03.03		Impresión, encuadernación y otros		1	1	2		1.000.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL



CODIGO		CLASIFICACION DEL GASTO		ASIGNACION		CLASIFICADOR ECONOMICO		CATEGORIA		PARCIAL	TOTAL
P	G	S		P	G	S	R			AUTOMATIZADA	
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	3.000.000,00	
		1.03.07	Servicios de transferencias electrónicas de información	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	3.000.000,00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO								18.163.177,98
		1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	15.163.177,98	
		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	2.000.000,00	
		1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	1.000.000,00	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE								2.913.558,57
		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	1.413.558,57	
		1.05.02	Viajeros dentro del país	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	1.500.000,00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES								4.696.092,52
		1.06.01	Seguros	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	4.696.092,52	
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO								1.000.000,00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	500.000,00	
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	500.000,00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION								3.000.000,00
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	1.000.000,00	
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	1.000.000,00	
		1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	1.000.000,00	
		1.09	IMPUESTOS								750.000,00
		1.09.99	Otros impuestos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	750.000,00	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	1					GASTOS CORRIENTES		8.600.000,00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS								4.500.000,00
		2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	2.500.000,00	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	2.000.000,00	
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS								4.100.000,00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	900.000,00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	900.000,00	
		2.99.04	Texiles y vestuario	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	1.000.000,00	
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	650.000,00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	650.000,00	
		03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2					GASTOS DE CAPITAL		9.000.000,00
5	5		BIENES DURADEROS	2	2				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		9.000.000,00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO								9.000.000,00
		5.01.03	Equipo de comunicación							1.000.000,00	
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	2	1		Maquinaria y equipo	2.500.000,00	
		5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	2	1		Maquinaria y equipo	3.500.000,00	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL



CODIGO		ASIGNACION						PARCIAL	
		CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO				CATEGORIA	PAQUERA	
P	G	S	P	G	S	R			
		5.01.99	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	2.000.000,00	
		64							47.520.339,23
		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y							
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		47.520.339,23
	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR							45.520.339,23
	6.01.01	Transferencias corrientes del Gobierno Central							2.740.268,83
	6.01.01.01	Aporte Organismo Normalizacion Tecnica	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	2.740.268,83	
	6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados							7.597.533,67
	6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI)	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	5.480.533,67	
	6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	290.000,00	
	6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	1.827.000,00	
	6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales							30.514.616,49
	6.01.03.01	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	3.111.948,16	
	6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	27.402.668,33	
	6.01.04	Transferencias corrientes a gobiernos locales							4.667.922,24
	6.01.04.03	Union de Gobiernos Locales	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	1.555.974,08	
	6.01.04.04	Federacion de Concejos Municipales de Distrito (FECOMUDI)	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	3.111.948,16	
	6.04.04	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro							2.000.000,00
	6.04.04.01	Comité de la Cruz Roja Costarricense de Paquera. Según Convenio de Cooperación Económica	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	2.000.000,00	
TOTAL PROGRAMA I								290.914.056,94	290.914.056,94

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
PROGRAMA I: AUDITORIA INTERNA



CODIGO			ASIGNACION				PARCIAL	TOTAL
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO			PAQUERA	
	02		AUDITORIA INTERNA	1			GASTOS CORRIENTES	
	1.07.01		Actividades de capacitación	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500.000,00
	1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACION					1.000.000,00
	1.08.07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250.000,00
	1.08.08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250.000,00
	1.08.99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500.000,00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1			GASTOS CORRIENTES	2.500.000,00
	2.01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					900.000,00
	2.01.01		Combustible y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500.000,00
	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	400.000,00
	2.99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.600.000,00
	2.99.01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	400.000,00
	2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	400.000,00
	2.99.04		Textiles y vestuarios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	400.000,00
	2.99.99		Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	400.000,00
TOTAL PROGRAMA I							26.094.783,68	26.094.783,68

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Presupuesto Ordinario 2022



Egresos
Programa II

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

PROGRAMA II



CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION	
II	SERVICIOS COMUNALES	244.658.374,23	100%
1	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	25.770.108,53	11%
2	RECOLECCION DE BASURA	27.000.000,00	11%
3	CAMINOS Y CALLES	5.000.000,00	2%
4	CEMENTERIOS	7.240.000,00	3%
9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	20.171.688,95	8%
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	16.297.248,83	7%
16	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	35.110.572,11	14%
17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	34.635.340,19	14%
18	REPARACIONES MENORES DE MAQUIN.	4.000.000,00	2%
25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3.250.000,00	1%
26	DESARROLLO URBANO	63.183.415,62	26%
28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	3.000.000,00	1%
	TOTAL PROGRAMA II	244.658.374,23	

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II



	EGRESOS PROGRAMA II	244.658.374,23	100,00%
0	REMUNERACIONES	86.218.425,68	35,24%
1	SERVICIOS	121.289.948,55	49,58%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29.350.000,00	12,00%
5	BIENES DURADEROS	3.000.000,00	1,23%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.800.000,00	1,96%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

TABLA DE EQUIVALENCIA Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA Presupuesto de Egresos (en cólon)			
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Código por OE	Código por OEG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO
1 GASTOS CORRIENTES	241.598.374		
1.1 GASTOS DE CORRIENTE	236.598.374		
1.1.1 REMUNERACIONES	88.278.428	5.1.1	5 REMUNERACIONES
1.1.1.1 Sueldo y salario	73.000.402		
		5.1.1.1	5.1.1.1 REMUNERACIONES BASICAS
		5.1.1.1.1	5.1.1.1.1 Sueldo para cargo fijo
		5.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1 Anual
		5.1.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1 Sueldo
		5.1.1.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1.1 PAGOS SALARIALES
		5.1.1.1.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1.1.1 Retención por años servicios
		5.1.1.1.1.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Retención al servicio libre de la propiedad
		5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Desempeños extras
		5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Sueldo menor
1.1.1.2 Contribuciones sociales	13.151.503		
		5.1.1.1.2	5.1.1.1.2 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
		5.1.1.1.2.1	5.1.1.1.2.1 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social
		5.1.1.1.2.2	5.1.1.1.2.2 Contribución Patronal al Seguro de Retiro y Vida de la Caja Costarricense de Seguro Social
		5.1.1.1.2.3	5.1.1.1.2.3 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN
		5.1.1.1.2.3.1	5.1.1.1.2.3.1 Contribución Patronal al Fondo de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social
		5.1.1.1.2.3.2	5.1.1.1.2.3.2 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
		5.1.1.1.2.3.3	5.1.1.1.2.3.3 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	150.739.898	1.1.2	1 SERVICIOS
		1.1.2.1	1.1.2.1 ALUGUERES
		1.1.2.1.1	1.1.2.1.1 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
		1.1.2.1.2	1.1.2.1.2 SERVICIOS BÁSICOS
		1.1.2.1.2.1	1.1.2.1.2.1 Servicio de agua y electricidad
		1.1.2.1.2.2	1.1.2.1.2.2 Servicio de energía eléctrica
		1.1.2.1.2.3	1.1.2.1.2.3 Servicio de telecomunicaciones
		1.1.2.1.2.4	1.1.2.1.2.4 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
		1.1.2.1.2.4.1	1.1.2.1.2.4.1 Transacciones
		1.1.2.1.2.4.2	1.1.2.1.2.4.2 Publicidad y propaganda
		1.1.2.1.2.4.3	1.1.2.1.2.4.3 Inquilinato, franquiciación y otros
		1.1.2.1.2.4.4	1.1.2.1.2.4.4 SERVICIOS DE PASAJES Y AVIONES
		1.1.2.1.2.4.4.1	1.1.2.1.2.4.4.1 Suministro de combustible
		1.1.2.1.2.4.4.2	1.1.2.1.2.4.4.2 Suministro de agua y electricidad
		1.1.2.1.2.4.4.3	1.1.2.1.2.4.4.3 Suministro de alimentos
		1.1.2.1.2.4.4.4	1.1.2.1.2.4.4.4 Otros servicios de tránsito y apoyo
		1.1.2.1.2.4.4.5	1.1.2.1.2.4.4.5 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE
		1.1.2.1.2.4.4.5.1	1.1.2.1.2.4.4.5.1 Transporte dentro del país
		1.1.2.1.2.4.4.5.2	1.1.2.1.2.4.4.5.2 Viajes dentro del país
		1.1.2.1.2.4.4.5.3	1.1.2.1.2.4.4.5.3 SERVICIOS DE ALUGUERES Y OTROS COMERCIALES
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.1	1.1.2.1.2.4.4.5.3.1 Alquiler
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2 SUMINISTROS Y PRODUCTOS
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.1	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.1 Actividades de adquisición
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.2	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.2 Actividades de explotación y explotación
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3 MANEJO DE EQUIPOS Y REPARACIÓN
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.1	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.1 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.2	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.2 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y sistemas de información
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.3	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.3 Mantenimiento y reparación de otros equipos
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4 MANEJO DE SUMINISTROS
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1 SERVICIOS DE ALUGUERES Y COMERCIO
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.1	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.1 Comodidades y bienes
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.2	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.2 Tareas, labores y servicios
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.3	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.3 Otros productos químicos y servicios
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.1	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.1 Materiales y productos químicos
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.2	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.2 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3 MATERIALES, REPARACIÓN Y ACCESORIOS
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.1	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.1 Herramientas e implementos
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.2	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.2 Repuestos y accesorios
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3 OTRAS MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.1	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.1 Sables y materiales de oficina y oficina
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.2	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.2 Productos de papel, cartón e impresión
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.3	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.3 Textiles y vestimenta
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.4	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.4 Utiles y materiales de limpieza
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.5	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.5 Utiles y materiales de oficina y oficina
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.6	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.6 Utiles, sables, materiales y suministros diversos
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.7	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.7 TRANSEFERENCIAS CORRIENTES
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.8	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.8 TRANSEFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.9	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.9 SERVICIOS
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.10	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.10 Pasajes y gastos
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.11	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.11 SERVICIOS FINANCIEROS
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.12	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.12 CONSTRUCCIONES, ADQUISICIONES Y MEJORAS
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.13	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.13 Bienes
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.14	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.14 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.15	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.15 Equipo y mobiliario de oficina
		1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.16	1.1.2.1.2.4.4.5.3.2.3.4.1.4.3.3.16 Equipo de oficina
Total Presupuesto Ordinario 2022 CLAS. ECONOMICO	241.598.374		Total Presupuesto Ordinario 2022 OBJETO GASTO
			241.598.374



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	241.858.374
1.1 GASTOS DE CONSUMO	236.858.374
1.1.1 REMUNERACIONES	86.218.428
1.1.1.1 Sueldos y salarios	73.066.462
1.1.1.2 Contribuciones sociales	13.151.963
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	150.639.949
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.800.000
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4.800.000
2 GASTOS DE CAPITAL	3.000.000
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0
2.1.1 Edificaciones	0
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3.000.000
2.2.1 Maquinaria y equipo	3.000.000
Total Presupuesto Ordinario 2022 CLAS. ECONÓMICO	
244.858.374	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)



Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
0	REMUNERACIONES	86.218.428
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	52.046.789
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	46.059.067
0.01.02	Jornales	2.600.000
0.01.05	Suplencias	3.387.722
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	21.019.673
0.03.01	Retribución por años servidos	7.638.606
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.761.356
0.03.03	Decimotercer mes	5.620.497
0.03.04	Salario escolar	4.999.175
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.575.982
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	6.238.752
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	337.230
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6.575.982
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3.540.913
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.023.379
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.011.689
1	SERVICIOS	121.289.949
1.01	ALQUILERES	30.000.000
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	30.000.000
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	9.000.000
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	550.000
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5.350.000
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3.100.000
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	850.000
1.03.01	Información	200.000
1.03.02	Publicidad y propaganda	200.000
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	450.000
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	63.371.797
1.04.02	Servicios jurídicos	7.680.000
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	4.000.000
1.04.05	Servicios generales	42.270.108
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9.421.689
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.500.000
1.05.01	Transporte dentro del país	4.200.000
1.05.02	Válidos dentro del país	3.300.000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.318.151
1.06.01	Seguros	2.318.151
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.000.000
1.07.01	Actividades de capacitación	2.000.000
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	600.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.760.000
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000.000
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	750.000
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.500.000
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29.350.000
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.700.000
2.01.01	Combustibles y lubricantes	5.500.000
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.350.000
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	850.000
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.300.000
2.03.01	Materiales y productos metálicos	400.000
2.03.03	Madera y sus derivados	350.000
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	600.000
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	250.000
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300.000
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	400.000

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.750.000
2.04.01	Herramientas e instrumentos	750.000
2.04.02	Repuestos y accesorios	2.000.000
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16.600.000
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.250.000
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.150.000
2.99.04	Textiles y vestuario	4.100.000
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2.850.000
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	800.000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	4.450.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.800.000
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0
6.03	PRESTACIONES	4.800.000
6.03.01	Prestaciones legales	4.800.000
5	BIENES DURADEROS	3.000.000
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0
5.02.01	Edificios	0
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.000.000
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.500.000
5.01.05	Equipo de cómputo	1.500.000
Total Presupuesto Ordinario 2022 OBJETO-GASTO		244.658.374



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
PROGRAMA II: SERVICIOS
SERVICIO 02-01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

CODIGO			ASIGNACION				PARCIAL	TOTAL
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				
1			SERVICIOS	1				21.270.108,53
								PAQUERA
								21.270.108,53
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO					21.270.108,53
	1.04.06		Servicios Generales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	21.270.108,53
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500.000,00
								4.500.000,00
	6.03		PRESTACIONES					4.500.000,00
	6.03.01		Prestaciones legales	1	3	2	transferencias corrientes al sector privado	4.500.000,00
TOTAL							25.770.108,53	25.770.108,53

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



30

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-02 RECOLECCION DE BASURA

CÓDIGO			ASIGNACIÓN				PARCIAL	TOTAL
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				
1			SERVICIOS	1				PAQUERA
								27.000.000,00
		1.01	ALQUILERES					22.000.000,00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario				22.000.000,00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO					5.000.000,00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	5.000.000,00
TOTAL							27.000.000,00	27.000.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-03 CAMINOS Y CALLES

CÓDIGO			ASIGNACIÓN				PARCIAL	TOTAL
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				
1			SERVICIOS	1				5.000.000,00
		1.01	ALQUILERES					5.000.000,00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2	1	2	Vías de Comunicación	5.000.000,00
TOTAL							5.000.000,00	5.000.000,00



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL
Céd. 3-007-330600
DISTRITO DE PAQUERA

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



33

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS



CODIGO			ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				GASTOS CORRIENTES	PARCIAL	TOTAL
	0		REMUNERACIONES	1	1				PAQUERA	
								GASTOS DE CONSUMO		7.307.182,59
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES		5.283.483,84
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4.877.043,38	
		0.01.05	Suplencias						406.420,28	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES							909.063,95
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	476.348,28	
		0.03.04	Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	432.715,67	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							557.327,48
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	528.745,58	
				1	1	1	2	contribuciones sociales		
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	28.580,90	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							557.327,48
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	300.099,41	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	171.485,38	
				1	1	1	2	contribuciones sociales		
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización	1	1	1	2	contribuciones sociales	85.742,69	
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		6.490.066,28
		1.02	SERVICIOS BASICOS							900.000,00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100.000,00	
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500.000,00	
		1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300.000,00	
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y SOCIALES							650.000,00
		1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
		1.03.02	Publicidad y propaganda	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250.000,00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							3.840.000,00
		1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3.840.000,00	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							400.000,00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
		1.05.02	Viaños dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS							200.066,28

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



34

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
PROGRAMA II: SERVICIOS
SERVICIO 02-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

CODIGO			ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1			GASTOS CORRIENTES	PARCIAL	TOTAL
								PAQUERA	
		1.06.01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200.066,28	
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO						500.000,00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250.000,00	
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250.000,00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS						2.500.000,00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						250.000,00
		2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250.000,00	
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS						2.250.000,00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	350.000,00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	350.000,00	
		2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250.000,00	
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500.000,00	
		2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300.000,00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500.000,00	
TOTAL								16.297.248,83	16.297.248,83



ACTA SESION EXTRAORDINARIA  **2003**
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (GENERAL)



CODIGO			ASIGNACION									
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO						GASTOS CORRIENTES	PARCIAL	TOTAL	
										PAQUERA		
0			REMUNERACIONES				1	1	GASTOS DE CONSUMO		23.273.361,43	
	0.01		REMUNERACIONES BASICAS				1	1	1	REMUNERACIONES	13.764.460,32	
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos				1	1	1	1	Sueldos y salarios	12.705.655,68
	0.01.06		Suplencias								1.058.804,64	
	0.03		INCENTIVOS SALARIALES								5.956.727,33	
	0.03.01		Retribución por años servidos				1	1	1	1	Sueldos y salarios	3.143.512,20
	0.03.03		Decimotercer mes				1	1	1	1	Sueldos y salarios	1.517.168,28
	0.03.04		Salario Escolar				1	1	1	1	Sueldos y salarios	1.298.046,85
	0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL								1.775.086,89	
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social				1	1	1	2	contribuciones sociales	1.684.056,79
							1	1	1	2	contribuciones sociales	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				1	1	1	2	contribuciones sociales	91.030,10
	0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN								1.775.086,89	
	0.05.01		Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social				1	1	1	2	contribuciones sociales	955.816,02
							1	1	1	2	contribuciones sociales	
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias				1	1	1	2	contribuciones sociales	546.180,58
							1	1	1	2	contribuciones sociales	
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral				1	1	1	2	contribuciones sociales	273.090,29
1			SERVICIOS				1			GASTOS CORRIENTES	8.337.210,88	
	1.02		SERVICIOS BASICOS								1.260.000,00	
	1.02.02		Servicio de energía eléctrica				1	1	2	adquisición de bienes y servicios	700.000,00	
	1.02.04		Servicio de telecomunicaciones				1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500.000,00	
	1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO								5.500.000,00	
	1.04.03		Servicios de Ingeniería				1	1	2	adquisición de bienes y servicios	4.000.000,00	
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo				1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1.500.000,00	
	1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE								400.000,00	
	1.05.01		Transporte dentro del país				1	1	2	adquisición de bienes y servicios	150.000,00	
	1.05.02		Viajes dentro del país				1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250.000,00	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



36

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (GENERAL)



CODIGO			ASIGNACION					PARCIAL	TOTAL
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1	2	3	4		
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						637.210,68
		1.06.01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	637.210,68	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION						600.000,00
		1.08.07	Mantenimiento y reparación equipo de oficina	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
		1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS						2.250.000,00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						1.500.000,00
		2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1.500.000,00	
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						750.000,00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
		2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	150.000,00	
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL		1.250.000,00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.250.000,00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	2	Maquinaria y equipo	500.000,00	
		5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	2	Maquinaria y equipo	750.000,00	
TOTAL								36.110.572,11	35.110.572,11

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



37

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS



CODIGO			ASIGNACION				GASTOS CORRIENTES		PARCIAL	TOTAL
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO			1	2	3	PAQUERA	
0			REMUNERACIONES			1	1			6,220,253.28
	0.01		REMUNERACIONES BASICAS			1	1	1		4,523,901.72
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos			1	1	1	1	4,175,909.28
	0.01.05		Suplencias			1	1	1	1	347,992.44
	0.03		INCENTIVOS SALARIALES							747,499.36
	0.03.03		Decimotercer mes			1	1	1	1	406,492.39
	0.03.04		Salario Escolar			1	1	1	1	342,006.97
	0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							474,426.10
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social			1	1	1	2	450,096.55
						1	1	1	2	contribuciones sociales
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			1	1	1	2	24,329.54
						1	1	1	2	contribuciones sociales
			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							474,426.10
	0.05.01		Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social			1	1	1	2	255,460.21
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias			1	1	1	2	145,977.26
						1	1	1	2	contribuciones sociales
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral			1	1	1	2	72,988.63
						1	1	1	2	contribuciones sociales
	0.99		REMUNERACIONES DIVERSAS							0.00
	0.99.99		Otras remuneraciones							0.00
1			SERVICIOS			1				19,815,085.91
	1.02		Servicios Basicos							4,260,000.00
	1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado			1	1	2		250,000.00
	1.02.02		Servicio de energía eléctrica			1	1	2		2,500,000.00
	1.02.04		Servicios Telecomunicaciones			1	1	2		1,500,000.00
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							13,500,000.00
	1.04.06		Servicios generales			1	1	2		13,500,000.00
	1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							165,085.91
	1.06.01		Seguros			1	1	2		165,085.91
	1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACION							1,900,000.00
	1.08.07		Mantenimiento y Reparación Equipo y mobiliario de oficina			1	1	2		300,000.00
	1.08.08		Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y sistemas			1	1	2		800,000.00
	1.08.99		Mantenimiento y Reparación de otros Equipos			1	1	2		800,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



39

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-18 REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO

CODIGO			ASIGNACION					PARCIAL	TOTAL
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1	2	3	4		
	1		SERVICIOS	1					2.000.000,00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION						2.000.000,00
		1.08.05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2.000.000,00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS						2.000.000,00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						2.000.000,00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2.000.000,00	
TOTAL								4.000.000,00	4.000.000,00



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

CODIGO			ASIGNACION					PARCIAL	TOTAL
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1	2	3	4		
									PAQUERA
	1		SERVICIOS	1					2.750.000,00
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						2.250.000,00
		1.04.06	Servicios generales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1.000.000,00	
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1.250.000,00	
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO						500.000,00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250.000,00	
		1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250.000,00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS						500.000,00
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						500.000,00
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500.000,00	
TOTAL								3.250.000,00	3.250.000,00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



40

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO



CODIGO			ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				GASTOS CORRIENTES	PARCIAL	TOTAL
									PAQUERA	
	0		REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		45.545.147,69
	0.01		REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES		25.874.963,72
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	24.300.456,72	
	0.01.05		Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1.374.505,00	
	0.03		INCENTIVOS SALARIALES							12.922.619,07
	0.03.01		Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4.495.093,32	
	0.03.02		Restricción al ejercicio liberal	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2.761.395,00	
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2.969.044,83	
	0.03.04		Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2.697.065,92	
	0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							3.473.782,45
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	3.295.639,76	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	178.142,69	
			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							3.473.782,45
	0.05.01		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1.870.498,24	
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	1.068.858,14	
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	534.426,07	
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		9.638.267,93
	1.02		SERVICIOS BASICOS							2.400.000,00
	1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100.000,00	
	1.02.02		Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1.500.000,00	
	1.02.04		Servicios Telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	800.000,00	
	1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							200.000,00
	1.03.03		Impresión y Encuadernación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200.000,00	
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							3.840.000,00
	1.04.02		Servicios Jurídicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3.840.000,00	
	1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							700.000,00
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	350.000,00	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



41

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
PROGRAMA II: SERVICIOS
SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO



CODIGO			ASIGNACION								
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				GASTOS CORRIENTES	PARCIAL	TOTAL	
									PAQUERA		
		1.05.02	Váticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	350.000,00		
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							1.248.267,93	
		1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1.248.267,93		
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN							1.250.000,00	
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250.000,00		
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo cómputo y sistemas	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500.000,00		
		1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500.000,00		
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS							5.250.000,00	
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							2.500.000,00	
		2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2.000.000,00		
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500.000,00		
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							3.750.000,00	
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1.000.000,00		
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1.000.000,00		
		2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500.000,00		
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500.000,00		
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	750.000,00		
	5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		1.750.000,00	
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							1.750.000,00	
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	1.000.000,00		
		5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	750.000,00		
TOTAL									63.183.415,62	63.183.415,62	

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
PROGRAMA II: SERVICIOS
SERVICIO 02-28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

CODIGO			ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				GASTO CORRIENTE	PARCIAL	TOTAL
									PAQUERA	
	1		SERVICIOS	1	1	2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		3.000.000,00
		1.01	ALQUILERES							3.000.000,00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	3.000.000,00	
TOTAL									3.000.000,00	3.000.000,00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



42

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Presupuesto Ordinario 2022



*Egresos
Programa III*

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

DETALLE DEL PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		340.297.794,23	100,00%
02	GRUPOS		
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	88.701.334,16	26,07%
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	193.787.311,00	56,95%
06	OTROS PROYECTOS	40.965.354,24	12,04%
07	OTROS FONDOS INVERSIONES	16.843.794,83	4,95%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



43

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		340.297.794,23	100,00%
0	REMUNERACIONES	30.370.389,10	8,92%
1	SERVICIOS	85.916.921,90	25,25%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	102.500.000,00	30,12%
5	BIENES DURADEROS	104.666.688,40	30,76%
9	CUENTAS ESPECIALES	16.843.794,83	4,95%



TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO		Código por CE	Código por OBJ	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	
2 GASTOS DE CAPITAL	323.403.998	2	5 BIENES DURADEROS		323.403.998
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	323.403.998		5.02 CONSTRUCCIONES, ADQUISICIÓN Y REPARAS		323.403.998
2.1.2 Vías de comunicación	323.403.998	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre		323.403.998
2.1.3 Obras urbanas	40.995.794	2.1.3	5.02.30 Otras construcciones adosadas y anexas		40.995.794
4 BARRAS DE ALIMENTACIÓN	16.843.795		9 CUENTAS ESPECIALES		16.843.795
			9.02 BARRAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		16.843.795
			9.02.02 Barras con destino específico sin asignación presupuestaria		16.843.795
Total Presupuesto Ordinario 2022 CLAS. ECONOMICO		340.297.794	Total Presupuesto Ordinario 2022 OBJETO-GASTO		340.297.794



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



44

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJOMUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
2 GASTOS DE CAPITAL	323.453.999
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	323.453.999
2.1.2 Vías de comunicación	282.488.645
2.1.5 Otras obras	40.965.354
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	16.843.795
Total Presupuesto Ordinario 2022 CLAS. ECONOMICO	340.297.794



TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJOMUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
6	<u>BIENES DURADEROS</u>	323.453.999
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	323.453.999
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	282.488.645
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	40.965.354
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	16.843.795
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	16.843.795
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	16.843.795
Total Presupuesto Ordinario 2022 OBJETO-GASTO		340.297.794



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



46

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

PROGRAMA III



Código		ASIGNACION				
5	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO			PARCIAL	TOTAL
2.03.02	Materiales productos minerales y asfálticos	2	1	2	Vías de comunicación	20.000.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción					5.000.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					22.500.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2	1	2	Vías de comunicación	2.500.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2	1	2	Vías de comunicación	20.000.000,00
2	CASOS DE ATENCION INMEDIATA LEY 9329					25.000.000,00
	SERVICIOS	1			GASTOS CORRIENTES	25.000.000,00
1.01	ALQUILERES					25.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2	1	2	Vías de comunicación	25.000.000,00
3	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON TSB-3 SANTA CECILIA - SAN RAFAEL (PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MOPT- BID PRVC- II, LEY 8982) CONTRAPARTIDA MUNICIPAL LEY 9329					50.000.000,00
	BIENES DURADEROS					50.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					50.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación	2	1	2	Vías de comunicación	50.000.000,00
4	CONSTRUCCION DE ACERAS LEY 7729 y 9976					13.701.334,16
	BIENES DURADEROS					13.701.334,16
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					13.701.334,16
5.02.02	Vías de comunicación	2	1	2	Vías de comunicación	13.701.334,16
	OTROS PROYECTOS					40.965.354,24
01	REHABILITACION DE MUELLE EN POCHOTE Y EMBELLECIMIENTO DE LA ZONA DE ACCESO LEY 8461					8.965.354,24
	BIENES DURADEROS	2	1		FORMACIÓN DE CAPITAL	8.965.354,24
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					8.965.354,24
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2	1	5	Otras obras	8.965.354,24
02	MEJORAS Y EMBELLECIMIENTO DE PLAYA PAQUERA (PLAYA ORGANOS) - LEY 6843					32.000.000,00
	BIENES DURADEROS	2	1		FORMACIÓN DE CAPITAL	32.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					32.000.000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2	1	5	Otras obras	32.000.000,00
	CUENTAS ESPECIALES					16.843.794,83
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	4			SUMAS SIN ASIGNACIÓN	16.843.794,83
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria					16.843.794,83
9.02.02.01	Fondo para mejoras de vías 10%	4			Sumas sin asignación	843.794,83
9.02.02.02	Fondo para mejoras en zona marítimo-terrestre	4			Sumas sin asignación	16.000.000,00
						340.297.794,23

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



47

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Presupuesto Ordinario 2022



Cuadros

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

[illegible]

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

[illegible]

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

[illegible]

10. Las manipulaciones no pueden destruir los legítimos privilegios de los consumidores, de acuerdo con el Art. 3 Ley N.º 7312.

1. p. 381 Miguel Aguayo Cordero, conde de Alarcón (1821-1908), «edero, vecino de Valle Abad de Pajuna, Puntarenas, hizo constar que los datos suministrados correspondían a las aplicaciones dadas por la realidad a la totalidad de las respuestas recopiladas por el Presidente Cordero 2022.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
Contador Municipal
C/PT Miguel Alguero O.
Cama 75846

Firma del funcionario responsable MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDENANZA	Presunto diligente DOLORETA FRANCISCO ALGUERA ORDENANZA PROVVISORIA Fecha: 2021.08.30 11:12:57 -0500
--	--

Versión actualizada a julio de 2021 (PMA)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



51

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)



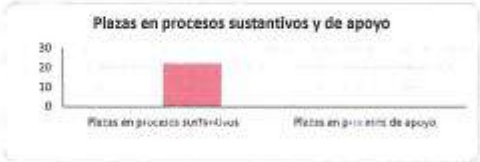
Nivel	Procesos sustantivos -Cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -Cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	
							Puestos de confianza	Otros						
Nivel superior ejecutivo	2		2											
Profesional	6		6	1										
Técnico	7	2	2	3										
Administrativo	3		3											
De servicio	4		1	3										
Total	22	2	9	8	3	0	0	0	0	0	0	0	0	

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	20
Plazas en servicios especiales	2
Total de plazas	22



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	22
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	22



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	11
Programa II: Servicios Comunitarios	8
Programa III: Inversiones	3
Programa IV: Partidos específicos	0
Total de plazas	22



Observaciones:

Funcionario responsable: Lida. Jenny Jimenez Guzmán

Fecha: 26/06/2021

Versión actualizada a julio de 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



52

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccionar la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde(a)		a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado			
	Con las anualidades apropiadas	Más la anualidad del periodo	
	ACTUAL	PROPUESTO	
Auditoría (Según Presupuesto Ordinario 2021) (15-59-2099)			
Salario Base	932.403,99	932.403,99	
Anualidades	391.693,24	391.693,24	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	606.191,82	606.191,82	
Carrera Profesional	0,00	0,00	
Otros incentivos subsidios	0,00	0,00	
Total salario mayor pagado	1.920.488,12	1.920.488,12	
Más:			
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	192.048,81	192.048,81	
Salario base del Alcalde	2.123.536,93	2.123.536,93	(1)
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00	(2)
Total salario mensual	2.123.536,93	2.123.536,93	



b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde(sa)	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde(sa)	
Salario base del Vicealcalde(sa) (Art. 20 del Código Municipal)	PROPUESTO 1.699.229,55
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	0,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde(sa)	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar: base legal y revisión de la profesión
(3) Debe utilizarse en la relación de puestos
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos adicionales en el subpartido 0.05.03
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en el subpartido 0.06.01

Elaborado por GPI Miguel Francisco Alvarez Ordóñez, Lic.
Fecha: 28 de Julio 2021

Versión actualizada a julio de 2020



ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRESTAMO	SALDO
No existen deudas pendientes de cancelar		0.00	0.00	0.00		
TOTALES		0.00	0.00	0.00		
PRESUPUESTO ORDINARIO 20				0.00		
DIFERENCIA		0.00	0.00	0.00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Miguel Francisco Alguera Ordeñana
Fecha: 25 de Junio 2021

Versión actualizada a julio de 2020

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  **2003**
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CUADRO N.º 5

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

[illegible]Elaborado por Miguel Francisco Alguera Ordeñana

Fecha: 25 de Junio 2021

Versión actualizada a julio de 2020



ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Cuadro N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					824.225.304,57
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					901.965.009,08
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					9%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)					9,00%
NUMERO DE REGIDORES	DIETA ACTUAL	VALOR	DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	ANUAL
5	18.351,36	20.002,98	76	76	7.601.133,31
5	9.175,68	10.001,49	76	76	3.800.586,66
0	0,00	0,00	76	76	0,00
0	0,00	0,00	76	76	0,00
DIETAS POR COMISION (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL					11.401.699,97

(1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: CPI Miguel Francisco Alguera Ordeñana, Lic.
Fecha: 29 de Julio, 2021.

Versión actualizada a julio de 2020



ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Cuadro N.º 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Reintegración al ejercicio liberal de la profesión (Prohibición del ejercicio liberal de la profesión y Dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales)	"Ley 9835- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas "Ley de Enriquecimiento Básico "Ley de Central Interno "Codigo Municipal (Art 143-150) "Codigo de Normas y Procedimientos Tributarios	"65% para licenciados, 45% para egresados y 35% para bachilleres universitarios sobre su salario base, para los funcionarios nombrados antes del 03 de diciembre del año 2018. "30% para licenciados, y 15% para bachilleres universitarios sobre su salario base, para los funcionarios nombrados después del 03 de diciembre del año 2018. "Calculados sobre el salario menor de la tabla de salarios de la Dirección General del Servicio Civil.	En el caso de la Auditoría se ajusta al 35% sobre el salario base en concordancia con la Ley 9835 para los funcionarios nombrados después del 03 de diciembre del año 2018.
Retención por años servidos	"Acuerdo Municipal "Ley 9835- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	"3% sobre el salario base, antes del 03 de diciembre, 2018. "1,341% para profesionales y 2,541% para los no profesionales después del 03 de diciembre, 2018	"Se considera únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de muy bueno o su equivalente numérico, en concordancia a la escala que se define para los efectos de la escala salarial, monto que permanecerá invariable.
Salario Escolar	"Decreto Ejecutivo N° 25607-H del 21 de diciembre de 1994 Decreto Ejecutivo No. 39202-MTSS-H (publicado en La Gaceta No 170 del 01 de setiembre de 2015).	8,19% del salario total	
Desconexión	Ley de protección al trabajador	8,33% del salario total	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde obzque incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estado técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: Lida Jenny Jimenez Gonzalez,
Fecha: 19 de Julio 2021.

Versión actualizada a julio de 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



57

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

**N° 95-2020
PERIODO 2020-2024**

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Presupuesto Ordinario 2022



Justificación de Ingresos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



58

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Ingresos



JUSTIFICACION DE INGRESOS

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 91 del Código Municipal, la estimación que se detalla comprende todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2022; así mismo se ha velado por el cumplimiento de los principios de Previsión y Exactitud.

La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los ingresos de los últimos tres años y del I y II semestre del Año 2021, además se analizaron los informes de morosidad de cada concepto, políticas internas y esfuerzos realizados para la mejora de la recaudación.

Con base en dicho estudio, se proyectan los ingresos necesarios para cubrir las necesidades de operación de este municipio para el año 2022, se toma en consideración el efecto de la Pandemia COVID19 para la reducción de rubros por concepto de ingresos, el comportamiento del mercado en cuanto a la realización de actividades que generan ingresos para esta municipalidad, como por ejemplo, impuesto de construcción, espectáculos públicos, entre otros, asimismo para esta proyección van incorporadas las actualizaciones de los servicios urbanos, con base en las tasas aprobadas.

INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS, se refieren a las prestaciones fijadas por ley, con carácter general y obligatorio, para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos del Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

Como se dijo anteriormente se toma en consideración el efecto de la Pandemia COVID19 y como puede afectar el ingreso para el ejercicio económico del año 2022.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



59

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario 2022
Justificación de Ingresos



Para la formulación del Presupuesto Ordinario del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, se consideran los siguientes aspectos:

INGRESOS TOTALES ₡901.965.009,08
(Novecientos un millones novecientos sesenta y cinco mil nueve colones con 08/100)

112.10100.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	274.025.683,25	30,38%
-------------------	--	----------------	--------

1. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Tomando en consideración los ingresos reales de los años, 2018, 2019, 2020 y los primeros seis meses del Año 2021, el efecto de la Pandemia COVID19, informes de morosidad, políticas internas, esfuerzos realizados y demás para la mejora de la recaudación, se procede a aumentar el ingreso en un 15% en comparación al año 2021.

Se hace la observación que al 30 de junio 2021 la recaudación real de este concepto es de 71,63% el cual contrasta con el 31,11% recaudado al 30 de junio, 2020, un aumento porcentual del 40,52%, el cual es producto de las acciones gerenciales tomadas para la mejora continua de la recaudación.

112.400.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	5.000.000,00	1,66%
--------------------	--	--------------	-------

2. IMPUESTO SOBRE TRASPASO DE BIENES INMUEBLES

Este rubro se presupuesta producto de un convenio firmado con el Registro Nacional para que el ingreso se efectué directamente a nuestra institución, se toma en

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



60

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario 2022
Justificación de Ingresos

consideración que al ser un ingreso muy relativo y en constante evolución, se presupuesta un 25% más en comparación al año 2021.



113.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	35.000.000,00	3,88%
---------------------	---	---------------	-------

3. IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION

No existe variación en comparación al año 2021 después de un análisis de los ingresos reales de los años, 2018, 2019, 2020 y los primeros seis meses del 2021, informes del Departamento de Ingeniería y Desarrollo Urbano, informes de morosidad, políticas internas, esfuerzos realizados para la mejora de la recaudación, además de reuniones sostenidas con el sector construcción y empresarios del distrito los cuales indican un aumento conservador en la construcción para el año 2022.

113.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1500.000,00	0,17%
---------------------	--	-------------	-------

4. IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO

La estimación o proyección de este ingreso se mantiene en relación al último año, debido a que es un ingreso muy inconstante.

113.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	345.000.000,00	16,08%
---------------------	----------------------	----------------	--------

5. LICENCIAS PROFESIONALES Y OTROS PERMISOS (Patentes Municipales)

La proyección de este ingreso se realiza con base al promedio de los ingresos reales para los años 2018, 2019, 2020 y el segundo trimestre del año 2021, efectos de la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



61

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario 2022
Justificación de Ingresos



pandemia COVID19, informes de morosidad, políticas internas y esfuerzos realizados para la mejora de la recaudación, se procede a aumentar levemente el ingreso en un 3,57% en comparación al año 2021.

113.3.0104.0.0.000	Impuesto pro-cementerio	2.000.000,00	0,22%
--------------------	-------------------------	--------------	-------

6. IMPUESTO PRO CEMENTERIO

La proyección de este ingreso se considera aumentarla en un 33% en comparación al año 2021, después de haber analizado los ingresos reales para los años 2018, 2018, 2020 y la recaudación al 30 de junio, 2021, informes de morosidad, políticas internas, el impuesto pro cementerio es un rubro que se cobra junto con las patentes municipales con el fin de dar el mantenimiento básico al cementerio central como un aporte a la comunidad.

113.3.0109.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otras patentes	4.500.000,00	0,50%
--------------------	---	--------------	-------

7. OTRAS LICENCIAS PROFESIONALES Y OTROS

Este rubro se incluye para el cobro de otras licencias municipales y otros permisos que autorice la administración y (o) el Concejo Municipal de forma ocasional, no existe variación en relación al año 2021, luego de haber analizado el comportamiento del año 2019, 2020 y el primer semestre del año 2021.

114.3.0100.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	8.665.354,34	0,99%
--------------------	--	--------------	-------

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



62

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario 2022
Justificación de Ingresos



8. IMPUESTO POR MOBILIZACION DE CARGA PORTUARIA

Este rubro se ajusta de acuerdo a la distribución de la Ley 8461 para el Año 2022 elaborado por el Lic. Loman Alfaro Zúñiga y revisado por la Licda. Marilyn Guerrero Molina, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas, con el fin de que se incorporen los recursos de la Ley 8461 para el ejercicio económico 2022 como inversión en el programa III, mediante un proyecto como lo dicta la ley en cuestión.

119.102.000.000.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	2.900.000.00	0,32%
---------------------	--------------------------------	--------------	-------

9. IMPUESTO DE TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES LEY N° 7788

Este rubro va en concordancia al ingreso de patentes municipales por lo que para el año 2021 existe un aumento del 3,57% en comparación al año 2021.

13.12.05.03.9.0.000	Servicio de Cementerio	\$25.000.00	0,09%
---------------------	------------------------	-------------	-------

10. SERVICIO DE CEMENTERIO

En este rubro no existe variación en comparación al año 2021, este rubro se incluye con el fin de dar el mantenimiento básico al cementerio central como un aporte a la comunidad.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



63

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario 2022
Justificación de Ingresos



13.12.05.04.20.000	Servicio de Aseo de Vías y sitios públicos	6.437.248,38	0,94%
--------------------	--	--------------	-------

9. SERVICIOS ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Se presupuesta este monto por concepto del servicio de aseo de vías y sitios públicos en el sector central del distrito, lo anterior en base al estudio tarifario efectuado y aprobado por la Contraloría General de la Republica. Existe un aumento del 100% en comparación al año 2021, después de haber analizado la recaudación de los últimos 3 años y medio (2018, 2019, 2021 y el II Trimestre 2021), la morosidad del mismo políticas internas y esfuerzos realizados para la mejora de la recaudación en dicho concepto.

Se hace la observación que de acuerdo al informe de ejecución del II Semestre 2021 la recaudación real de esta línea alcanza un 105,65 de recaudación.

13.12.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3.900.000,00	0,39%
---------------------	--------------------------	--------------	-------

10. VENTA DE OTROS SERVICIOS

Este ingreso corresponde al cobro estimado para el año 2021 por concepto de certificaciones emitidas según convenio suscrito con el Registro Nacional y certificaciones municipales, es un ingreso muy relativo al estar sujeto a la necesidad del contribuyente, por lo que se opta por mantenerlo igual en comparación al año 2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



64

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario 2022
Justificación de Ingresos



13.13.02.09.10.000	Derecho de Cementerio	500.000,00	0,06%
--------------------	-----------------------	------------	-------

11. DERECHO DE CEMENTERIO

Se presupuesta este monto por concepto de derechos de cementerio con el fin de dar el mantenimiento básico al cementerio central como un aporte a la comunidad, se mantiene sin variación en relación al año 2021 luego de haber analizado el comportamiento del año 2019, 2020 y el primer semestre del año 2021 .

13.2.2.02.010.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 6043)	80.000.000,00	8,87%
---------------------	--	---------------	-------

12. ALQUILER DE TERRENOS (MILLA MARÍTIMA TERRESTRE) LEY N° 6043

La estimación de los ingresos se aumenta un 60% en comparación al Año 2021 en concordancia al oficio No 162-23-06-2021-DPT-ZMT-PAQ suscrito por el Lic. Albán Ugalde Garcia, Encargado de Zona Marítimo Terrestre en relación a la proyección de ingresos por alquiler de terrenos (milla marítima terrestre) ley 6043 para el año 2022.

13.2.3.03.010.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	2.500.000,00	0,28%
---------------------	--	--------------	-------

13. INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



65

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario 2022
Justificación de Ingresos

Se presupuesta este rubro por concepto de los intereses productos de las corrientes a nombre de la institución en las diferentes instituciones bancarias, no existe ninguna variación en relación al año 2021.



13.4.100.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	45.000.000,00	4,99%
---------------------	---	---------------	-------

14. INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS

Se asigna este monto por concepto de los intereses por atraso en el pago de las diferentes obligaciones tributarias de los contribuyentes tanto de impuestos como de tasas. Después de haber realizado un análisis del comportamiento en cuanto a la recaudación del mismo en los últimos 3 años, políticas internas y esfuerzos realizados para la mejora de la recaudación en dicho concepto se opta por mantenerlo exactamente igual en comparación al año 2021.

10.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1.500.000,00	0,17%
----------------------	---	--------------	-------

15. INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS

Se asigna este monto por concepto de los intereses por atraso en el pago de las diferentes obligaciones tributarias de los contribuyentes tanto de impuestos como de tasas, se presupuesta el mismo monto en comparación al año 2021.

13.9.9.9.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	200.000,00	0,02%
---------------------	----------------------------------	------------	-------

16. OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



66

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario 2022
Justificación de Ingresos



Se presupuesta el monto correspondiente por concepto del pago por copias producto de las diferentes solicitudes de los contribuyentes tanto de los diferentes expedientes como de actas y otros rubros no especificados. Al ser un ingreso muy relativo se mantiene en relación al año 2021.

14.13.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores nacionales y extranjeros IFAM)	1772.712,23	0,20%
---------------------	--	-------------	-------

16. LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS (IFAM).

La proyección de este rubro se basa en la estimación para el año 2021, según Oficio DAH-0293-2021 del 16 de Julio, 2021 dada por el Departamento de Administración Hacendaria del IFAM para los efectos.

A la fecha de la elaboración de este documento presupuestario no se tienen referencias exactas del monto correspondiente para el año 2022.

2.12.10100.0.0.000	Patentes de licores	50.000,00	0,01%
--------------------	---------------------	-----------	-------

17. VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES. (PATENTES DE LICORES)

Se presupuesta el monto correspondiente por concepto de las Patentes de Licores antiguas. No existe variación con respecto al año 2021.

2.4.1120.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficacia Tributaria Ley No. 8114	266.787.211,00	29,80%
---------------------	--	----------------	--------

18. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNO CENTRAL (LEY 9329 - 8114)

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario 2022
Justificación de Ingresos

La proyección de este rubro va en concordancia al Oficio No MP-UTGV-OF-06-0284-2021 suscrito por la ING. Gabriela Murillo Chaves, Directora de la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad para el ejercicio económico del año 2022. El mismo cumple con los parámetros de asignación de recursos, indicados en los artículos 7 y 12 de la ley número 9329.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



67

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

**N° 95-2020
PERIODO 2020-2024**

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Presupuesto Ordinario 2022



Justificación de Egresos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



68

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos

JUSTIFICACION DE EGRESOS



PROGRAMA I – DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes a las actividades de la Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de la Deuda, fondos y transferencias.

Los gastos totales de la Administración (Administración General y Auditoría) alcanzan un 29%, los cuales son financiados en su totalidad con recurso libre.

REMUNERACIONES

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 110 del Código Municipal, Normas de Control Interno y Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, la estimación presupuestaria comprende los gastos del personal municipal en lo que respecta a remuneraciones por sueldos fijos, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario para la secretaria del concejo municipal, dietas, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión (incluye la prohibición del ejercicio liberal de la profesión y dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales) decimotercer mes, salario escolar y cargas sociales de los colaboradores de la Administración General (Intendencia, Vice intendencia, Tesorería, Contabilidad, Proveeduría y Secretaría Municipal), además se incluye la incorporación de 1 plaza de asistente contable para labores presupuestarias y contables; y 1 plaza de talento humano (Recursos Humanos) y 2 plazas por servicios especiales, denominadas Encargado para Cobros y Patentes y Encargado de Bienes Inmuebles) y la Auditoría Interna, y los mismos se detallan en diferentes actividades que presta el Municipio el cual son representadas por medio de la Relación de Puestos proyectada para el ejercicio económico del año 2022, según estimaciones del Departamento de Recursos Humanos acorde a la estructura organizativa del Municipio.

Se hace la observación que la apertura de las nuevas plazas obedece a la actualización de la estructura organizacional y el manual de puestos para el fortalecimiento institucional y se explicara más adelante con el estudio técnico respectivo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



69

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos

No se incluyen contenido presupuestario para aumentos salariales para el año 2022 ni los aumentos a la anualidad, para los colaboradores que son parte de la Administración General y de la Administración Interna.

SERVICIOS



Se incluyen proyecciones para cubrir el gasto por concepto de servicios básicos tanto de la administración como de la auditoría municipal.

Se presupuesta para el pago de servicios comerciales y financieros, el cual incluye información, publicidad y propaganda en los diferentes medios de comunicación ya sean a nivel local como nacional. También, para la cancelación de servicios de impresión, encuadernación y otros. Así, como el pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales que se presentan con los bancos del Sistema Bancario Nacional.

Se incluye contenido presupuestario para gastos de servicios de gestión y apoyo para servicios profesionales, técnicos u otros para la realización de trabajos específicos y/o consultorías; como por ejemplo: servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y sociales, servicios de desarrollo de sistemas informáticos como apoyo a la administración general.

Se presupuesta para el pago de gastos de viaje y transporte para los funcionarios de la administración general, miembros del concejo municipal y auditoría, cuando se desplazan dentro del país para cumplir con los objetivos institucionales. Asimismo, se incluye para atender el pago de seguros de riesgos profesionales, pólizas de vehículos municipales y otras pólizas ante el Instituto Nacional de Seguros.

De igual forma, se incluye contenido para el pago de actividades de capacitación para la organización de charlas, capacitaciones y talleres debido a la importancia de mantener tanto al personal como a la población en general informada y con herramientas metodológicas actualizadas, así como capacitaciones para el área de informática.

También, para actividades protocolarias y sociales de la Administración como en congresos, reuniones, talleres de la Administración General o del Concejo Municipal, y asimismo, para atender gastos de representación institucional.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



70

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos

Se da contenido económico para el mantenimiento y reparación de diferentes equipos y mobiliarios para el mantenimiento preventivo o correctivo con el fin de conservar la capacidad de los mismos; entre los cuales se mencionan: equipo de comunicación; mantenimiento y reparación de equipo mobiliario de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los que se requieren administrativos como fotocopadoras, escritorios, sillas, entre otros. También para el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo y sistemas de información, entre otros.



Se incluye contenido para el pago de los derechos de circulación de los vehículos municipales pertenecientes a la Administración General.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En las subpartidas de productos químicos y conexos: se incluye para la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos municipales utilizados en la administración y auditoría. También, la adquisición de materiales y suministros utilizados en las labores administrativas como útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos, uniformes y otros útiles materiales y suministros.

BIENES DURADEROS

Se contempla contenido presupuestario para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, el cual incluye la adquisición de equipo y mobiliario de oficina, equipo y programa de cómputo y maquinaria y equipo diverso para suplir con el equipo requerido para el desarrollo de las actividades de las diferentes oficinas y Concejo Municipal.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Transferencias a las siguientes instituciones, Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI), Aporte Órgano Normalización Técnica, Aporte CONAGEBIO Ley 7788, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad), Federación de Municipalidades y Concejos Municipales (FECOMUDI), Unión Nacional de Gobiernos Locales y fondo de Fondo de Parques Nacionales (Ley 7788).

Se incluye la transferencia corriente a la Cruz Roja Costarricense de Paquera según convenio suscrito de cooperación económica.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



71

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen todos los gastos de operación inherentes a los subprogramas Aseo de Vías, Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerios, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Complementarios, Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre, Mantenimiento de Edificios, Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipo, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Atención de Emergencias Cantonales y Aporte en Especie para Servicios y Protección Comunitarios, garantizando así la buena marcha de los servicios que brinda este Municipio para todo el año 2019.

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

SERVICIOS

Asimismo se incluye contenido presupuestario por los gastos de servicios profesionales, técnicos y misceláneos, con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para realizar trabajos específicos en diversos campos, específicamente en servicios generales para la atención de servicios de vías y sitios públicos en el casco urbano del distrito.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se da presupuesto para la cancelación de prestaciones legales para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros pagos a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas.

RECOLECCION DE BASURA

SERVICIOS

Asimismo se incluye contenido presupuestario por alquiler de maquinaria y equipo y mobiliario para realizar las actividades pertinentes a la recolección de basura de manera eficiente en el Distrito, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley N°8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



72

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



Así como, el remanente presupuestario para otros servicios de gestión y apoyo para el pago de los desechos recolectados para su disposición final.

Lo anterior en atención a la Resolución bajo Expediente: 21-004007-0007-CO Res. N° 2021008564 SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas quince minutos del treinta de abril de dos mil veintiuno. Que dice: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Ulises González Jiménez y Milton Hancock Porras, en su condición de intendente y presidente, ambos del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y a Juan Gabriel Ledezma Acevedo, en su condición de director del Área Rectora de Salud Peninsular, o a quienes en su lugar ocupen el cargo, realizar de forma coordinada y conjunta, las acciones que se encuentren dentro del ámbito de sus competencias para que, DE INMEDIATO, se reestablezca el servicio de recolección de desechos y, en el plazo de DIEZ MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde una solución real, efectiva y pronta, al manejo de desechos sólidos en el distrito de Paquera. Durante ese periodo, deberán adoptar las medidas necesarias a efecto que se garantice la prestación periódica y continua del servicio de recolección de basura en ese distrito, y las autoridades sanitarias deberán ejercer una adecuada fiscalización del referido servicio.

CAMINOS Y CALLES

SERVICIOS

Asimismo se incluye contenido presupuestario por alquiler de maquinaria y equipo y mobiliario para el remanente necesario para la contratación de maquinaria para la atención de los caminos vecinales en caso de requerirse de manera oportuna.

CEMENTERIOS

REMUNERACIONES

Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el gasto por concepto de pago de jornales ocasionales durante el año 2022, esto para la contratación de un colaborador por jornales ocasionales para el mantenimiento básico del cementerio central, pago de cargas sociales y decimotercer mes acorde al ordenamiento jurídico para los efectos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



73

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



SERVICIOS

Se incluye contenido para la cancelación de pago de servicios básicos como lo son: agua y energía eléctrica. Además del pago de seguros de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta dentro de la cuenta de productos químicos y conexos la compra de combustible y lubricantes; tintas, pinturas y diluyentes y otros productos químicos necesarios para el embellecimiento de los diferentes cementerios. También se incluye para la compra de materiales de uso común en la construcción, entre ellos, materiales y productos metálicos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, materiales y productos de plástico, y otros materiales y productos de uso en la construcción para el mantenimiento preventivo de los Cementerios.

También se anexan las partidas presupuestarias para compra de textiles y vestuarios, compra de útiles y materiales de limpieza como bolsas de basura y herramientas e instrumentos para el servicio de aseo y mantenimiento y de otros útiles, materiales y suministros necesarios para dicho programa,

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se da presupuesto para la cancelación de prestaciones legales para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros pagos a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En este programa se incorporan los gastos que se financian con recursos de "Espectáculos públicos 6%" y lo correspondiente al "Comité Distrital de Deportes y Recreación" para la administración de los recursos correspondiente al 3% de la recaudación para el Deporte de acuerdo al artículo 5 de la Ley No 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito de 7 de Diciembre de 2001, reformada por la Ley 9208 publicada en el Diario Oficial La Gaceta No 79 del 25 de Abril, 2014 en donde el Concejo Municipal del Distrito de Paquera se dará a la tarea de administrar en forma directa dichos recursos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



74

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



SERVICIO DE GESTION Y APOYO

Incluye los gastos por concepto de servicios contratados con personas físicas o jurídicas, para que realicen trabajos específicos de apoyo a las actividades deportivas y recreativas y culturales.

GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

Considera los gastos por cobertura de las necesidades diarias que requieren los funcionarios y otras personas según la legislación, cuando se desplazan dentro o fuera del país, para cumplir con labores propias de su cargo los objetivos institucionales. Comprende gastos tales como alimentación, hospedaje, pasajes y transporte de personas que participaran en actividades relacionadas al ámbito cultural, educativo y deportivo.

CAPACITACION Y PROTOCOLO

De igual forma, se incluye contenido para el pago de actividades de capacitación para la organización de charlas, capacitaciones y talleres debido a la importancia de mantener tanto al personal como a la población en general informada en temas de cultura, deporte y recreación.

También, para actividades protocolarias y sociales como congresos, reuniones, talleres de la en temas culturales, educativos y deportivos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorpora contenido presupuestario en la compra de útiles, materiales y suministros que se utilizan en actividades deportivas y recreativas que no son capitalizables, como bolas y otros, además se contempla las compras de todo tipo de textiles y vestuarios, incluye tanto la adquisición de los bienes terminados como los materiales para elaborarlos. Se cita como ejemplo: uniformes, calzado de todo tipo, bolsos y otros artículos similares.

En la misma línea se presupuesta para la compra de materiales de uso común en la construcción, entre ellos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y otros materiales y productos de uso en la construcción para el mantenimiento preventivo de algunos centros deportivos que así lo ameriten.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



75

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se clasifican, entre otros, los gastos para brindar un servicio social y complementario de calidad en el distrito durante el ejercicio económico del año 2022, incluye 1 plaza como asistente administrativo municipal 2, la cual brindara atención en temas sociales y complementarios, en la misma línea se presupuesta servicios jurídicos para seguir contando con la Oficina de la Mujer.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario de una plaza de secretaria por sueldos cargos fijos dando soporte técnico a temas sociales, pagos de cargas sociales, decimotercer mes y salario escolar del o la colaboradora de este programa.

SERVICIOS

Se incluye contenido económico para la cancelación de los servicios básicos como lo son: agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y otros servicios básicos, necesarios para la prestación de servicios de calidad en la atención de los diferentes temas sociales, complementarios y conexos.

Se da contenido presupuestario para el pago de viáticos y transportes dentro del país, así como el pago de pólizas ante el INS de seguros de riesgos de trabajo y otras pólizas.

Se da contenido para la contratación de servicios de gestión y apoyo; en cual incluye servicios jurídicos y servicios generales como apoyo directo en la atención de la OFIM, y demás trabajos específicos de apoyo a las actividades sustantivas de la institución.

Se incluye contenido presupuestario en la subpartidas de publicidad y propaganda, información para informar a la ciudadanía mediante algún periódico nacional o la gaceta aspectos importantes en los servicios municipales.

Se añade además contenido presupuestario en la subpartida de actividades protocolarias y sociales para el desarrollo de las diferentes actividades sociales y complementarias que se desarrollan en el distrito.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



76

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



MATERIALES Y SUMINISTROS

En las subpartidas de productos químicos y conexos, se incluye la partida presupuestaria para la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos asignados a la atención a los temas sociales y complementarios.

Igualmente, se incluye contenido para la compra de útiles, materiales y suministros diversos, como equipo de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios para el desarrollo de las gestiones administrativas; textiles y vestuarios para la adquisición de uniformes para los funcionarios asignados a labores propias al programa.

MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario para el año 2022 para cubrir los sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, cargas sociales, decimotercer mes y salario escolar de los 2 colaboradores del departamento de zona marítima terrestre, denominados Encargado del Departamento de Zona Marítimo e Inspector de ZMT.

SERVICIOS

Se incluyen proyecciones para cubrir el gasto por concepto de servicios básicos para el funcionamiento operativo del departamento.

Así como, el contenido presupuestario para gastos de servicios de gestión y apoyo para servicios profesionales, técnicos u otros para la realización de trabajos específicos y/o consultorías; como por ejemplo: servicios de ingeniería para la contratación de avalúos pendientes y de otros servicios de gestión y apoyo en caso de requerirse.

Se presupuesta para el pago de gastos de viaje y transporte para los funcionarios del departamento, cuando se desplazan dentro del país para cumplir con los objetivos institucionales. Asimismo, se incluye para atender el pago de seguros de riesgos profesionales, pólizas de vehículos municipales y otras pólizas ante el Instituto Nacional de Seguros.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



77

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



Se da contenido económico para el mantenimiento y reparación de diferentes equipos y mobiliarios para el mantenimiento preventivo o correctivo con el fin de conservar la capacidad de los mismos; entre los cuales se mencionan: equipo de comunicación; mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los quehaceres administrativos como fotocopadoras, escritorios, sillas, entre otros. También para el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo y sistemas de información inherentes al departamento.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido para la compra de útiles, materiales y suministros diversos, como equipo de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios para el desarrollo de las gestiones administrativas; textiles y vestuarios para la adquisición de uniformes para los funcionarios asignados a labores propias al programa.

En las subpartidas de productos químicos y conexos: se incluye para la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos utilizados en el departamento de zona marítimo terrestre.

MANTENIMIENTO EDIFICIOS

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario para cubrir los sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, cargas sociales, decimotercer mes y salario escolar de 1 colaborador de este programa.

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario para la cancelación de servicios básicos como lo son: agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y otros servicios básicos, necesarios para la prestación de los diferentes servicios municipales.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



78

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



Incluye los gastos por concepto de servicios contratados con personas físicas o jurídicas, ~~los~~ que realicen trabajos específicos de apoyo a las actividades sustantivas de la institución como es el servicio de vigilancia.

Se da contenido para el correspondiente pago de viáticos y transportes dentro del país para los colaboradores de dicho departamento, así como el seguro de riesgos de trabajo, póliza de los vehículos asignados al departamento al INS.

En la subpartida de mantenimiento y reparación se presupuesta el mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de equipo y mobiliario que se requiere para el funcionamiento de oficinas como archivadores, aires acondicionados, calculadoras, ventiladores, fotocopadoras, escritorios, sillas.

Así mismo en la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información se contempla los gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones preventivos y habituales de computadoras tanto la parte física como en el conjunto de programas y sus equipos auxiliares y otros.

En la subpartida de mantenimiento y reparación de otros equipos se incluye el mantenimiento y reparación preventivos y habituales de otra maquinaria y equipo de laboratorio, de investigación y protección ambiental entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En las subpartidas de productos químicos y conexos se incluye la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos utilizados por los colaboradores de dicho programa.

Se incluye contenido presupuestario para la partida de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento que corresponde a la adquisición de materiales y productos de diversa naturaleza que la institución emplea usualmente en la construcción, mantenimiento y reparaciones que son requeridas usualmente.

Igualmente, se incluye contenido para la compra de útiles, materiales y suministro diversos, como equipo de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios para el desarrollo de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



79

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



las gestiones administrativas; textiles y vestuarios para la adquisición de uniformes para los colaboradores del departamento.

También, se presupuesta para la compra de útiles y materiales de limpieza necesarios para mantener el orden y aseo en las instalaciones del Palacio Municipal como: bolsas para basura, desinfectantes, jabones, etc.; útiles y materiales de resguardo y seguridad necesarios para ofrecer una adecuada salud ocupacional, y útiles que se necesitan en las actividades culinarias y para el comedor, por ejemplo: sartenes, artículos de cuchillería, saleros, coladores, vasos, picheles, platos y otros similares. Considera además, los utensilios desechables de papel, cartón y plástico y otros útiles, materiales y suministros.

REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA

SERVICIOS

Se presupuesta la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte donde se contempla los gastos por mantenimiento, reparaciones preventivo y habitual del equipo de transporte y de producción.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se da presupuesto para repuestos y accesorios, gastos por concepto de compra de partes y accesorios que se usan en el mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipo.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SERVICIOS

Incluye los gastos por concepto de servicios contratados con personas físicas o jurídicas, para que realicen trabajos específicos de apoyo a las actividades sustantivas de la institución, entre ellos un gestor ambiental como apoyo institucional en temas ambientales que se requieran.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



80

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



Se incluye contenido económico para hacer frente al pago de actividades de capacitación, participación en eventos de formación, además al pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para efectuar celebraciones y de actividades protocolarias y sociales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Iguualmente, se incluye contenido presupuestario para la adquisición de otros útiles, materiales y suministros diversos en caso de requerirse durante el año 2022.

DESARROLLO URBANO

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario para cubrir los sueldos para cargos fijos de 4 plazas, 1 de inspector municipal y 2 plazas de asistentes administrativos municipales 2, se incluye por primera vez la plaza de Gestos de Desarrollo Urbano (Ingeniero), suplencias, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión del ingeniero, cargas sociales, decimotercer mes y salario escolar de los colaboradores de la institución.

Se hace la observación que la apertura de la nueva plaza obedece a la actualización de la estructura organizacional y el manual de puestos para el fortalecimiento institucional y se explicara más adelante con el estudio técnico respectivo.

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario de pago de servicios básicos y comerciales y financieros, como lo son: agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y otros servicios básicos, necesarios para la prestación de los diferentes servicios municipales, así como impresión y encuadernación por concepto de servicios de impresión, fotocopiado, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes, títulos valores, especies fiscales y papelería en general utilizada en este sub programa.

Se incluye contenido presupuestario para el pago de servicios jurídicos, incluye los pagos por servicios profesionales y técnicos para elaborar trabajos en el campo de la abogacía y el notariado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



81

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



GASTOS DE VIAJE, DE TRANSPORTE Y SEGUROS

Se da contenido presupuestario para el correspondiente pago de viáticos y transportes dentro del país para los colaboradores de dicho departamento, así como el seguro de riesgos profesionales y el pago de pólizas de los vehículos pertenecientes al departamento al INS.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En las subpartidas de productos químicos y conexos: se incluye para la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos utilizados por los colaboradores de la institución.

Igualmente, se incluye contenido para la compra de útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios para el desarrollo de las gestiones administrativas; textiles y vestuarios para la adquisición de uniformes para los colaboradores de este programa.

BIENES DURADEROS

Se contempla la proyección presupuestaria para la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario. En este apartado se incluye equipo y mobiliaria de oficina y programas de cómputo necesario para el óptimo funcionamiento del programa.

ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

En este servicio se debe clasificar los recursos que estime la municipalidad necesarios para atender una posible situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias, No. 7914.

SERVICIOS

Se incluye los gastos por alquiler de todo tipo de maquinaria, equipo y mobiliario necesario para la atención inmediata de la red vial cantonal en eventuales emergencias.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



82

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



PROGRAMA III - INVERSIONES

En este programa se incluye los gastos inherentes para los proyectos de los subprogramas de edificios, vías de comunicación y otros fondos e inversiones.

En el subprograma de Vías de Comunicación se incluye lo correspondiente a Mantenimiento de la Red Vial Distrital con los recursos de la Ley 8114 - 9329.

03.02 VIAS DE COMUNICACIÓN

Se incluyen los proyectos que este Concejo Municipal ejecutara durante el año 2022 para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital con recursos de la ley 8114 - 9329, recursos de la ley 6043, en proyectos de impacto que afecten a la zona marítima terrestre y a recursos de la Ley 8461 denominada Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico la cual se destinara en vías de comunicación terrestre específicamente en la construcción de aceras.

03.02.01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario para cubrir los sueldos para cargos fijos, suplencias, retribución por años servidos, tiempo extraordinario, cargas sociales, decimotercer mes y salario escolar de tres plazas de operarios de maquinaria pesada.

SERVICIOS

Se presupuesta para el ejercicio económico del año 2022 en la partida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para contar con el remanente presupuestario para el alquiler de todo tipo de maquinaria, equipo y mobiliario necesario para el buen funcionamiento de la unidad técnica de gestión vial municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



83

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



También se incluye la partida presupuestaria de servicios de ingeniería como apoyo de la técnica de gestión vial municipal para los diferentes proyectos que lo requieran en el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial distrital.

Se da contenido presupuestario para el pago tanto de la póliza de riesgos del trabajo como de la póliza de maquinaria y equipo de producción, equipo de transporte, pólizas conexas ante el INS y el pago de otros impuestos y deducibles en caso de requerirse.

Se asigna contenido presupuestario para la atención de gastos por mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales tanto de la maquinaria y equipo de producción como equipo de transporte utilizado para mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido para la adquisición de materiales y útiles necesarios para la ejecución de las diferentes obras como: combustible y lubricantes, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios para el vehículo y la maquinaria para la atención de los caminos vecinales, así como la compra de materiales y productos minerales y asfálticos y otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento necesarios para la atención efectiva de los caminos vecinales.

03.02.02 CASOS DE ATENCION INMEDIATA - LEY 9329

Este proyecto tiene como objetivo tener un remanente presupuestario en caso de alguna emergencia distrital que se tenga que atender de forma inmediata porque así lo amerita la situación.

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario por alquiler de maquinaria y equipo y mobiliario para el remanente necesario para la contratación de maquinaria para la atención de los caminos vecinales en caso de requerirse de manera oportuna con los recursos de la ley 8114, 9329.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



84

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



03.02.03 MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON TSB-3 SANTA CECILIA – SAN RAFAEL (PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MOPT-BID PRVC- II, LEY 8982) CONTRAPARTIDA MUNICIPAL - LEY 9329

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

VIAS DE COMUNICACION

Se incluye el contenido presupuestario para el mejoramiento de la superficie de ruedo Santa Cecilia – San Rafael por la suma de \$50.000.000,00, como contrapartida municipal en el marco del convenio suscrito con el MOPT-BID PRVC II- Ley 8982) para la Intervención de dicho camino vecinal.

03.02.04 CONSTRUCCION DE ACERAS LEY 7729 y 9976

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

VIAS DE COMUNICACIÓN

Se incluye el contenido presupuestario para la construcción de aceras en el Distrito de Paquera en concordancia con la ley 9976 y 7729.

OTROS PROYECTOS

03.06.01 REHABILITACION DE MUELLE EN POCHOTE Y EMBELLECIMIENTO DE LA ZONA DE ACCESO LEY 8461.

Embellecer y rehabilitar la zona del muelle ubicado en la comunidad de Pochote con el objetivo de que permita a barcos atracar de forma segura a efectos de visitar la zona y de esta manera fomentar el turismo y las fuentes de ingresos de esta comunidad, con recursos de la Ley 8461.

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



85

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2022 Justificación de Egresos



Se incluye el contenido presupuestario para las construcciones, adiciones y mejoras, de obras no descritas anteriormente y que se ejecutan por contrato con personas físicas o jurídicas para la ejecución del proyecto el cual consiste en la rehabilitación del muelle de Playa Pochote y sus accesos.

03.06.02 MEJORAS Y EMBELLECIMIENTO DE PLAYA PAQUERA (PLAYA ORGANOS) - LEY 6043.

Mejorar y embellecer la zona de Playa Paquera, conocida como también como Playa Órganos con fundamento en el CONVENIO GENERAL DE COOPERACION CONJUNTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PAQUERA Y LA CAMARA PAQUEREÑA DE TURISMO (CAPATUR) PARA EL DESARROLLO TURISTICO DEL DISTRITO DE PAQUERA, el cual procura definir en forma operativa el trabajo de las dos instancias involucradas para aunar esfuerzos en la asesoría, fortalecimiento, financiación y seguimiento de todos aquellos proyectos que se decidan acometer y que incidan, tanto directa como indirectamente en el Turismo local.

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS

Se incluye el contenido presupuestario para las construcciones, adiciones y mejoras, de obras no descritas anteriormente y que se ejecutan por contrato con personas físicas o jurídicas para la ejecución del proyecto, el cual consiste en proveer en el sector servicios básicos: electricidad, conexión de agua potable, instalación de servicios sanitarios, duchas y camerinos para cambio de ropa, armarios adecuados para guardar pertenencias, infraestructura vial interna, señalización en todo el proyecto, construcciones ligeras básicas tipo kioscos, instalación de equipos de vigilancia. Este proyecto se planifica en busca, siempre, de potenciar el atractivo de la imagen turística de la zona como medio para incrementar la cantidad y calidad de sus visitantes.

07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

07-01 SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA

Se presupuesta para las sumas que por ley u otras disposiciones tienen señalado un fin específico como fondo para mejoras de aseo de vías 10% y fondo para mejoras zona marítima terrestre.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



86

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Presupuesto Ordinario 2022



Certificaciones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



87

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 25 de Junio del 2021
OFICIO-IMP-364-2021

Señor:

Miguel Alguera Ordeñana
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Estimado señor:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera; me dirijo ante usted con el objetivo de comunicar lo siguiente:

Considerando que actualmente no tenemos Auditor Interno en la Institución, este servidor procedió a revisar el presupuesto asignado al programa de Auditoría y da visto bueno, ya que se tomaron las previsiones correspondientes para el momento que se realice el nombramiento del auditor (a) interno (a) por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



88

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA37808467
Patrono al Día

Al ser las 12:24 PM del 08/07/2021 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	3007339600

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007339600	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	AG. PAQUERA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.
**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.
**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web, www.ccsc.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



89

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

**N° 95-2020
PERIODO 2020-2024**

**Concejo Municipal del Distrito de
Paquera
Presupuesto Ordinario
2022**



***Plan Anual
Operativo 2022***

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



90

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
2. Año del POA.	2022
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Ser un gobierno local con autonomía financiera y administrativa, con el fin de lograr un desarrollo humano, estructural, sostenible y equitativo de las comunidades del distrito.
3.2 Visión:	Somos el gobierno local del Distrito de Paquera promoviendo el desarrollo integral de sus comunidades a través de la gestión e inversión de los recursos captados
3.3 Políticas institucionales:	1 Desarrollo vial del Distrito de Paquera. Coordinación interinstitucional en tema de infraestructura vial. 2 Elaboración de Planes Reguladores en localidades que no cuentan con los mismos. Promoción de acciones que faciliten a la población mayor aprovechamiento de desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de la localidad se dé en equilibrio con el medio ambiente. 3 Desarrollo de proyectos sobre la base de la Planificación Estratégica. Incentivo de Acciones, capacitaciones y evaluaciones a distintas áreas municipales. Promover vínculos institucionales que permitan el mejoramiento de la gestión municipal. 4 Regulación del desarrollo urbano y costero del Distrito de Paquera. Accesibilidad para todas las personas habitantes y visitantes del cantón de Puntarenas. 5 Elaboración de Planes Reguladores en zonas donde se amerite. 6 Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial del cantón. Atracción de inversiones para el desarrollo socio cultural del cantón. Desarrollo de proyectos en pro de diversos grupos poblacionales puntarenenses. 7 Desarrollo económico en Paquera en armonía con principios y valores del Plan Estratégico Municipal. 8 Mejoramiento continuo de la eficiencia municipal en la prestación de servicios públicos. Coordinación constante con Instituciones puntarenenses que permita incentivar acciones en pro de la comunidad. Fortalecimiento de la Gestión Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



91

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.
3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.
4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense.
5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.

5. Observaciones:

Este documento se elaboró en concordancia con el Plan de Desarrollo Local de la Municipalidad de Puntarenas, periodo 2010-2020.

Elaborado por: Lc. Ulises Gonzalez Jimenez

Fecha: 15/06/2021



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



ABSTRACTO: De acuerdo con políticas y valores administrativos de apoyo al género implementados en el programa de capacitación de líderes de mujeres se llevaron a cabo talleres de sensibilización y capacitación en liderazgo, en los que se abordaron temas como la igualdad de género, la equidad, la participación política y la autonomía económica. El objetivo principal de la capacitación fue fortalecer las habilidades de liderazgo de las mujeres y promover su participación activa en la vida política y social. Los resultados de la capacitación fueron positivos, ya que se logró aumentar el conocimiento y la conciencia de las mujeres sobre sus derechos y responsabilidades, así como también se fortalecieron sus habilidades de liderazgo y su capacidad para tomar decisiones y liderar proyectos. La capacitación también permitió que las mujeres establecieran redes de apoyo y colaboración entre ellas, lo que les permitió enfrentar mejor los desafíos que enfrentan en su vida política y social.

INDICADOR ESTRATÉGICO		OBJETIVO DE MEDIANA Y/O OPERATIVO				META		RECICLADO		DESCRIPCIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		EVALUACIÓN			
		Código		Id.		Descripción				Porcentaje		Indicador		Activador		Indicador		Indicador	
DESARROLLO HUMANO	ARREBATAR LA MUERTE	1		1		1		1		100%		100%		100%		100%		100%	
		2		2		2		2		100%		100%		100%		100%		100%	
Desarrollo Humano	Arrebatando la Muerte	1		1		1		1		100%		100%		100%		100%		100%	
Desarrollo Humano	Arrebatando la Muerte	2		2		2		2		100%		100%		100%		100%		100%	
Desarrollo Humano	Arrebatando la Muerte	3		3		3		3		100%		100%		100%		100%		100%	
Desarrollo Humano	Arrebatando la Muerte	4		4		4		4		100%		100%		100%		100%		100%	

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

[illegible]

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



Producción final: Cervezas comerciales.

[illegible]

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

[illegible]

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

Unidade/Local	Competência 1 Conteúdo de Matemática do 1º ao 5º ano Proposta	Matéria	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56																																												



ACTA SESION EXTRAORDINARIA  **2003**
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



Emprendedor Rural. Prospecto de Inversión

[illegible]

Concejo Municipal Distrito
Paquera

2003

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

[illegible]

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

[illegible]



ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2020

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	42.658.340,19	201.453.859,40	-	534.082.559,69	37%
Desarrollo Económico y Sostenible	317.000.840,00	4.500.000,00	-	-	321.500.840,00	26%
Desarrollo Social	-	105.240.864,45	-	-	105.240.864,45	9%
Servicios Públicos	-	60.010.500,53	-	-	60.010.500,53	5%
Seguridad Ambiental y Convivencia	-	31.302.572,11	40.845.704,83	-	72.148.276,94	6%
Seguridad Ciudadana	-	15.671.659,05	-	-	15.671.659,05	1%
TOTAL	317.000.840,00	244.884.374,23	242.297.564,23	-	804.182.778,46	100%

Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



101

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021





ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022

AL 30 DE JUNIO DE 2022

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	50%	0%	48%	0%	49%	0%
Programa II	50%	0%	36%	0%	46%	0%
Programa III	40%	0%	17%	0%	31%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	47%	0%	34%	0%	32%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2022

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	75%	0%	75%	0%	75%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



103

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

**N° 95-2020
PERIODO 2020-2024**

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Presupuesto Ordinario 2022



Anexos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



104

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
supmte@ice.co.cr

Puntarenas, 11 de junio, 2021

Señores
Concejo Municipal de Distrito
Cóbano
Paquera
Lepanto
Monte Verde
Municipalidad de Puntarenas

Al contestar favor referirse al oficio
MP-UTGV-OF-06-0284-2021

Estimados Señores:

Por este medio me permito saludarles, y a la vez hacer de su conocimiento, el monto estimado preliminar por asignar para el ejercicio económico y fiscal del año 2022, enviado por secretaria de Planificación Sectorial del MOPT.

El presupuesto preliminarmente para el año 2022 Ley 9329, será de \$2 380 820 315,29 para la Municipalidad de Puntarenas.

En cuanto a las intendencias; el monto respectivo será:

Lepanto:\$347.200.478
Paquera:\$268.767.311
Cóbano: \$289.380.956
Monte Verde: . \$113.385.293

Sin más por el momento; se despide de usted.

Cordialmente,

Revisto por CLAUDIA GABRIELA MURILLO CHAVES (TITMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1013-0360. Fecha declarada: 11/06/2021 07:17 AM
Esta representación visual no es una fuente de confianza, valide siempre la firma.

Ing. Gabriela Murillo Chaves
Directora Unidad Técnica Gestión Vial
Municipalidad de Puntarenas

C:\t Archivo

Edificio Municipal
75 metros sur de la Casa de la Cultura de Puntarenas
Teléfono: 2661-0213

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



105

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula Juridica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejopaquera.gob.cr

Paquera, 07 de Julio del 2021.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señor:
Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 94-2021, (P-2020-2024) celebrada el 06 de Julio del 2021, Artículo 4. Correspondencia. Inciso, QUE DICE:

14.- SE CONOCE NOTA SIN NUMERO DE OFICIO. De fecha 05 de Julio del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –Presidente de Junta Vial y Natalia Arroyo García, Secretaria de Actas. **ASUNTO: TRANSCRIPCION DE ACUERDO DE LA JUNTA VIAL DISTRITAL.** "...comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N°15-2021, celebrada el 05 de Julio del 2021. PUNTO UNICO, INCISO A., que dice: **INCISO A-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. Se contemplan los costos de remuneraciones de 3 operarios municipales en esta área encargados directos del manejo de la maquinaria municipal, Servicios Profesionales de Ingeniería, entre otros rubros para el mantenimiento y mejoramiento de los caminos de la Red Vial Distrital. Contenido Presupuestario asignado: \$193.787.311,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.
"ACUERDO APROBADO UNANIMEMENTE"

Sesión Ordinaria N° 94-2021, (P-2020-2024)
Celebrada el 06 de Julio del 2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



106

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas

SECRETARIA MUNICIPAL

Cedula juridica: 3-007-339600

TELEFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

14.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por la Junta Vial en la Sesión Extraordinaria N°15-2021, celebrada el 05 de Julio del 2021. PUNTO UNICO, INCISO A., que dice: **INCISO A-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: **APROBAR** el proyecto denominado **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**. Se contemplan los costos de remuneraciones de 3 operarios municipales en esta área encargados directos del manejo de la maquinaria municipal, Servicios Profesionales de Ingeniería, entre otros rubros para el mantenimiento y mejoramiento de los caminos de la Red Vial Distrital. Contenido Presupuestario asignado: \$193.787.311,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se suscribe;



Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CC/ Junta Vial Distrital de Paquera
Departamento de Contabilidad Municipal

Sesión Ordinaria N° 94-2021, (P-2020-2024)
Celebrada el 06 de Julio del 2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



107

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 07 de Julio del 2021.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señor:
Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 94-2021, (P-2020-2024) celebrada el 06 de Julio del 2021. Artículo 4. Correspondencia. Inciso, QUE DICE:

15.- SE CONOCE NOTA SIN NUMERO DE OFICIO. De fecha 05 de Julio del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –Presidente de Junta Vial y Natalia Arroyo García, Secretaria de Actas. **ASUNTO: TRANSCRIPCION DE ACUERDO DE LA JUNTA VIAL DISTRITAL.** "...comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N°15-2021, celebrada el 05 de Julio del 2021. PUNTO UNICO, INCISO B., que dice: **INCISO B-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado CASOS DE ATENCIÓN INMEDIATA. Gastos por conceptos de contrataciones para atención de casos de emergencias. Contenido Presupuestario asignado: \$25.000.000,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo. **"ACUERDO APROBADO UNANIMEMENTE"**

Sesión Ordinaria N° 94-2021, (P-2020-2024)
Celebrada el 06 de Julio del 2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



108

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas

SECRETARIA MUNICIPAL

Cédula jurídica: 3-007-339600

TELEFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

15.1- ACUERDO MUNICIPAL

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por la Junta Vial en la Sesión Extraordinaria N°15-2021, celebrada el 05 de Julio del 2021. PUNTO UNICO, INCISO B., que dice: **INCISO B-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: **APROBAR** el proyecto denominado **CASOS DE ATENCIÓN INMEDIATA**. Gastos por conceptos de contrataciones para atención de casos de emergencias. Contenido Presupuestario asignado: \$25.000.000,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se suscribe;





Lideth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CC/ Junta Vial Distrital de Paquera
Departamento de Contabilidad Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



109

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula juridica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 07 de Julio del 2021.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señor:
Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 94-2021, (P-2020-2024) celebrada el 06 de Julio del 2021. Artículo 4. Correspondencia. Inciso, QUE DICE:

16.- SE CONOCE NOTA SIN NUMERO DE OFICIO. De fecha 05 de Julio del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –Presidente de Junta Vial y Natalia Arroyo García, Secretaria de Actas. **ASUNTO: TRANSCRIPCION DE ACUERDO DE LA JUNTA VIAL DISTRITAL.** "...comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N°15-2021, celebrada el 05 de Julio del 2021. PUNTO UNICO, INCISO C., que dice: **INCISO C-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado CONTRAPARTIDA MUNICIPAL PARA EL PROYECTO: MOPT/BID, MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON TSB-3 SANTA CECILIA SAN RAFAEL (PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MOPT/BID PRVC-II). Se contempla la contrapartida municipal para el Proyecto MOPT-BID, debido a que actualmente el MOPT-BID no ha concluido las contrataciones para la ejecución de la obra. Posiblemente este proyecto estará ejecutando a inicios del próximo año. Contenido Presupuestario asignado: €50.000.000,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo. **"ACUERDO APROBADO UNANIMEMENTE"**

Sesión Ordinaria N° 94-2021, (P-2020-2024)
Celebrada el 08 de Julio del 2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



110

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas

SECRETARIA MUNICIPAL

Cedula jurídica: 3-007-339600

TELEFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

16.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por la Junta Vial en la Sesión Extraordinaria N°15-2021, celebrada el 05 de Julio del 2021. PUNTO UNICO, INCISO C., que dice: **INCISO C-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: **APROBAR** el proyecto denominado **CONTRAPARTIDA MUNICIPAL PARA EL PROYECTO: MOPT/BID, MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON TSB-3 SANTA CECILIA SAN RAFAEL (PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MOPT/BID PRVC-II)**. Se contempla la contrapartida municipal para el Proyecto MOPT-BID, debido a que actualmente el MOPT-BID no ha concluido las contrataciones para la ejecución de la obra. Posiblemente este proyecto estará ejecutando a inicios del próximo año. Contenido Presupuestario asignado: 450.000.000,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se suscribe;



Lideth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CC/ Junta Vial Distrital de Paquera

Departamento de Contabilidad Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

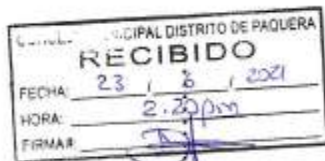


111

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



Miercoles 23 de Junio de 2021



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Maritimo Terrestre
Cedula Juridica: 3-007-339600
Telefono: 2641 0025 Telefono: 2641 0015
zmpaquera@gmail.com

OFICIO N°: 162-23-06-2021-DPT-ZMT-PAQ.
RESPUESTA AFICIO N°: TDGA-CMDP-368-2021



LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
S.D.

Estimado Señor,

Asunto: RESPUESTA AL TRASLADO DE DOCUMENTO GESTION ADM-368-2021.

Le presento a su Autoridad la Proyección Anual Estimada de Ingresos correspondiente al Departamento de la Zona Maritima Terrestre para el año 2022, la que le solicito el Sr. Miguel Alguera Ordeñana del Departamento de Contabilidad y Presupuesto para la elaboración del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2022, al respecto le indico:

Con los avisos de cobro oportunos por todos los mecanismos legales, avalúos y reavalúos que Ustedes desde la Intendencia Municipal solicitaran al Ingeniero Municipal los practique a todos los mas de 600 expedientes administrativos de ocupantes de la Zona Restringida; (seiscientos expedientes activos), lograremos alcanzar y quizá sobrepasar un ingreso en este Departamento de **¢ 80.000.000 por concepto de Canon Anual, (OCHENTA MILLONES DE COLONES ANUALES).**

Es todo, en espera de haberla dejado informada, me despido muy atentamente.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
Encargado Departamento ZMT

CC: Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



112

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Descentralización democrática
y fortalecimiento a los gobiernos locales

DAH-0293-2021
16 de julio de 2020

Señor (ora)
Intendente (denta) Municipal
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA
Presente

Estimado (ada) señor (ora)

A continuación, se detallan las estimaciones de transferencias a su representada, por concepto de Impuesto sobre Licores Nacionales, Impuesto sobre Licores Extranjeros e Impuesto al Ruedo, para el año 2021:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO 2021
Impuesto sobre Licores Nacionales	948,052.34
Impuesto sobre Licores Extranjeros	824,659.89
Impuesto al Ruedo	0.00
TOTAL ESTIMADO 2021	1,772,712.23

La presente estimación también estará disponible en la página WEB del IFAM, en la siguiente dirección electrónica: www.ifam.go.cr específicamente en el [icono de documentos de descarga](#), en [información financiera](#). Para cualquier consulta se puede comunicara las siguientes líneas telefónicas y correos electrónicos: Teléfono 2507-1085, correo electrónico projas@ifam.go.cr y teléfono 2507-1080 correo electrónico asazalar@ifam.go.cr

Atentamente.

ADRIAN ANTONIO SALAZAR VEGA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ADRIAN ANTONIO SALAZAR
VEGA (FIRMA)
Fecha: 2020.07.16 17:02:53
-06'00'

MBA. Adrián Salazar Vega – Jefe a.i.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA

CC: Director Financiero o Contador y Tesorero Municipal
Expediente Presupuesto Ordinario 2020
Unidad Financiera



CONTÁCTENOS www.ifam.go.cr 2507-1000 [ifamgo.cr](#) [ifamgo.cr](#)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



113

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula juridica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@conceiopaquera.go.cr

Paquera, 07 de Julio del 2021.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señor:
Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 94-2021, (P-2020-2024) celebrada el 06 de Julio del 2021. Artículo 4. Correspondencia. Inciso, QUE DICE:

22.- SE CONOCE OFICIO IMP-369-2021, 6 de julio del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –Intendente Municipal. **ASUNTO:** "...como es de conocimiento estamos elaborando el Presupuesto Ordinario para el año 2022, por tanto, traslado cuadro N° Calculo de las Dietas a regidores para el periodo 2022, según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal.

SE DETALLA:

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Cuadro N.º 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

[illegible]

El presente no es dato sobre ninguna según lo dispuesto en el artículo 20 del Código Municipal

Elaborado por: **CD. Miguel Francisco Alvarado Delgado, Lc.**

Fecha: **29 de Junio, 2021.**

Versión actualizada a julio de 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



115

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula juridica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Artículo 30.-

Los montos de las dietas de los regidores propietarios se calcularán por cada sesión. Solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por semana y hasta dos extraordinarias por mes; el resto de las sesiones no se pagarán. De acuerdo con el presupuesto ordinario municipal los pagos se ajustarán a la siguiente tabla:

HASTA \$100.000.000,00	\$6.000,00
\$100.000.001,00 a \$250.000.000,00	\$8.000,00
\$250.000.001,00 a \$500.000.000,00	\$12.000,00
\$500.000.001,00 a \$1.000.000.000,00	\$15.000,00
\$1.000.000.001,00 en adelante	\$17.500,00

Los viáticos correspondientes a transporte, hospedaje y alimentación para regidores y síndicos, propietarios y suplentes, cuando residan lejos de la sede municipal, se pagarán con base en la tabla de la Contraloría General de la República.

Las dietas de los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente hasta en un veinte por ciento (20%), siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado.

No podrá pagarse más de una dieta por regidor, por cada sesión remunerable.

Los regidores propietarios perderán las dietas, cuando no se presenten dentro de los quince minutos inmediatos posteriores a la hora fijada para comenzar la sesión o cuando se retiren antes de finalizar la sesión.

Los regidores suplentes devengarán la dieta cuando sustituyan a los propietarios en una sesión remunerable, siempre que la sustitución comience antes o inmediatamente después de los quince minutos de gracia contemplados en el párrafo anterior y se extienda hasta el final de la sesión. Sin embargo, cuando los regidores suplentes no sustituyan a los propietarios en una sesión remunerable, pero estén presentes durante toda la sesión, devengarán el cincuenta por ciento (50%) de la dieta correspondiente al regidor propietario, conforme a este artículo.

CÓDIGO MUNICIPAL, Ley n.º 7794 y sus reformas

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



TRANSCRIPCION DE ACUERDO

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EL CUADRO N° 6 CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES (CONCEJALES) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PARA SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2022.

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					824.228.364,81	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					901.965.694,00	
ORIENTACIÓN DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					0,00%	
SIGUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO APROBADO POR EL CONSEJO. (1)						
	CONCEPTO	VALOR ANTERIOR (1)	VALOR ACTUAL (2)	VA. INICIAL	VA. FINAL	
5	16.351,29	20.003,04	76	603.427,78	7.601.134,31	
5	9.175,56	10.001,49	76	314.713,29	3.800.805,88	
9	0,00	0,00	76	0,00	0,00	
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00	
TOTAL POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00	
TOTAL					899.341,00	11.401.939,19

Revisión actualizada a julio de 2020

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Municipal de Distrito de Paqueta



CC/ Departamento de Contabilidad Municipal

Sección Ordinaria N° 94-2021, (P-2020-2024)
Celebrada el 06 de Julio del 2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



117

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

 **MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS**
DIRECCIÓN DE HACIENDA 

MP-DF-OF-0155-03-2021
Puntarenas, 23 de marzo del 2021

Señor:
Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte
Director de Desarrollo y Control Urbano
S.O

Estimado señor:

Mediante la presente se le solicita dejar sin efecto el cuadro de la "Distribución de la Ley 8461-año 2022", el cual se trasladó adjunto al oficio MP-DF-OF-0151-03-2021.

A su vez se le adjunta el nuevo cuadro con la Distribución de la Ley Nro.8461 correcto.

Sin otro particular y para lo que le corresponda, se suscribe.

Atentamente,


Lcda. Marilyn Guerrero Molina.
DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL a.i
MGMS/yp-
CC:
• Alcaldía
• Archivo (1)



A/Caballero
23/03/2021
B. D.S.

Apartado Postal: 52-5400 Teléfono: 2661-29-11 Fax: 661-01-30

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



118

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
Distribución de la Ley 8461-Año 2022

Código	Distrito	Población	Monte Población	Extensión	Monte Extensión	IDR 99	IDR 07	%	Monte pobreza	% Distal	Monte total asignado
601	Puntarenas	132.440,00	25.339.389,36	1.842,50	25.339.389,36	791,50	711,50	100,00	59.678.779,23	100,00	107.357.596,45
60101	Puntarenas	9.563	1.906.194,02	35,63	490.014,88	68,40	57,60	8,10	4.102.737,43	0,064	6.498.546,34
60102	Pitahaya	2.503	473.892,26	115,85	1.593.270,34	45,15	53,10	7,46	3.782.211,07	0,058	5.954.373,67
60103	Chomes	5.181	1.182.594,12	127,60	1.754.866,60	42,88	34,60	4,96	2.454.491,58	0,053	5.401.962,30
60104	Lepanto	10.118	1.935.849,75	420,46	5.782.532,92	53,57	46,10	6,48	3.283.614,51	0,109	11.001.697,19
60105	Paquera	7.829	1.497.901,53	337,86	4.546.820,72	47,90	39,60	5,57	2.820.631,98	0,068	8.965.354,24
60106	Manzanillo	3.203	612.621,38	58,65	808.494,10	49,60	41,80	5,87	2.977.333,76	0,043	4.399.649,24
60107	Guacimal	1.117	213.712,61	106,23	1.460.967,65	41,63	31,10	4,37	2.215.193,30	0,038	3.889.873,95
60108	Barranca	35.415	6.775.856,80	35,07	482.313,20	68,38	48,00	6,75	3.418.947,85	0,105	10.677.116,37
60109	Monteverde	4.960	891.595,28	52,97	728.489,64	55,29	55,80	7,84	3.974.526,89	0,055	5.994.601,81
60110	Isla El Coco	0	0,00	24,00	330.065,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	330.065,32
60111	Cócano	9.063	1.733.999,44	315,61	4.354.267,09	51,02	59,90	8,42	4.266.562,02	0,102	10.354.869,55
60112	Chiscarilla	19.257	3.684.390,07	4,84	66.563,88	63,91	51,00	7,17	3.632.632,10	0,073	7.383.686,06
60113	Chira	1.628	311.490,67	43,00	591.373,50	49,60	41,80	5,87	2.977.333,76	0,038	3.880.188,13
60114	Acapulco	1.465	280.294,51	110,54	1.520.242,62	45,14	36,10	5,07	2.571.333,70	0,043	4.371.870,94
60115	El Roble	19.301	3.692.808,47	7,94	109.167,77	63,90	59,50	8,36	4.238.070,79	0,079	8.040.077,03
60116	Arancibia	737	141.006,23	45,00	618.870,13	45,14	55,50	7,80	3.953.158,46	0,046	4.713.045,82

Elaborado por:
Omar Alfaro Zúñiga

Revisado por:
Mauricio Calderón Muñoz

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



119

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

**N° 95-2020
PERIODO 2020-2024**

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

**DIRECCION DE DESARROLLO Y CONTROL
URBANO**

PROYECTO:

Rehabilitación de muelle en Pochote y embellecimiento de la zona de acceso, Obra Terminada.

AÑO:

2022



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



120

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

GUIA PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO:

Proyectos financiados por:

- ☐ Ley 7755
☒ Ley 8461

Año 2022

Monto: €8.965.354,24

2. ENTE EJECUTOR:

2.1. Nombre, razón o denominación social.
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

2.2. Dirección: (Provincia, cantón, distrito y domicilio legal).
PUNTARENAS, PUNTARENAS, PAQUERA, de la Escuela Julio Acosta García, 150 metros
oeste y 25 metros norte.

2.3. Teléfono, fax o correo electrónico.
2641 0025, correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Adjuntar a esta guía los siguientes documentos:

- ✓ Copia de la Cédula Jurídica
- ✓ Certificación actualizada de la inscripción ante el Registro Público o registro correspondiente. Las Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones u otros entes privados, deberán presentar copia certificada del estatuto correspondiente (acta de aprobación)
- ✓ Certificación de la personería jurídica vigente.
- ✓ Nombre completo y número de cédula del presidente y copia

2.1. EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OTROS PROYECTOS:

¿Tienen experiencia realizando otros proyectos?

- ☐ No ☒ Sí



ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

GUIA PARA LA PRESENTACION DE LOS
PROYECTOS DE DESARROLLO

En caso de responder que sí, cite algunos:

* Proyectos de la Ley N° 8461 para ejercicio económico de años anteriores.

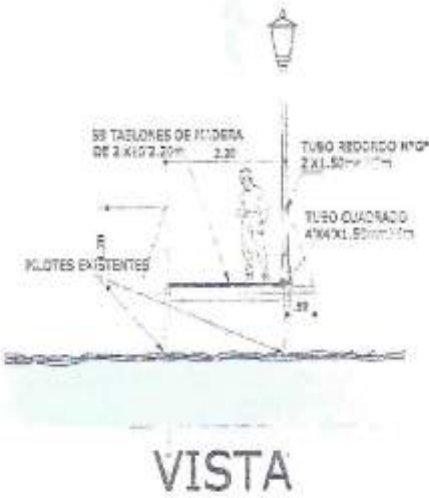
3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Nombre del proyecto:

Compra de materiales para rehabilitación de muelle en Pochote y embellecimiento de la zona de acceso.

3.2. Detalle del proyecto:

Este proyecto se formula con la intención de embellecer y rehabilitar la zona de muelle ubicado en la comunidad Pochote de Paquera, con el objetivo de que permita a barcos atracar de forma segura a efectos de visitar la zona y de esta manera fomentar el turismo y las fuentes de ingresos de esta comunidad.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



122

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



4. JUSTIFICACION: Existen limitadas condiciones para utilizar la zona de muelle en la comunidad de Pochote de Paquera, el cual presenta daños en su infraestructura.
5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:
- Mejorar la infraestructura de muelle ubicado en la Comunidad de Pochote de Paquera y embellecer el espacio de acceso, con el objetivo de rehabilitar esta zona útil para atraque de barcos de forma segura y fomentar el turismo en la localidad; con el fin de mejorar la calidad de vida de la población de la comunidad de Pochote de Paquera.
6. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

META	CALIFICAC.
Rehabilitar el muelle de Pochote de Paquera, y embellecer la zona de acceso a este sector.	5
Mejorar la calidad de vida de la población de la comunidad de Pochote de Paquera y lugares aledaños, fomentando la actividad turística.	5

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



123

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

GUIA PARA LA PRESENTACION DE LOS
PROYECTOS DE DESARROLLO

7. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

Aportes:
El Concejo Municipal de Distrito de Paquera mediante informe emitido por el Ingeniero Municipal Taylor García Enríquez adjunta los detalles constructivos para la planificación de dicho proyecto.

El Concejo Municipal de Paquera mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°76-2021 (P-2020-2024), Celebrada el 20 de Abril del 2021, artículo 8, mociones, Inciso A, solicita a la Municipalidad de Puntarenas que los recursos provenientes de la Ley N°8461 para el año 2022; sean transferidos de forma directa al Concejo Municipal de Distrito Paquera para la ejecución de esta obra.

Nombre del Presidente(a): José Milton Hancock Porras.

Firma: _____



El presente formulario es de presentación obligatoria para la presentación de proyectos de desarrollo y deberán ser presentados en la Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Puntarenas para su aprobación y posterior inclusión en el **PLAN ANUAL OPERATIVO.*

PARA USO EXCLUSIVO DE DESARROLLO URBANO

OBSERVACIONES:

Revisa:

Nombre

Firma y Sello

DAB22010_Modifica la guía anterior confeccionada para la presentación de proyectos del año 2007.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



124

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula Juridica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

26 JUL 2021
2:00 PM
[Firma]

Paquera, 23 de Abril del 2021.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señor:
Lic. Ulises González Jiménez
INTENDENTE MUNICIPAL

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 78-2021, (P-2020-2024) celebrada el 20 de Abril del 2021, Artículo 8. Mociones. Inciso, QUE DICE:

INCISO A- MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA. ACOGIDA POR LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: GRISELDA MONTOYA GOMEZ, CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS, JACOB MENDEZ RIVERA.

CONSIDERANDO: Rehabilitación de Muelle de Pochote y embellecimiento de la zona de acceso.

PROPUESTA: Solicitar a la Municipalidad de Puntarenas los recursos provenientes de la ley 8461, monto correspondiente al Concejo Municipal de Paquera para el año 2022, por un monto de 8.965.354, 24 (Ocho millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro colones con veinticuatro céntimos) sean transferidos directamente al Concejo Municipal de Distrito de Paquera, para ser ejecutados en el Proyecto denominado: Rehabilitación de Muelle de Pochote y embellecimiento de la zona de acceso.

Conocida y discutida la moción se aprueba con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se suscribe:



[Firma]
Lideth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CC/ Concejo Municipal de Puntarenas
Alcalde Municipal de Puntarenas.

Sesión Ordinaria N° 78-2021, (P-2020-2024)
Celebrada el 20 de Abril del 2021

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



125

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PAQUERA - PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA N°3-014-339600

MOCIONES

SESION 76 NUMERO 7-45

FORMULARIO DE PROPUESTAS

(ARTICULO 44 DEL CODIGO MUNICIPAL)

FECHA 20/4/21 HORA 5:40pm NUMERO A-

*MOCION DE ORDEN () MOCION DE FORMA () MOCION DE FONDO ()

CONSIDERANDOS: Ing Mauricio Gutierrez
Ult. Fuerte. Encargado Desarrollo Urbano Municipal

Mocion: Rehabilitacion de Muelle de Pochote
y embellecimiento de la zona de acceso.

PROPUESTA: Solicitar a la municipalidad de Puntarenas,
los recursos provenientes de la ley 8461 monto
correspondiente al consejo municipal de Paquera
para el año 2022 por un monto de \$ 965.354 ²⁴
serán transferidos directamente "para el muni"
ejecutados en el proyecto denominado:
Rehabilitacion de Muelle de Pochote y
embellecimiento de la zona de acceso.

Ebe R.
NOMBRE COMPLETO

Cordero Luis R.
FIRMA

SECRETARIA
Lidieh Angulo Fernández

Lidieh Angulo

[Firma]
FIRMA RECIBIDO

20/04/2021

5:40pm

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



126

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

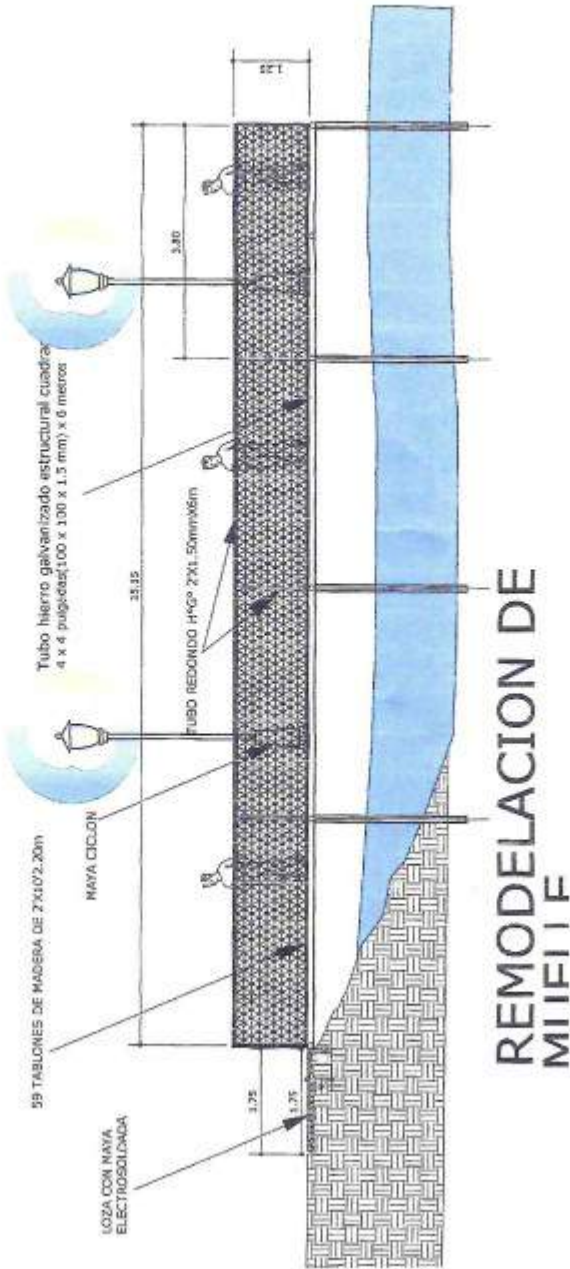
09 DE JULIO DEL 2021





ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



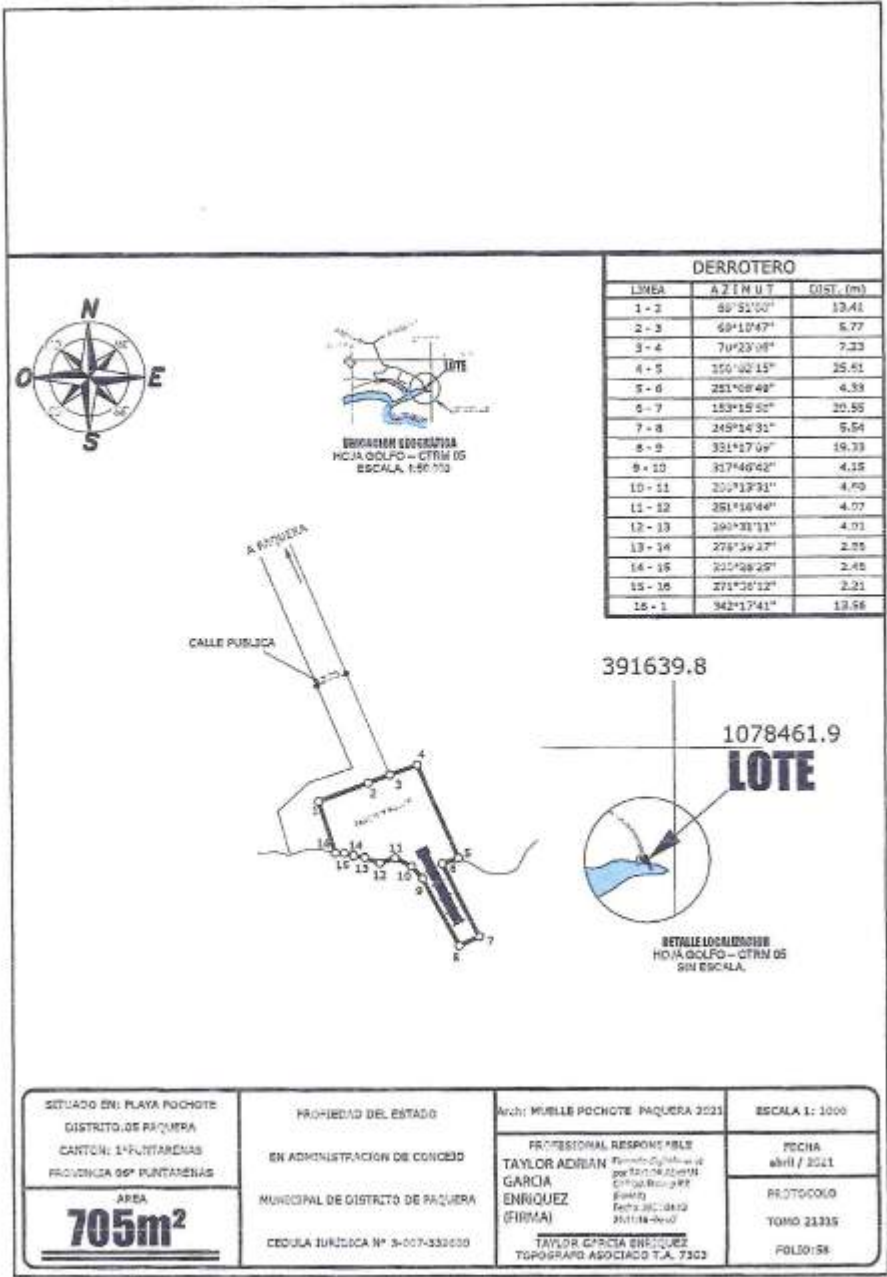
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



128

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



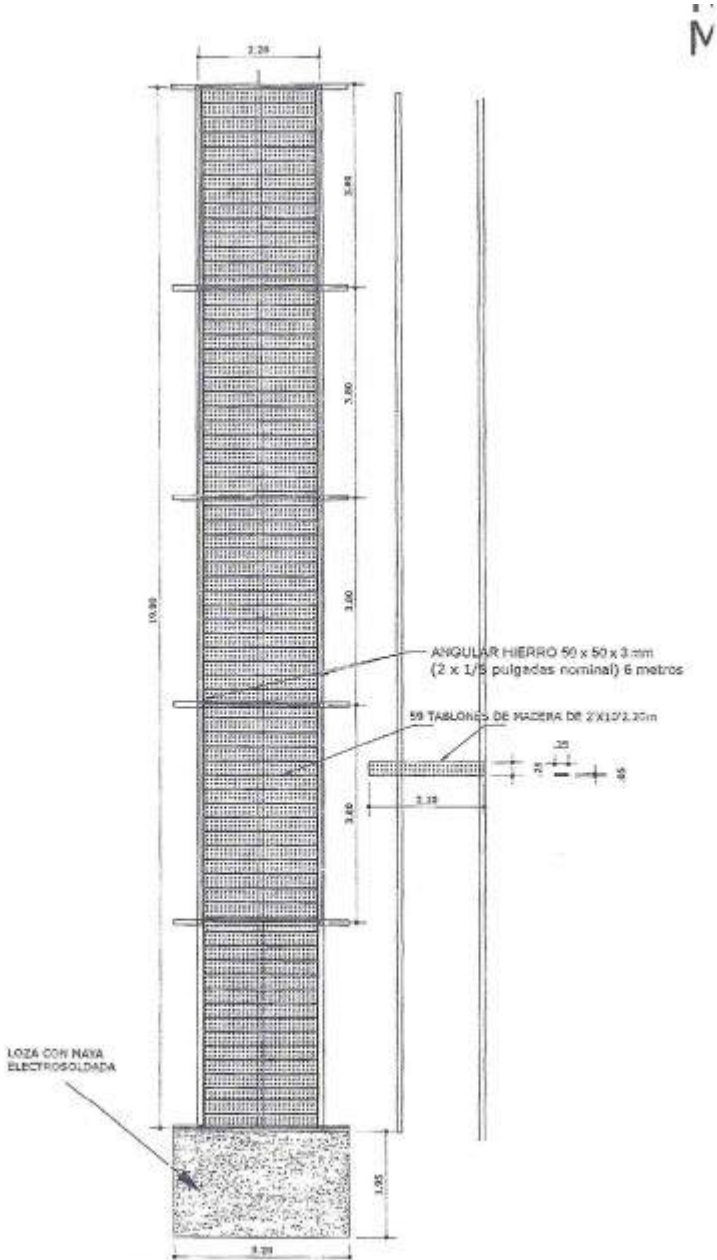
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



129

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



REMODELACION DE
MIIIFI F

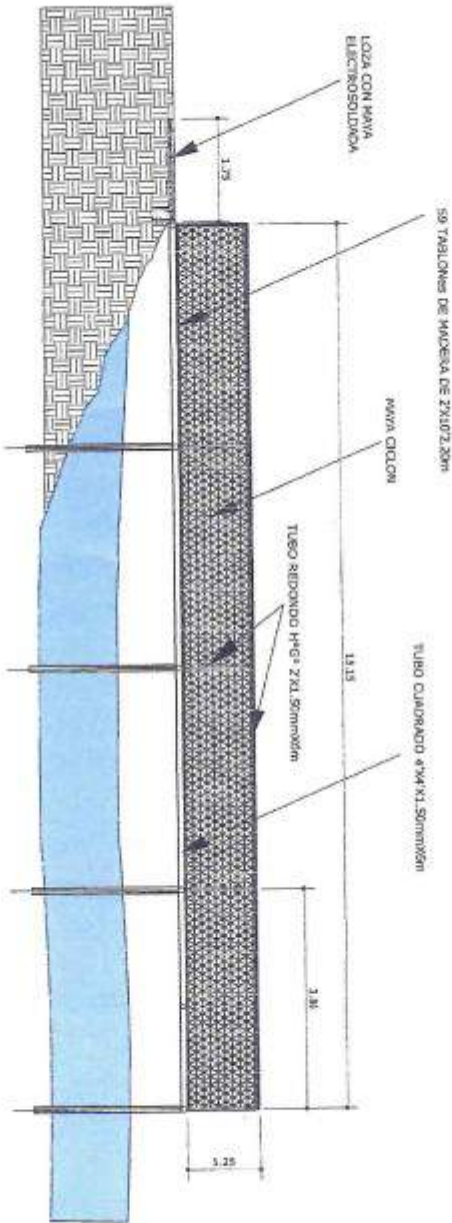
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



130

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



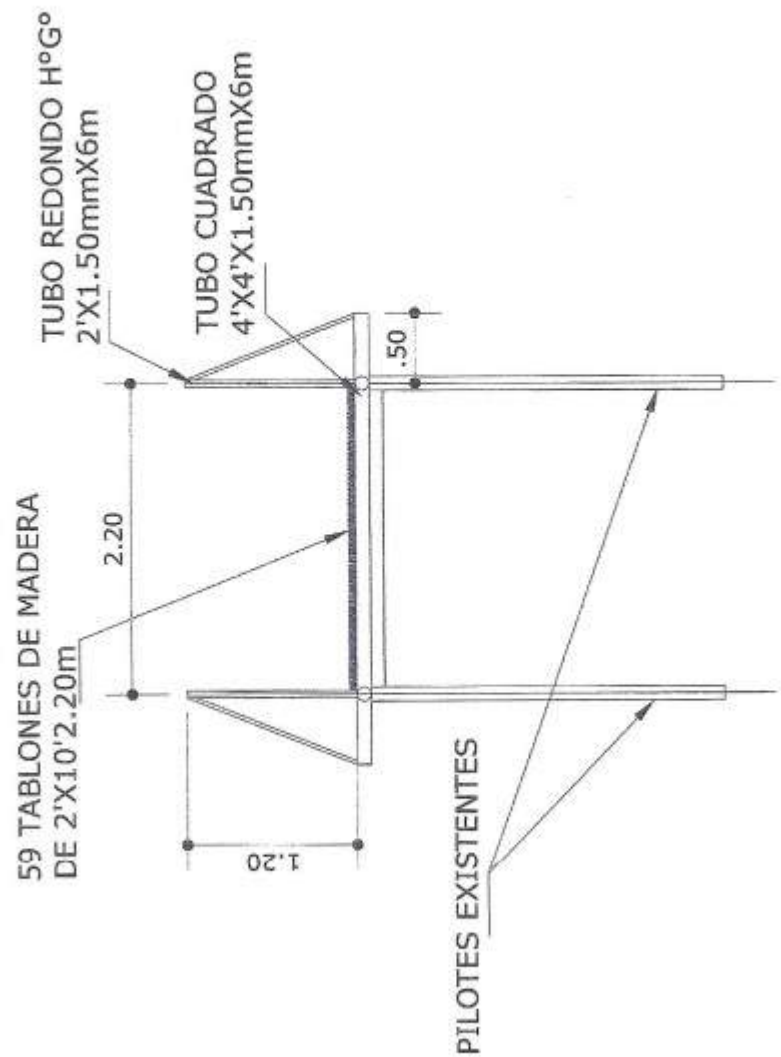
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



131

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



132

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE

Entre nosotros, CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, inscrito en el Registro Público, con cédula jurídica número tres-cero cero siete- tres tres nueve seis cero cero, con domicilio legal en esta misma ciudad, representada por el señor Intendente Municipal, SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ, mayor de edad, soltero, funcionario municipal, vecino de Río Grande de Paquera, Puntarenas; cédula de Identidad número- seis - doscientos treinta y dos - ochocientos ochenta y dos, persona que se encuentra vigente y surtiendo todos los efectos de ley desde el uno de mayo del año dos mil dieciséis, hasta el treinta de abril del dos mil veinte, según consta en la Resolución N° 1828-E11-2018, a las diez horas del once de marzo del dos mil dieciséis, quien para efectos de esta convención se denomina en adelante CONCEJO DISTRITAL, autorizado para este acto, mediante acuerdo adoptado por el Concejo de Distrito de Paquera aprobado en firma, según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 179-2018 celebrada el día 31 de octubre de 2018, y ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, inscrita en el Registro Público, en el Registro de Personas Jurídicas, se encuentra inscrita bajo el número de cédula jurídica número tres-cero cero dos-cero cuatro cinco cuatro tres tres, domiciliada en San José, Calle Calles, Avenida Ocho representada por Malberto González Muñoz, mayor, casado, Administrador, vecino de San José, Santa Ana, cédula de Identidad número- cero uno siete cinco - cero cinco uno ocho, en su condición de Gerente General, amando sus facultades de APODERADO GENERALISIMO CON LIMITE DE SUMA hasta cincuenta millones de colones, quien para efectos de esta convención se denomina en adelante LA CRUZ ROJA, con facultades suficientes para el presente, hemos convenido en celebrar el presente "CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONOMICA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE", que se regirá por la legislación vigente y bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, recae a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido LA MUNICIPALIDAD debe procurar que las

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



133

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



Cruz Roja Costarricense
Asociación Legal

necesidades de los municipios y costarricenses, en los diferentes campos o actividades, se logren satisfacer.

- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley General de Concejos Municipales de Distritos No. 8172 "A los concejos municipales de distrito se les aplicará la normativa correspondiente a las competencias y jurisdicciones municipales, así como el régimen jurídico general de las corporaciones locales y del alcalde y los regidores...".
- III. Que la salud de la población es un bien jurídico de interés público, tutelado por la Constitución Política. En este sentido, en el campo de la salud, LA MUNICIPALIDAD y los CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITOS, deben impulsar proyectos, actividades y obras en coordinación con otros organismos públicos y privados y con la propia sociedad civil para atender las requerimientos de sus municipios y habitantes en ese ámbito.
- IV. Que la CRUZ ROJA es una asociación sin fines de lucro dedicada en la atención de emergencias y desastres, en el sistema de salud pública, la prevención de desastres y es líder en la atención extra-hospitalaria y el servicio de ambulancia, influyendo significativamente en la calidad de vida de los costarricenses.
- V. La misión de la Cruz Roja es prevenir y aliviar en todas las circunstancias los sufrimientos humanos, proteger la vida, la salud, y hacer respetar a la persona humana, en particular en tiempos de conflictos armados y en otras situaciones de urgencia promover la salud y el bienestar social, así como fomentar el trabajo voluntario y disponibilidad de los miembros del movimiento.
- VI. La CRUZ ROJA de conformidad con la estructura de regionalización denominada estatutariamente, está compuesta por Asambleas Regionales, Juntas Regionales y Comités Auxiliares. Siendo los Comités Auxiliares el máximo órgano administrativo local al cual le corresponde planificar, administrar, coordinar los recursos humanos, financieros, materiales, y programas de la CRUZ ROJA en la comunidad, de acuerdo con las normas y políticas que dicta el Consejo Nacional por medio de las Juntas Regionales y de las Direcciones Nacionales, llevando el nombre del Comité, distrito o cantón donde tenga su sede. Así, el Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Paquera, en adelante el COMITÉ

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



134

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

- Cruz Roja Costarricense**
Amor al Explot
- AUXILIAR, es la entidad designada por la CRUZ ROJA para la prestación y el mejoramiento de los servicios extra-hospitalarios y la atención de emergencias y desastres en la localidad.
- VII. Que el COMITÉ AUXILIAR de la CRUZ ROJA tiene entre sus funciones promover la creación de medios de financiamiento necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.
- VIII. Que el trabajo de auxiliar, socorrer, atender y trasladar a todos los habitantes de la comunidad de Paquera, afectados por enfermedad o accidentes es una ardua labor del Despacho de la CRUZ ROJA de Paquera, y por ello, el CONCEJO DISTRITAL dentro de sus políticas se ha identificado y considera importante la ayuda a esta entidad social, que como última finalidad permite proporcionar a la comunidad de este Cantón y Distrito una adecuada respuesta ante emergencias, garantizando un mejor nivel de vida y seguridad.
- IX. Que el Comité Auxiliar de la CRUZ ROJA requiere, para el desarrollo y la promoción del servicio extra-hospitalario, atención de emergencias y desastres en la localidad, de recursos económicos necesarios para lograr un nivel de desarrollo acorde con el cantón y distrito, por lo que presentó Proyecto "De Cooperación Económica y Transferencia de Fondos Para Gastos Operativos y pago de planillas a la Asociación Cruz Roja Costarricense" con lo que se pretende mejorar y fortalecer la capacidad del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Paquera en la respuesta de situaciones de emergencia médica y de trauma, mediante el cual se requería la donación de fondos para Gastos Operativos Gastos del Comité y las unidades que se movilizan para el traslado de pacientes.
- X. Que, de conformidad con los antecedentes anteriores, el CONCEJO DISTRITAL se encuentra facultado por el artículo 4° de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito No. 8173, para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, actos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo la Ley Número 4478 del 3 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve autoriza, al Estado y las Instituciones, a donar muebles e inmuebles y otorgar subvenciones a la Cruz Roja.
- XI. Que se acuerda por parte del CONCEJO DISTRITAL la presupuestación de una partida económica para este año dos mil dieciocho de TRES MILLONES DE COLONES de los

Página 3 de 7

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

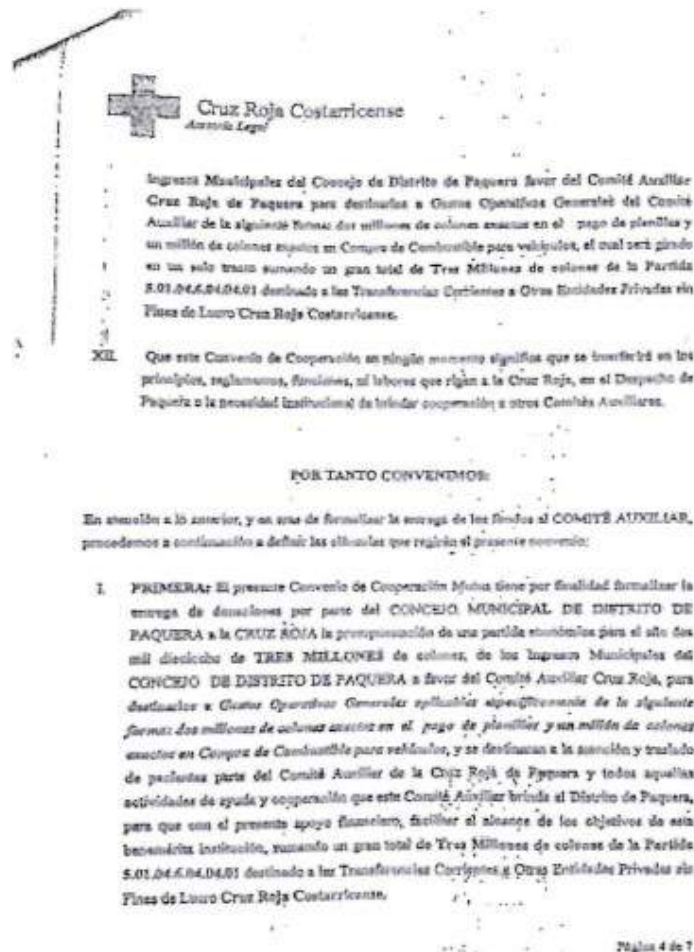


135

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



Scanned with CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



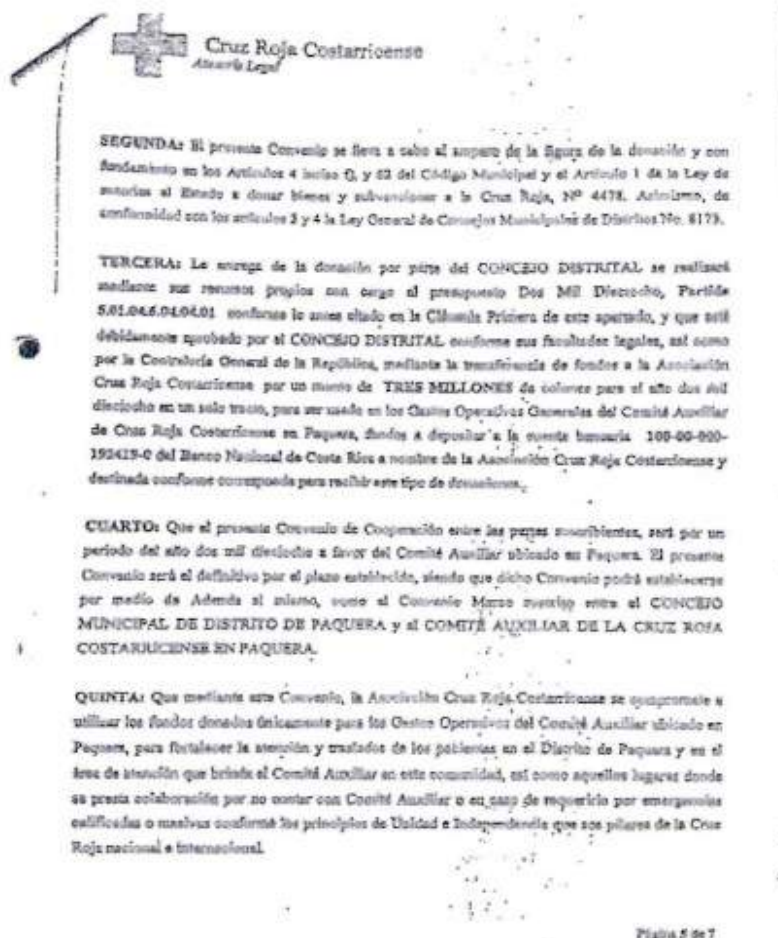
136

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



Página 5 de 7

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



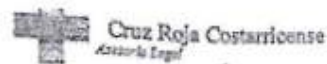
137

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



SEXTA: Que la presente donación y cualquier otra futura se hace a título gratuito, lo que implica que no le corresponde a la CRUZ ROJA llevar a cabo pago alguno a LA MUNICIPALIDAD o al CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, para que el Convenio surta sus efectos, bastando para ello la simple firma de las partes mediante la cual manifiesten su voluntad de cumplir con los compromisos indicados.

SETIMA: En caso de que LA MUNICIPALIDAD logre demostrar que la CRUZ ROJA ha incumplido con una o varias de las obligaciones y compromisos asumidos mediante el presente Convenio, se reserva el derecho de revocar de forma unilateral el mismo y dejar sin efectos las donaciones convenidas. En tal caso, la revocatoria del Convenio deberá ser comunicada finalmente a las personas de la CRUZ ROJA o del Comité Auxiliar de Paquera con las justificaciones del caso, para que surta efectos, previo despacho de respuesta y defensas de la CRUZ ROJA. La Municipalidad podrá cubrir el valor de lo devuelto a la CRUZ ROJA.

En caso de no utilizarse la totalidad de los recursos dentro del término del convenio la ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE, tendrá que reintegrar al Concejo de Municipal de Distrito de Paquera el saldo respectivo.

OCTAVA: Para la formalización del presente convenio deberá la firma por parte de los suscritores en cada una de las páginas, por lo que no se podrá sin efectos a esta formalización. El Convenio consta de dos ejemplares originales con idéntico valor legal, los cuales se entregan en este acto a las partes suscritoras, bajo presunción de recibido contra la firma del mismo.

NOVENA: Que como coordinador y enlace entre EL CONCEJO DISTRITAL y La CRUZ ROJA para los efectos que interesen, la CRUZ ROJA se designa a quien ostenta la calidad de Administrador del Comité Auxiliar de Cruz Roja Costarricense en Paquera al momento de la firma o quien en su lugar ocupe este cargo.

DECIMA: La ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE, en cumplimiento de la Ley, se encuentra al día en el pago de cuotas obrero patronales a la Caja Costarricense de Seguro Social, conforme lo obliga los artículos 31 y 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro

Página 1 de 1

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



138

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



Social, estando conscientes que así se mantendrán durante todo el convenio. Esta obligación se extenderá también a terceros cuyos servicios subcontrate el contratista, quien será solidariamente responsable por su inobservancia.

DECIMA PRIMERA: Que como lugar para atender sus notificaciones LA CRUZ ROJA señala en su domicilio social ubicado en San José, avenida 8 calle 14, oficinas de la Presidencia y el CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA en donde se ubicada su Palacio Municipal.

En fe de lo anterior, resulta conforme y se firma a las ocho horas del día nueve de noviembre del dos mil dieciocho en dos ejemplares de igual tenor.


IDALBERTO GONZALEZ JIMENEZ
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA


SIDNEV SANCHEZ-ORDONEZ
INTENDENTE MUNICIPALIDAD
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO
PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



139

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula Juridica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 07 de Julio del 2021.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señor:
Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 94-2021, (P-2020-2024) celebrada el 06 de Julio del 2021. Artículo 4. Correspondencia. Inciso, QUE DICE:

23.- SE CONOCE OFICIO IMP-370-2021, 6 de julio del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –Intendente Municipal, **ASUNTO:** "...como es de conocimiento estamos elaborando el Presupuesto Ordinario para el año 2022, por tanto, traslado solicitud del Comité Cruz Roja en Paquera, con relación a la prórroga de Convenio de Cooperación Económica entre el Concejo Municipal de Distrito de Paquera y la Asociación Cruz Roja Costarricense, en el año 2022. Para su conocimiento y aprobación.

SE DETALLA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



140

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



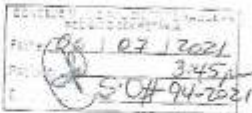
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 6 de Julio del 2021
OFICIO-IMP-370-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:



Por este medio les saludo, a la vez como es de conocimiento estamos elaborando el Presupuesto Ordinaria para el año 2022, por tanto, traslado solicitud del Comité Cruz Roja en Paquera, con relación a la prórroga de Convenio de Cooperación Económica entre el Concejo Municipal del Distrito de Paquera y la Asociación Cruz Roja Costarricense, en el año 2022. Para su conocimiento y aprobación.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



141

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas

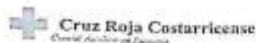
SECRETARIA MUNICIPAL

Cedula jurídica: 3-007-339600

TELEFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

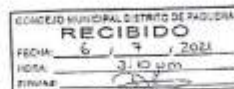
ADJUNTA COPIA DEL OFICIO CAP-07-661-2021, 06 de julio del 2021.



Paquera, 06 de Julio del 2021
Oficio: CAP-07-661-2021

Señoras,
Concejo Municipal Distrito de Paquera
Señor
Ulises González Jiménez
Intendente Municipal

Estimados señores(as):



Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Cruz Roja en Paquera, esperamos que sus labores estén colmados de ellos.

Por este medio deseamos solicitar colaboración para que el Concejo Municipal del distrito de Paquera, nos tome en cuenta en la elaboración del presupuesto para el año 2022.

En el año 2018 se firmó un convenio de Cooperación económica entre el concejo Municipal de este distrito y la Asoc Cruz Roja Costarricense para otorgar una colaboración económica para este comité por un monto de \$3.000.000,00 anualmente, estos fondos serán utilizados en compra de planta, consumo de combustible, mantenimiento de vehículos el cual es bastante alto, así como gastos operativos que el comité requiere para una operatividad óptima.

Esta cooperación le permite al comité fortalecer la atención y el traslado de pacientes de nuestro distrito, permitiéndonos seguir en funcionamiento en esta comunidad, y dar así una atención de emergencia a todo el pueblo Paquereño.

Agradecemos nos tomen en cuenta, ya que son muchos los gastos operativos de este comité, así permitimos seguir dando nuestro servicio.

Se despide cordialmente, esperando una respuesta positiva.

Saludos.


Lidy Angulo Rojas Castillo
Administradora
Comité Auxiliar en Paquera.

(ANEXA COPIA DEL CONVENIO)

(Realizadas las deliberaciones se procedió a la toma del acuerdo)

Sesión Ordinaria N° 94-2021, (P-2020-2024)
Celebrada: el 06 de Julio del 2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



142

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

23.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de prórroga del Convenio de Cooperación Económica entre el Concejo Municipal de Distrito de Paquera y la Asociación Cruz Roja Costarricense, para que se tome en cuenta y se incluya el monto de \$2.000.000, 00 (Dos millones de colones netos) en el Presupuesto Ordinario para el año 2022. Se indica la observación que se baja el monto debido a la afectación aplicada por el COVID 19, en las asignaciones presupuestarias. Se solicita a la Administración Municipal, tomar en cuenta en la medida que mejoren los ingresos por impuestos municipales, se gestione una modificación por el millón de colones restante, a fin de cumplir con el monto establecido en el Convenio De Cooperación Institucional firmado entre las partes.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

23.2- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, el Convenio de Cooperación Económica entre el Concejo Municipal de Distrito de Paquera y la Asociación Cruz Roja Costarricense, para su estudio a fin de actualizarlo siendo que este fue elaborado desde el año 2018.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se suscribe:




Lideth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CC/ Presidente de Asociación Cruz Roja Costarricense –San José, Costa Rica.
Para atender notificaciones señaló: Domicilio social ubicado en San José,
Avenida 8 calle 14, oficinas de la Presidencia

CC/ Comité Cruz Roja en Paquera
Departamento de Contabilidad Municipal



Sesión Ordinaria N° 94-2021, (P-2020-2024)
Celebrada el 06 de Julio del 2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



143

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					(Nombre del documento) Eje 3: Plan Estratégico 2018-2023 Reintegración del 20% de los ingresos por concepto de educación de preescolar.
INGRESOS CORRIENTES	585.206.570,26	585.206.570,26	585.206.570,26	585.206.570,26	Plan Estratégico 3.2 Ejes y Objetivos: Eje estratégico No 4, modernizar la gestión municipal para el fortalecimiento de la imagen institucional considerando la transparencia y el servicio ciudadano.
Ingresos Tributarios	405.845.265,46	405.845.265,46	405.845.265,46	405.845.265,46	Plan Estratégico 3.2 Ejes y Objetivos: Eje estratégico No 4, modernizar la gestión municipal para el fortalecimiento de la imagen institucional considerando la transparencia y el servicio ciudadano / No se visualiza crecimientos para los años 2021-2022-2023 y 2024 tomando en consideración la pandemia COVID19.
Contribuciones Sociales					No existen ingresos por este concepto.
Ingresos no Tributarios	117.525.000,00	117.525.000,00	117.525.000,00	117.525.000,00	Plan Estratégico 3.2 Ejes y Objetivos: Eje estratégico No 1 y 4, modernizar la gestión municipal para el fortalecimiento de la imagen institucional considerando la transparencia y el servicio ciudadano / No se visualiza crecimientos para los años 2021-2022-2023 y 2024 tomando en consideración la pandemia COVID19.
Venta de bienes y servicios	115.025.000,00	115.025.000,00	115.025.000,00	115.025.000,00	Plan Estratégico 3.2 Ejes y Objetivos: Eje estratégico No 1 y 4, modernizar la gestión municipal para el fortalecimiento de la imagen institucional considerando la transparencia y el servicio ciudadano / No se visualiza crecimientos para los años 2021-2022-2023 y 2024 tomando en consideración la pandemia COVID19.
Otra renta de activos financieros e inv	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	Plan Estratégico 3.2 Ejes y Objetivos: Eje estratégico No 1 y 4, modernizar la gestión municipal para el fortalecimiento de la imagen institucional considerando la transparencia y el servicio ciudadano / No se visualiza crecimientos para los años 2021-2022-2023 y 2024 tomando en consideración la pandemia COVID19.
Transferencias Corrientes	1.836.303,80	1.836.303,80	1.836.303,80	1.836.303,80	Plan Estratégico 3.2 Ejes y Objetivos: Eje estratégico No 4, modernizar la gestión municipal para el fortalecimiento de la imagen institucional, considerando la transparencia y el servicio ciudadano / No se visualiza crecimientos para los años 2021-2022-2023 y 2024 tomando en consideración la pandemia COVID19.
INGRESOS DE CAPITAL	264.206.785,00	264.206.785,00	264.206.785,00	264.206.785,00	Plan Estratégico 3.2 Ejes y Objetivos: Eje estratégico No 3, Garantizar la estructura óptima para los habitantes del distrito de Paquera y los turistas que nos visitan / No se visualiza crecimientos para los años 2021-2022-2023 y 2024 tomando en consideración la pandemia COVID19.
FINANCIAMIENTO					
TOTAL	849.413.355,26	849.413.355,26	849.413.355,26	849.413.355,26	

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					(Nombre del documento) Eje 3: Plan Estratégico 2018-2023 CE 3: Fortalecer la asistencia técnica gratuita a sectores de población indígena y de escasos recursos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



144

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021

GASTO CORRIENTE	475.101.341,26	475.101.341,26	475.101.341,26	475.101.341,26	Plan de Desarrollo Humano Local, objetivos 3.6.1. Infraestructura 3.6.2 Desarrollo económico sostenible 3.6.5. Gestión Ambiental y ordenamiento territorial / No considera realizar ajustes en los presupuestos ordinarios durante los años 2021-2022-2023 y 2024
Gastos de Consumo	431.099.210,00	431.099.210,00	431.099.210,00	431.099.210,00	Plan de Desarrollo Humano Local, objetivos 3.6.1. Infraestructura 3.6.2 Desarrollo económico sostenible 3.6.5. Gestión Ambiental y ordenamiento territorial / No considera realizar ajustes en los presupuestos ordinarios durante los años 2021-2022-2023 y 2024
Restituciones	244.913.907,00	244.913.907,00	244.913.907,00	244.913.907,00	Plan de Desarrollo Humano Local, objetivos 3.6.1. Infraestructura 3.6.2 Desarrollo económico sostenible 3.6.5. Gestión Ambiental y ordenamiento territorial / No considera realizar ajustes en los presupuestos ordinarios durante los años 2021-2022-2023 y 2024
Adquisición de bienes y servicios	186.185.303,00	186.185.303,00	186.185.303,00	186.185.303,00	Plan de Desarrollo Humano Local, objetivos 3.6.1. Infraestructura 3.6.2 Desarrollo económico sostenible 3.6.5. Gestión Ambiental y ordenamiento territorial / Se adopta mantener la adquisición de bienes y servicios durante los años 2021-2022-2023 y 2024, considerando los estrictamente necesarios
GASTO DE CAPITAL	353.688.495,00	353.688.495,00	353.688.495,00	353.688.495,00	Plan de Desarrollo Humano Local, objetivos 3.6.1. Infraestructura 3.6.2 Desarrollo económico sostenible 3.6.5. Gestión Ambiental y ordenamiento territorial contribuyendo con el mejoramiento de la red vial distrital / No se puede visualizar con claridad la ejecución y tendencias que analizarlo año a año.
TRANSACCIONES FINANCIERAS	9.273.519,00	9.273.519,00	9.273.519,00	9.273.519,00	Plan de Desarrollo Humano Local, objetivos 3.6.1. Infraestructura 3.6.2 Desarrollo económico sostenible 3.6.5. Gestión Ambiental y ordenamiento territorial / No considera realizar ajustes en los presupuestos ordinarios durante los años 2021-2022-2023 y 2024
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	11.350.000,00	11.350.000,00	11.350.000,00	11.350.000,00	Plan de Desarrollo Humano Local, objetivos 3.6.1. Infraestructura 3.6.2 Desarrollo económico sostenible 3.6.5. Gestión Ambiental y ordenamiento territorial / No considera realizar ajustes en los presupuestos ordinarios durante los años 2021-2022-2023 y 2024
TOTAL	849.413.355,26	849.413.355,26	849.413.355,26	849.413.355,26	
Ingresos - Gastos	-	-	-	-	

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Este Concejo Municipal por un tema país en relación a la situación fiscal y en concordancia con las políticas adoptadas producto de la Pandemia COVID19 adopta una política conservadora considerando conveniente no hacer proyecciones de crecimiento en los presupuestos de los próximos 4 años (incluyendo el año 2021), no obstante en caso de algún cambio sustancial de mejora a nivel país se estarán realizando las proyecciones y ajustes correspondientes. Como observación final y como era de esperarse el presupuesto ordinario 2020 muestra un decrecimiento importante en relación al año 2019.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Este Concejo Municipal una vez analizado diferentes escenarios adopta una posición conservadora al dejar el presupuesto sin crecimiento para los próximos 4 años (incluyendo el año 2021) debido a que es de conocimiento pleno que la situación nacional es crítica y no muestra signos de mejoría a corto y mediano plazo.

12. Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

MIGUEL
FRANCISCO
ALGUERA
ORDEÑANA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MIGUEL
FRANCISCO ALGUERA
ORDEÑANA (FIRMA)
Fecha: 2020.10.28
09:06:45 -06'00'



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



145

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

CONVENIO GENERAL DE COOPERACION CONJUNTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PAQUERA Y LA CAMARA PAQUEREÑA DE TURISMO (CAPATUR) PARA EL DESARROLLO TURISTICO DEL DISTRITO DE PAQUERA.

Entre nosotros, la **MUNICIPALIDAD DE PAQUERA**, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, representada en este acto por Ulises González Jiménez, mayor, Licenciado en Administración, casado, cédula de identidad número 204900124, vecino de Valle Azul de Paquera, Puntarenas, actuando en calidad de Intendente del CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA, para el período que abarca del primero de mayo del 2020 y que concluirá el treinta de abril del 2024, investido formalmente a través de la juramentación realizada por el Tribunal Supremo de Elecciones 1374-E11-2020 a las diez horas del veintisiete de febrero del dos mil veinte y para los efectos del presente convenio se denominará "**MUNICIPALIDAD**" y la **CAMARA PAQUEREÑA DE TURISMO**, en adelante denominada **CAPATUR**, representada en este acto por su presidente, Ángel Coello. Acuerdan aprobar un **CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN CONJUNTA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS TURISTICOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA**, con fundamento en los considerandos y el clausulado que se enuncian a continuación:

CONSIDERANDO

- I. Que **CAPATUR** fue creada bajo la ley 218, ley de asociaciones, el 27 de agosto del 2012 con fin de promover el **desarrollo del turismo sostenible en el distrito de Paquera**. Que está bajo la tutela y supervisión del Instituto Costarricense de Turismo, y que es una **asociación sin fines de lucro**.
- II. Que **CAPATUR** está conformada en su Junta Directiva por expertos profesionales en diferentes nichos turísticos, con gran experiencia nacional e internacional debido a sus diferentes nacionalidades y currículos, por todo lo cual se les considera perfectamente adecuados para servir a esta Intendencia como consejeros y operadores de todos aquellos proyectos que ambas partes consideren oportuno.
- III. Que la creación de **CAPATUR** fue impulsada y apadrinada por esta propia Intendencia y que, desde entonces, dicha Cámara ha actuado siempre en consonancia con la Intendencia en la creación de numerosos proyectos, en busca, siempre, de potenciar el atractivo de la imagen turística de la zona como medio para incrementar la cantidad y calidad de sus visitantes.
- IV. Que el Turismo como actividad contribuye de forma importante y positiva con el desarrollo económico y social del país coadyuvando a la creación de una amplia cadena de valores, lo que equivale a una significativa repartición de riqueza.
- V. Que dentro del Plan Nacional de turismo de Costa Rica 2017 - 2021 se ha identificado la actividad turística como prioritaria, siendo necesario establecer una estrategia y un plan, acompañado de acciones y proyectos para convertir la actividad turística en una actividad rentable y sostenible, permitiendo mayor desarrollo humano en las regiones.
- VI. Que el distrito de Paquera tiene gran potencial turístico, tanto en su zona marítima como en el interior de su territorio.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



146

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

- VII. Que la Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes N° 3155 de 5 de agosto de 1963 y sus reformas, el capítulo I, artículo 3, indica que, sin perjuicio de las atribuciones de esa Institución, compete a las municipalidades velar directamente por el cumplimiento de las normas de esta ley referentes al dominio, desarrollo, aprovechamiento y uso de la zona marítima terrestre y en especial de las áreas turísticas de los litorales. El usufructo y administración de la zona marítima terrestre, tanto de la zona pública como de la zona restringida, corresponden a la municipalidad de la jurisdicción respectiva.
- VIII. Que el capítulo V, artículo 34, de la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre indica que las municipalidades deberán atender directamente al cuidado y conservación de la zona marítima terrestre y de sus recursos naturales, en sus respectivas jurisdicciones.
- IX. Que capítulo VI, artículo 59, de la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre indica que los ingresos que perciban las municipalidades por concepto de concesiones en la zona restringida se distribuirán en la forma siguiente: a) Un veinte por ciento se destinará a formar un fondo para el pago de mejoras según lo previsto en esta ley; b) Un cuarenta por ciento será invertido en obras de mejoramiento en las correspondientes zonas turísticas, incluyendo en aquellas, todas las inversiones necesarias en servicios de asesoría y gastos de administración requeridos para los fines de la presente ley.
- X. Que, en suma, la acción conjunta de la Intendencia Municipal y CAPATUR, es absolutamente necesaria pues multiplicará su grado de acción y potenciará la consecución de todos los proyectos que ambas partes consideren oportuno desarrollar.

POR TANTO

Hemos acordado suscribir el presente **CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN** que procura definir en forma operativa el trabajo de las dos instancias involucradas para aunar esfuerzos en la asesoría, fortalecimiento, financiación y seguimiento de todos aquellos proyectos que se decidan acometer y que incidan, tanto directa como indirectamente en el Turismo local. Este Convenio se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El presente CONVENIO es de carácter general y tiene por objeto la creación de un espacio de encuentro permanente y organizado en el cual, a través del diálogo y la discusión propositiva se logre establecer de común acuerdo una Hoja de Ruta que marque una estrategia general donde se identifiquen los diferentes hitos a cumplir y como conseguirlo.

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL CONVENIO. Este convenio, por su importancia y alcance, se constituye en un CONVENIO GENERAL y permitirá la creación de "Convenios (o Acuerdos o Proyectos) Específicos" con el nombre de cada uno, para tratar su desarrollo de forma puntual, teniendo en cuenta sus características especiales.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES

A) Obligaciones de CAPATUR.-

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



147

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

Una vez establecido y acordado el proyecto a desarrollar, CAPATUR tendrá la responsabilidad de coordinar la implementación y realizar su posterior seguimiento, con el fin de conseguir que el mismo, sea exitoso y sostenible.

A1. CAPATUR, por ser una entidad sin ánimo de lucro, no cobrará nada por acción personal y directa de sus personeros, en el desarrollo de los proyectos que este Convenio acuerde.

B) Obligaciones de la Intendencia Concejo Municipal de Distrito de Paquera.-

B1. Este Concejo Municipal de Distrito se compromete en la medida de lo posible en apoyar la gestión de la Cámara Paquereña de Turismo.

B2. Se solicitarán las certificaciones de contenido presupuestario para verificar que existe contenido dentro del Presupuesto para el financiamiento de los proyectos acordados con CAPATUR con el fin de poder hacerlos realidad.

B3. En caso de que el financiamiento sea necesario buscarlo fuera en el mercado, la Intendencia Municipal colaborará y dará el respaldo legal necesario a CAPATUR para que esta haga, en su nombre, los contactos y las acciones oportunas.

B4. En el caso anterior, la coordinación entre CAPATUR y la Intendencia Municipal será siempre máxima con el fin de que la Intendencia esté siempre al tanto de los posibles acuerdos y los pueda vetar o respaldar según lo estime conveniente.

B5. Al firmar acuerdos con empresas privadas para conseguir cualquier tipo de ayuda técnica o financiera, cada una de las partes o sea dicha empresa, la Intendencia y CAPATUR, acordarán y asumirán sus respectivas responsabilidades.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA. La vigencia del presente convenio será de cuatro años a partir de las firmas de los involucrados y se extenderá automáticamente cada año si ninguna de las dos partes denuncia lo contrario.

CLAUSULA QUINTA: DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONVENIO. Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del presente Convenio y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, dichas partes nombrarán un Administrador. En el caso de la Intendencia Concejo Municipal de Distrito de Paquera, a Ulises González Jiménez y en el caso de CAPATUR, a Ángel Coello Segura.

Las partes acuerdan que, en caso de sustitución de los Administradores, deberán informarlo previamente vía nota a la otra parte, debiendo suministrar los datos y calidades correspondientes de quienes los sustituirán. De lo contrario, se entenderá que los administradores aquí designados actuarán en este cargo durante todo el plazo convenido.

CLASULA SEXTA: RESCISIÓN O RESOLUCIÓN

Las partes se reservan el derecho de rescindir o resolver unilateralmente el presente Convenio por motivo de incumplimiento, por causa de fuerza mayor, caso fortuito o cuando así convenga al interés público. Lo anterior deberá ser comunicado a la otra parte con al menos treinta (30) días hábiles de anticipación. Igualmente se informará a cualquier otra tercera parte con la que, los miembros de este Convenio, hayan firmado algún contrato y que al momento se encuentre todavía vigente.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



148

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

anticipación. Igualmente se informará a cualquier otra tercera parte con la que, los miembros de este Convenio, hayan firmado algún contrato y que al momento se encuentre todavía vigente.

CLAUSULA SÉPTIMA: NOTIFICACIONES Para efectos de notificaciones y cualquier otra comunicación, las partes señalan como domicilio oficial los siguientes:

Intendencia Concejo Municipal de Distrito de Paquera: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Cámara de turismo de Paquera, CAPATUR: angel@capaturcr.com

Asimismo, las partes se comprometen a notificar a la otra parte contratante en caso de que se realizare algún cambio en dicho domicilio.

CLAUSULA OCTAVA: AUDITORIA. Durante la ejecución del presente Convenio, las Auditorías Internas de las partes podrá efectuar las verificaciones que estimen pertinentes, a fin de cumplir con las responsabilidades que le asigna la Ley. Las partes se comprometen a brindar todas las facilidades que así se requieran.

CLAUSULA NOVENA: CREDITOS. Las partes en este convenio, se compromete a que, en aquellas presentaciones, actos públicos, documentos, estudios, conferencias de prensa, seminarios, capacitaciones, publicidad o cualquier otra acción que se genere a raíz del convenio, se tendrá presencia de tanto de la Intendencia de Paquera como de CAPATUR.

CLAUSULA DECIMA: El presente Convenio de Cooperación fue aprobado por la Intendencia del Concejo Municipal de Distrito de Paquera mediante Sesión Ordinaria Número 24-2020, celebrada el día 11 de Agosto, 2020 y por acuerdo de la Junta Directiva de la Cámara de Turismo de Paquera, CAPATUR, celebrada el día 23 de Julio del dos mil veinte.

Leído lo escrito por ambas partes, manifestamos que lo aprobamos y declaramos conocer los alcances de este convenio, en fe de lo cual firmamos en dos ejemplares en español, de igual tenor y validez, que serán un original para cada parte, en Paquera a, las trece horas del día doce de agosto de dos mil veinte.

ÁNGEL COELLO SEGURA

PRESIDENTE CÁMARA DE TURISMO PAQUERA, CAPATUR.



ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

INTENDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



149

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejopaquera.co.cr

Paquera, 12 de Agosto del 2020

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO	
Fecha:	12 / 8 / 2020
Hora:	8:10 am
Firma #:	

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señor:
-Ulises González Jiménez
INTENDENTE MUNICIPAL

Estimados señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 24-2020, celebrada el 11 de Agosto del 2020. Artículo 4, Correspondencia, Inciso, QUE DICE:

23.- SE CONOCE PROPUESTA DE CONVENIO CON CAPATUR.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 11 de Agosto del 2020
OFICIO-IMP-480-2020

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente CONVENIO GENERAL DE COOPERACION CONJUNTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PAQUERA Y LA CAMARA PAQUERENA DE TURISMO (CAPATUR) PARA EL DESARROLLO TURISTICO DEL DISTRITO DE PAQUERA, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide.

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



150

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula Jurídica: 3-007-339600
TELÉFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONVENIO GENERAL DE COOPERACION CONJUNTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PAQUERA Y LA CAMARA PAQUEREÑA DE TURISMO (CAPATUR) PARA EL DESARROLLO TURISTICO DEL DISTRITO DE PAQUERA.

Entre nosotros, la **MUNICIPALIDAD DE PAQUERA**, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, representada en este acto por Ulises González Jiménez, mayor, Licenciado en Administración, casado, cédula de identidad número 204900124, vecino de Valle Azul de Paquera, Puntarenas, actuando en calidad de Intendente del CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA, para el período que abarca del primero de mayo del 2020 y que concluirá el treinta de abril del 2024, investido formalmente a través de la juramentación realizada por el Tribunal Supremo de Elecciones 1374-E11-2020 a las diez horas del veintisiete de febrero del dos mil veinte y para los efectos del presente convenio se denominará "**MUNICIPALIDAD**" y la **CAMARA PAQUEREÑA DE TURISMO**, en adelante denominada **CAPATUR**, representada en este acto por su presidente, Ángel Coello. Acuerdan aprobar un **CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN CONJUNTA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS TURISTICOS EN EL DISTRITO DE PAQUERA**, con fundamento en los considerandos y el clausulado que se enuncian a continuación:

CONSIDERANDO

- I. Que **CAPATUR** fue creada bajo la ley 218, ley de asociaciones, el 27 de agosto del 2012 con fin de promover el desarrollo del turismo sostenible en el distrito de Paquera. Que está bajo la tutela y supervisión del Instituto Costarricense de Turismo, y que es una asociación sin fines de lucro.
- II. Que **CAPATUR** está conformada en su Junta Directiva por expertos profesionales en diferentes nichos turísticos, con gran experiencia nacional e internacional debido a sus diferentes nacionalidades y currículos, por todo lo cual se les considera perfectamente adecuados para servir a esta Intendencia como consejeros y operadores de todos aquellos proyectos que ambas partes consideren oportuno.
- III. Que la creación de **CAPATUR** fue impulsada y apadrinada por esta propia intendencia y que, desde entonces, dicha Cámara ha actuado siempre en consonancia con la Intendencia en la creación de numerosos proyectos, en busca, siempre, de potenciar el atractivo de la imagen turística de la zona como medio para incrementar la cantidad y calidad de sus visitantes.
- IV. Que el Turismo como actividad contribuye de forma importante y positiva con el desarrollo económico y social del país coadyuvando a la creación de una amplia cadena de valores, lo que equivale a una significativa repartición de riqueza.
- V. Que dentro del Plan Nacional de turismo de Costa Rica 2017 - 2021 se ha identificado la actividad turística como prioritaria, siendo necesario establecer una estrategia y un plan, acompañado de acciones y proyectos para convertir la actividad turística en una actividad rentable y sostenible, permitiendo mayor desarrollo humano en las regiones.
- VI. Que el distrito de Paquera tiene gran potencial turístico, tanto en su zona marítima como en el interior de su territorio.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



151

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

- VII. Que la Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes N° 3155 de 5 de agosto de 1963 y sus reformas, el capítulo I, artículo 3, indica que, sin perjuicio de las atribuciones de esa Institución, compete a las municipalidades velar directamente por el cumplimiento de las normas de esta ley referentes al dominio, desarrollo, aprovechamiento y uso de la zona marítima terrestre y en especial de las áreas turísticas de los litorales. El usufructo y administración de la zona marítima terrestre, tanto de la zona pública como de la zona restringida, corresponden a la municipalidad de la jurisdicción respectiva.
- VIII. Que el capítulo V, artículo 34, de la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre indica que las municipalidades deberán atender directamente al cuidado y conservación de la zona marítima terrestre y de sus recursos naturales, en sus respectivas jurisdicciones.
- IX. Que capítulo VI, artículo 59, de la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre indica que los ingresos que perciban las municipalidades por concepto de concesiones en la zona restringida se distribuirán en la forma siguiente: a) Un veinte por ciento se destinará a formar un fondo para el pago de mejoras según lo previsto en esta ley; b) Un cuarenta por ciento será invertido en obras de mejoramiento en las correspondientes zonas turísticas, incluyendo en aquellas, todas las inversiones necesarias en servicios de asesoría y gastos de administración requeridos para los fines de la presente ley.
- X. Que, en suma, la acción conjunta de la Intendencia Municipal y CAPATUR, es absolutamente necesaria pues multiplicará su grado de acción y potenciará la consecución de todos los proyectos que ambas partes consideren oportuno desarrollar.

POR TANTO

Hemos acordado suscribir el presente **CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN** que procura definir en forma operativa el trabajo de las dos instancias involucradas para aunar esfuerzos en la asesoría, fortalecimiento, financiación y seguimiento de todos aquellos proyectos que se decidan acometer y que incidan, tanto directa como indirectamente en el Turismo local. Este Convenio se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El presente **CONVENIO** es de carácter general y tiene por objeto la creación de un espacio de encuentro permanente y organizado en el cual, a través del diálogo y la discusión propositiva se logre establecer de común acuerdo una Hoja de Ruta que marque una estrategia general donde se identifiquen los diferentes hitos a cumplir y como conseguirlo.

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL CONVENIO. Este convenio, por su importancia y alcance, se constituye en un **CONVENIO GENERAL** y permitirá la creación de "Convenios (o Acuerdos o Proyectos) Específicos" con el nombre de cada uno, para tratar su desarrollo de forma puntual, teniendo en cuenta sus características especiales.

3 pág.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



152

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES

A) Obligaciones de CAPATUR.-

Una vez establecido y acordado el proyecto a desarrollar, CAPATUR tendrá la responsabilidad de coordinar la implementación y realizar su posterior seguimiento, con el fin de conseguir que el mismo, sea exitoso y sostenible.

A1. CAPATUR, por ser una entidad sin ánimo de lucro, no cobrará nada por acción personal y directa de sus personeros, en el desarrollo de los proyectos que este Convenio acuerde.

B) Obligaciones de la Intendencia Concejo Municipal de Distrito de Paquera.-

B1. Este Concejo Municipal de Distrito se compromete en la medida de lo posible en apoyar la gestión de la Cámara Paqueraña de Turismo.

B2. Se solicitarán las certificaciones de contenido presupuestario para verificar que existe contenido dentro del Presupuesto para el financiamiento de los proyectos acordados con CAPATUR con el fin de poder hacerlos realidad.

B3. En caso de que el financiamiento sea necesario buscarlo fuera en el mercado, la Intendencia Municipal colaborará y dará el respaldo legal necesario a CAPATUR para que esta haga, en su nombre, los contactos y las acciones oportunas.

B4. En el caso anterior, la coordinación entre CAPATUR y la Intendencia Municipal será siempre máxima con el fin de que la Intendencia esté siempre al tanto de los posibles acuerdos y los pueda vetar o respaldar según lo estime conveniente.

B5. Al firmar acuerdos con empresas privadas para conseguir cualquier tipo de ayuda técnica o financiera, cada una de las partes o sea dicha empresa, la Intendencia y CAPATUR, acordarán y asumirán sus respectivas responsabilidades.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA. La vigencia del presente convenio será de cuatro años a partir de las firmas de los involucrados y se extenderá automáticamente cada año si ninguna de las dos partes denuncia lo contrario.

CLAUSULA QUINTA: DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONVENIO. Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del presente Convenio y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, dichas partes nombrarán un Administrador. En el caso de la Intendencia Concejo Municipal de Distrito de Paquera, a Ulises González Jiménez y en el caso de CAPATUR, a Ángel Coello Segura.

Las partes acuerdan que, en caso de sustitución de los Administradores, deberán informarlo previamente vía nota a la otra parte, debiendo suministrar los datos y calidades correspondientes de quienes los sustituirán. De lo contrario, se entenderá que los administradores aquí designados actuarán en este cargo durante todo el plazo convenido.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



153

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

CLASULA SEXTA: RESCISIÓN O RESOLUCIÓN

Las partes se reservan el derecho de rescindir o resolver unilateralmente el presente Convenio por motivo de incumplimiento, por causa de fuerza mayor, caso fortuito o cuando así convenga al interés público. Lo anterior deberá ser comunicado a la otra parte con al menos treinta (30) días hábiles de anticipación. Igualmente se informará a cualquier otra tercera parte con la que, los miembros de este Convenio, hayan firmado algún contrato y que al momento se encuentre todavía vigente.

CLAUSULA SÉPTIMA: NOTIFICACIONES Para efectos de notificaciones y cualquier otra comunicación, las partes señalan como domicilio oficial los siguientes:

Intendencia Concejo Municipal de Distrito de Paquera:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Cámara de turismo de Paquera, CAPATUR: angel@capaturcr.com

Asimismo, las partes se comprometen a notificar a la otra parte contratante en caso de que se realizare algún cambio en dicho domicilio.

CLAUSULA OCTAVA: AUDITORIA. Durante la ejecución del presente Convenio, las Auditorías Internas de las partes podrá efectuar las verificaciones que estimen pertinentes, a fin de cumplir con las responsabilidades que le asigna la Ley. Las partes se comprometen a brindar todas las facilidades que así se requieran.

CLAUSULA NOVENA: CREDITOS. Las partes en este convenio, se compromete a que, en aquellas presentaciones, actos públicos, documentos, estudios, conferencias de prensa, seminarios, capacitaciones, publicidad o cualquier otra acción que se genere a raíz del convenio, se tendrá presencia de tanto de la Intendencia de Paquera como de CAPATUR.

CLAUSULA DECIMA: El presente Convenio de Cooperación fue aprobado por la Intendencia del Concejo Municipal de Distrito de Paquera mediante Sesión XXXX Número XXXXX, celebrada el día XXXXXXXX y por acuerdo de la Junta Directiva de la Cámara de Turismo de Paquera, CAPATUR, celebrada el día 23 de Julio del dos mil veinte.

Leído lo escrito por ambas partes, manifestamos que lo aprobamos y declaramos conocer los alcances de este convenio, en fe de lo cual firmamos en dos ejemplares en español, de igual tenor y validez, que serán un original para cada parte, en Paquera a, XXXXX de XXXXX de dos mil veinte.

ANGEL CORILLO SEGURA
PRESIDENTE CAMARA DE TURISMO PAQUERA

ULSES GONZÁLEZ JIMÉNEZ
INTENDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



154

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas

SECRETARIA MUNICIPAL

Cedula jurídica: 3-007-339600

TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

23.1. ACUERDO MUNICIPAL

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EL CONVENIO GENERAL DE COOPERACION CONJUNTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PAQUERA Y LA CAMARA PAQUEREÑA DE TURISMO (CAPATUR) PARA EL DESARROLLO TURISTICO DEL DISTRITO DE PAQUERA. Se autoriza al Intendente Municipal a suscribir la firma del convenio. Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se suscribe:




Lideth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



CC/ Lic. Bernal Jiménez Moraga –Auditor Interno

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



155

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



"Visión municipal para una agenda nacional"

Fecha 08-07-2021
Oficio 109-DTTIMC-CM-2021
Señor(a).
Intendente: Lic. Ulises González Jiménez,
Concejo Municipal de Paquera.

Estimado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia y representa políticamente a las Municipalidades y Concejos Municipales, por más de 43 años.

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, el cual va a modernizar el mapa organizacional, así como, la actualización del Manual Descriptivo de Puesto, dentro de las necesidades institucionales, bajo el principio de administración activa.

Para el proceso de elaboración del Presupuesto Ordinario 2022, adjuntamos los perfiles de puestos, solicitados por la Intendencia; Perfiles cuyos procesos se encuentran en la nueva estructura organizacional y estarán incluidos en el Manual Descriptivo de Puestos Definitivos. Por lo que no vera alguna implicación al proceso activo en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Se anexan los perfiles al final de este oficio.

Sin mas por el momento se despide.

Atentamente,

Ing. Christian Marín Morera.
Black Belt Six Sigma.
Asesor Técnico CAM
Unión Nacional de Gobiernos Locales

C/c/ Archivo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



156

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



"Visión municipal para una agenda nacional"

Anexos:

ENCARGADO (A) BIENES INMUEBLES (TM3)

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución y coordinación de servicios técnicos especializados en la gestión sustantiva municipal, que requieren formación técnica y capacitación especializada para aplicar e interpretar los procedimientos y reglamentos municipales. Le corresponde programar, organizar, coordinar y ejecutar las gestiones técnicas.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Diseñar, coordinar, planificar, organizar y ejecutar investigaciones, estudios descriptivos, análisis y diagnósticos, proyectos y otros trabajos profesionales del Proceso de Bienes Inmuebles.
- Gestionar proyectos que garanticen el establecimiento equitativo de la justicia tributaria en la imposición de impuestos y servicios municipales, a partir de la utilización de bases de datos literales y gráficas.
- Realizar las gestiones para la modificación de registros municipales cuando corresponda.
- Ajustar y actualizar los valores de los bienes inmuebles comprendidos en el cantón.
- Autorizar los trámites de solicitudes de exoneración.
- Diseñar, brindar seguimiento, controlar y fiscalizar el proyecto de declaración de bienes inmuebles del cantón.
- Autorizar las certificaciones de valor registrado.
- Elaborar dictámenes técnicos a usuarios internos y externos en cuanto a la aplicación de la Ley de Bienes Inmuebles.
- Confeccionar y mantener actualizados expedientes tributarios.
- Actualizar el sistema información Municipal.
- Elaborar informes de avances de proyectos y metas.
- Coordinar con el Ministerio de Hacienda la actualización de la plataforma de valores de los bienes inmuebles del cantón y una vez oficializada implementarla.
- Aprobar o rechazar la concesión de la no afectación de las solicitudes de los propietarios.
- Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.

Central Telefónica: 2290-3806

Info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



157

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



“Visión municipal para una agenda nacional”

- Dar seguimiento, controlar y fiscalizar el proyecto de declaración de bienes inmuebles dirigido, ordenado y controlado.
- Coordinar y ejecutar los proyectos de valoración de los bienes inmuebles del cantón.
- Elaborar las certificaciones de valor registrado.
- Resolver los recursos presentados por los sujetos pasivos en cuanto a la aplicación de la Ley de Bienes Inmuebles.
- Estudiar e identificar las sociedades mediante el Registro Mercantil.
- Controlar y dar seguimiento a la base de los registros municipales con la información del Registro Nacional.
- Actualizar mediante inclusión, exclusión o cambio los registros municipales en los rubros de bienes inmuebles, servicios municipales, patentes, cementerios, entre otros.
- Llevar el control contable de los registros municipales
- Efectuar el avalúo final de las licencias de construcción.
- Aplicar las sanciones establecidos en los artículos 76, 76 bis, 76 ter del Código Municipal.
- Resolver solicitudes de acreditaciones, devoluciones, pago por demás, subrogación, cementerios.
- Confeccionar los títulos de posesión de derechos en los diferentes cementerios.
- Actualizar los registros de servicios municipales.
- Aplicar las inspecciones municipales.
- Aplicar recibos por facturación, resoluciones por prescripción, cambios de tributarios y actualizaciones de valor.
- Aplicar de resoluciones de patentes, memorándums.
- Efectuar análisis del comportamiento histórico tributario de las fincas, para efectos de elaborar el programa de selección que van a ser auditadas.
- Participar de diferentes comisiones de trabajo de la Municipalidad, en las que se asignada.
- Inscribir los permisos de construcción en el sistema y verificar el registro de servicios que produce esa construcción a partir de su aprobación.
- Resolver estudios de valor, segregaciones y estudios de fincas.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Realizar las labores administrativas que se derivan de su función.
- Ejecutar otras tareas propias del cargo y cualquier otra que le asigne el superior inmediato.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



158

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



"Visión municipal para una agenda nacional"

COMPLEJIDAD POR EL CARGO

El trabajo requiere la interpretación normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo cual se utilizan los principios de una disciplina especializada que demanda formación universitaria a nivel de licenciatura.

Las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general. El trabajo es supervisado mediante informes, dictámenes, estudios, criterios emitidos y mediante los resultados logrados. Es supervisado por el superior jerárquico. Se caracteriza por contar con independencia profesional.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Le podría corresponder la supervisión de personal operativo, administrativo, técnico y profesional.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la municipalidad, realizar inversiones rentables y seguras, evitar pérdidas económicas o presupuestarias, lograr mayor eficiencia organizacional y apoyar la toma de decisiones en materia económica.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos e instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se ejecutan tanto en las oficinas como en el campo, según el puesto desempeñado. Los últimos demandan desplazamientos constantes por diferentes zonas del país y trabajar expuesto al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito. Cuando la actividad o requiera deben trabajar fuera de la jornada ordinaria.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden incluir inversiones mal evaluadas, tarifas obsoletas o mal estimadas, perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de trabajos o prestación de los servicios y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



159

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



"Visión municipal para una agenda nacional"

COMPETENCIAS

Competencias Cardinales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Compromiso *Ética *Innovación y creatividad *Perseverancia en la consecución de objetivos *Responsabilidad Social	*Dominio y credibilidad técnica *Calidad y productividad *Análisis y solución de situaciones *Trabajo colaborativo *Capacidad de planificación y organización	*Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos y otros en materia municipal. *Word, Excel, y Power Point de nivel intermedio. *Sistemas informáticos municipales. *Técnicas especializadas propias de la actividad en que labora. *Métodos de investigación y elaboración de informes. *Técnicas de Servicio al cliente-ciudadano.

FORMACIÓN

Técnico Medio en una especialidad atinente al cargo y Bachiller en enseñanza media o primer año aprobado de una carrera universitaria atinente al cargo.

EXPERIENCIA

Seis meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.

REQUISITOS LEGALES

Licencia B1 al día, cuando el puesto lo exija.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



160

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



"Visión municipal para una agenda nacional"

ENCARGADO DE COBROS (TM3)

NATURALEZA DEL PUESTO

Ejecución y coordinación de servicios técnicos especializados en la gestión sustantiva municipal, que requieren formación técnica y capacitación especializada para aplicar e interpretar los procedimientos y reglamentos municipales. Le corresponde programar, organizar, coordinar y ejecutar las gestiones técnicas.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Atiende, resuelve consultas y tramita asuntos diversos presentados por los usuarios o ciudadanos, de forma personal y vía telefónica.
- Elabora reportes periódicos de las gestiones realizadas.
- Reporta, depura y corrige inconsistencias de las bases de datos y emite reportes periódicamente según corresponda.
- Atiende casos complicados en la plataforma de servicios sobre el tema de gestión de cobro y a su vez realiza arreglos de pago.
- Rendir informes periódicos, sobre las gestiones realizadas de cobro de las cuentas morosas y el estado en que se encuentran cada una de las gestiones.
- Da seguimientos y gestiona el cobro de los tributos.
- Conformar los expedientes administrativos de gestión de cobros.
- Emite los cobros administrativos, los sectoriza, separa por distritos y coordina la entrega de la notificación.
- Realizar informe del control de los resultados obtenidos del proceso de notificación.
- Llama a los contribuyentes que se encuentran en morosidad en el pago de los impuestos y servicios.
- Aplicar en el desempeño de su labor el Reglamento de Cobro Administrativo Judicial y Extrajudicial de la Municipalidad.
- Utilizar las diferentes herramientas tecnológicas para la gestión del cobro de los tributos.
- Lleva una estadística de los montos que adeudan los contribuyentes.
- Ingresar en el sistema las notificaciones realizadas por los inspectores y funcionarios del departamento.
- Revisar en el sistema de facturación la recaudación diaria con el fin de corroborar los pagos hechos por medio de notificaciones.
- Realizar resoluciones por inconsistencias de cobro por parte de los contribuyentes a la Municipalidad.
- Emitir reportes a los diferentes departamentos cuando se detecta alguna inconsistencia en el cobro.
- Realizar estudio, análisis y resolución y aplicación de prescripciones.
- Elaborar notas de crédito que se generan al realizar movimientos en el sistema por detección de inconsistencias, depuración y por aplicaciones de duplicados en el sistema Sigramu.

Central Telefónica: 2290-3806

Info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



161

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



“Visión municipal para una agenda nacional”

- Realizar y dar seguimiento a los arreglos de pago de los contribuyentes.
- Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- Participar en las distintas comisiones inter e intra institucionales en las cuales se le nombre como parte.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.
- Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Ejecutar otras tareas afines al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Trabaja siguiendo lo dispuesto en la normativa, procedimientos, protocolos, leyes, reglamentos, circulares y otras disposiciones aplicables a su área de actividad, así como las indicaciones que le suministran sus superiores jerárquicos. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta y la calidad y oportunidad en la entrega de los productos y servicios que se deriven del desempeño de las labores asignadas.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

No ejerce supervisión, pero le puede corresponder coordinar equipos de trabajo conformados por personal de menor nivel.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

Es responsable de los recursos económicos que maneja en la Municipalidad, por evitar pérdidas económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia y eficacia organizacional por medio de la gestión que realiza.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el adecuado empleo del equipo y los materiales que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades. En algunos casos, el trabajo demanda portar valores y documentos de importancia por la información que contienen, razón por la cual debe velar por su adecuado uso y custodia.

CONDICIONES DE TRABAJO

Generalmente, las labores características de esta clase se realizan en condiciones controladas de oficina que requieren mayor esfuerzo mental que físico, pueden ser



ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



"Visión municipal para una agenda nacional"

desarrolladas en forma individual o en equipo. Le puede corresponder laborar fuera de la jornada ordinaria de trabajo, cuando las condiciones lo exijan.

Debido al avance tecnológico, el trabajo demanda el uso frecuente de equipo de cómputo, lo cual expone a la radiación constante de monitores, ruido de impresoras, mantener una posición muy sedentaria, provocando cansancio y afectando la salud física de los ocupantes de los puestos.

Las responsabilidades asignadas generan algún nivel de presión debido a la necesidad de cumplir con las exigencias cambiantes de los usuarios y el vencimiento de plazos establecidos para entregar y cumplir con las obligaciones.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden provocar pérdidas económicas y materiales o atrasos en el desarrollo de las actividades desempeñadas y, por consiguiente, repercutir negativamente en el desempeño organizacional de la dependencia donde labora, e inducir a una mala toma de decisiones, creando una imagen negativa de la Institución, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión. La mayoría de errores pueden ser detectados en fases posteriores de revisión de las labores que desempeña, sin embargo, podrían originar daños irreversibles.

COMPETENCIAS

Competencias Cardinales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Compromiso *Ética *Innovación y creatividad *Perseverancia en la consecución de objetivos *Responsabilidad Social	*Dominio y credibilidad técnica *Calidad y productividad *Análisis y solución de situaciones *Trabajo colaborativo *Capacidad de planificación y organización	*Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos y otros en materia municipal. *Word, Excel, y Power Point de nivel intermedio. *Sistemas informáticos municipales. *Técnicas especializadas propias de la actividad en que labora. *Métodos de investigación y elaboración de informes. *Técnicas de Servicio al cliente-ciudadano.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



163

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



FORMACIÓN

"Visión municipal para una agenda nacional"

Técnico Medio en una especialidad atinente al cargo y Bachiller en enseñanza media o primer año aprobado de una carrera universitaria atinente al cargo.

EXPERIENCIA

Seis meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.

REQUISITOS LEGALES

Licencia B1 al día, cuando el puesto lo exija.

INSPECTOR DE ZONA MARITIMO TERRESTRE (TM3).

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de servicios técnicos asistenciales en diversos procesos municipales de soporte y sustantivos que demandan la aplicación de conocimientos e interpretación de procedimientos para atender o resolver los asuntos que se presentan en un campo de la gestión municipal en Zona Marítimo Terrestre.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Ejecutar las diferentes actividades de inspección requeridas en los procesos de Zona Marítimo Terrestre y cualquier otra que el proceso requiera, a partir de visitas y recorridos; verificando el cumplimiento de la normativa propia de esas áreas e informando de cualquier anomalía o irregularidad que se presente.
- Realizar los procesos de notificación de las diferentes gestiones de la institución.
- Elaborar informes de labores y de los resultados de las inspecciones.
- Verificar que lo negocios del cantón estén al día con los impuestos municipales.
- Fiscalización y control de espectáculos públicos.
- Coordinar y participar en operativos de fiscalización con Instituciones tales como: Ministerio de Salud, Fuerza Pública, entre otros, la revisión de actividades diurnas.
- Coordinar con la Fuerza Pública y demás instituciones, los operativos nocturnos que deban realizarse, producto de denuncias o quejas sobre (ventas ambulantes, hora de cierre de locales, venta de licor sin licencia, permanencia de menores de edad en lugares no permitidos).
- Realizar las clausuras de construcciones, locales o actividades que incumplan con la normativa oficial.
- Realizar los análisis de la documentación de los trámites que sean solicitados por los usuarios o contribuyentes.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



164

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



"Visión municipal para una agenda nacional"

- Analizar las bases de datos de contribuyentes para identificar morosos y omisos de trámites.
- Preparar los documentos necesarios para resolver o subsanar las inconsistencias detectadas en los análisis de las bases de datos o de solicitudes de procesos internos.
- Asistir en las labores técnicas y administrativas requeridas por los profesionales encargados de los subprocesos del área.
- Realizar las modificaciones en las bases de datos en cuanto a inclusiones, exclusiones, traslados, traspasos y actualizaciones de información de los contribuyentes.
- Dar seguimientos a las gestiones que se generen de los procesos del área.
- Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal.
- Clasificar y ordenar la documentación producida o recibida por su departamento de acuerdo con el cuadro de clasificación asignado por el archivo central.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.
- Participar en la elaboración del Plan Anual Operativo del área.
- Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña.
- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.
- Ejecuta otras tareas propias del cargo o las que el superior inmediato le asigne.

COMPLEJIDAD

Para resolver los asuntos requiere aplicar e interpretar en ocasiones procedimientos y reglamentos específicos, para lo cual requiere conocer principios básicos de las técnicas propias del campo de actividad. La labor es supervisada en las diferentes fases del proceso en que participa. Es evaluado por observación directa y/o por medio de los reportes o informes que presenta. Los trabajos son evaluados en sus diversas etapas.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Recibe supervisión del coordinador de servicio ciudadanos y técnicos.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

No ejerce.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

En algunos casos es responsable de mayores ingresos a la municipalidad por medio de la gestión que realiza.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



165

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



"Visión municipal para una agenda nacional"

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados tales como vehículos, computadoras, equipos de oficina diversos, materiales variados y otros que se le asignen.

CONDICIONES DE TRABAJO

Algunos trabajos son realizados en el campo y requieren un constante desplazamiento por diferentes zonas del cantón, lo cual le demanda trabajar a la intemperie, expuesto al sol, lluvia, polvo, calor o frío. Existen riesgos de agresión física por parte de personas o animales, daños por radiación solar, caídas, golpes y accidentes de tránsito, por lo que se deben cumplir estrictamente las normas de salud ocupacional. Se podría requerir en ocasiones laborar fuera de la jornada laboral.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores en que se incurra pueden inducir a demoras en los procesos subsiguientes, afectar la toma de decisiones, perjudicar al usuario o la comunidad, causar perjuicios económicos y de imagen institucional.

COMPETENCIAS

Competencias Cardinales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Compromiso *Ética *Innovación y creatividad *Perseverancia en la consecución de objetivos *Responsabilidad Social	*Dominio y credibilidad técnica *Calidad y productividad *Análisis y solución de situaciones *Trabajo colaborativo *Capacidad de planificación y organización	*Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos y otros en materia municipal. *Word, Excel, y Power Point de nivel intermedio. *Sistemas informáticos municipales. *Técnicas especializadas propias de la actividad en que labora. *Métodos de investigación y elaboración de informes. *Técnicas de Servicio al cliente-ciudadano.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



166

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024



FORMACIÓN

“Visión municipal para una agenda nacional”

Técnico Medio en una especialidad atinente al cargo y Bachiller en enseñanza media o primer año aprobado de una carrera universitaria atinente al cargo.

EXPERIENCIA

Seis meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.

REQUISITOS LEGALES

Licencia de conducir de acuerdo al vehículo asignado.

AUXILIAR DE CONTABILIDAD (TM3)

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de servicios técnicos asistenciales en diversos procesos municipales de soporte y sustantivos que demandan la aplicación de conocimientos e interpretación de procedimientos para atender o resolver los asuntos que se presentan en un campo de la gestión municipal.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Digitar información relacionada con el presupuesto y contabilidad municipal.
- Brindar asistencia a la contaduría municipal, mediante la generación y manejo de datos contables, archivo y procesamiento.
- Redactar informes, cartas, memorandos y otros documentos preparados en las áreas en las cuales se desempeñará.
- Informar a su jefatura inmediata de cualquier situación anómala o que requiera de una decisión u orientación superior.
- Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal.
- Clasificar y ordenar la documentación producida o recibida por su departamento de acuerdo con el cuadro de clasificación asignado por el archivo central.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.
- Participar en la elaboración del Plan Anual Operativo del área.
- Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña.
- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.
- Ejecuta otras tareas propias del cargo o las que el superior inmediato le asigne.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



167

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



"Visión municipal para una agenda nacional"

COMPLEJIDAD

Para resolver los asuntos requiere aplicar e interpretar en ocasiones procedimientos y reglamentos específicos, para lo cual requiere conocer principios básicos de las técnicas propias del campo de actividad. La labor es supervisada en las diferentes fases del proceso en que participa. Es evaluado por observación directa y/o por medio de los reportes o informes que presenta. Los trabajos son evaluados en sus diversas etapas.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Recibe supervisión por parte del Contador Municipal.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

No ejerce.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

No tiene responsabilidad por recursos económicos

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados tales como vehículos, computadoras, equipos de oficina diversos, materiales variados y otros que se le asignen.

CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo. Excepcionalmente se trabaja fuera de la jornada ordinaria, podría estar expuesto a lumbalgia, golpes, caldas, calor, polvo, insectos, ácaros entre otros.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores en que se incurra pueden inducir a demoras en los procesos subsiguientes, afectar la toma de decisiones, perjudicar al usuario o la comunidad, causar perjuicios económicos y de imagen institucional.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



168

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



"Visión municipal para una agenda nacional"

COMPETENCIAS

Competencias Cardinales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Compromiso *Ética *Innovación y creatividad *Perseverancia en la consecución de objetivos *Responsabilidad Social	*Dominio y credibilidad técnica *Calidad y productividad *Análisis y solución de situaciones *Trabajo colaborativo *Capacidad de planificación y organización	*Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos y otros en materia municipal. *Word, Excel, y Power Point de nivel intermedio. *Sistemas informáticos municipales, *Técnicas especializadas propias de la actividad en que labora. *Métodos de investigación y elaboración de informes. *Técnicas de Servicio al cliente-ciudadano.

FORMACIÓN

Técnico Medio en una especialidad atinente al cargo y Bachiller en enseñanza media o primer año aprobado de una carrera universitaria atinente al cargo.

EXPERIENCIA

Seis meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.

REQUISITOS LEGALES

No Aplica

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



169

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



"Visión municipal para una agenda nacional"

COORDINADOR EN TALENTO HUMANO (PM1)

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la institución, así como el dominio de la gestión municipal, interpretación de normas y procedimientos; y la prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia y las labores que se encuentran bajo su responsabilidad.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Planear, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades referentes al Proceso de Talento Humano.
- Elaborar y mantener actualizados los instrumentos para la Administración del Talento Humano municipal.
- Normalizar y estandarizar los procedimientos de gestión del Talento Humano de la Municipalidad.
- Coordinar la aplicación de la evaluación del desempeño del personal de la Municipalidad en coordinación con las diferentes jefaturas.
- Realizar diversos informes técnicos sobre la gestión del Talento Humano.
- Analizar estudios de la escala salarial para realizar los ajustes pertinentes.
- Coordinar y ejecutar las diferentes actividades relativas al desarrollo del Talento Humano.
- Coordinar y participar en el desarrollo de las diferentes actividades requeridas para lograr un efectivo mejoramiento continuo de la organización.
- Realizar estudios sobre incentivos y beneficios del personal.
- Coordinar las diferentes actividades de control asistencia y puntualidad del personal municipal.
- Informar sobre el régimen disciplinario del personal de la Municipalidad según corresponda.
- Recopilar y analizar las diferentes fuentes de ordenamiento jurídico en lo que respecta a la gestión del Unidad de Recursos Humanos y comunicarlo.
- Brindar asesoría en materia laboral a las diferentes instancias municipales.
- Coordinar lo referente al pago de planillas del personal y dietas de regidores. y.
- Gestionar los expedientes del personal de la Municipalidad velar su orden y actualización.
- Confeccionar algunas acciones de personal.
- Elaborar y coordinar las liquidaciones de prestaciones legales y cesantía.
- Coordinar lo referente a la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República.

Central Telefónica: 2290-3806

Info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



170

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



"Visión municipal para una agenda nacional"

- Revisar y distribuir la correspondencia diaria que recibe en el proceso de Talento Humano.
- Responder correspondencia interna y externa.
- Coordinar la información de las prácticas profesionales o pasantías de los estudiantes que vienen a la institución.
- Asistir a reuniones de diversa índole en relación con la administración del Talento Humano.
- Coordinar las funciones que se le asignan a cada una de los funcionarios del proceso de Talento Humano y velar porque las mismas se desarrollen de manera adecuada.
- Redactar y revisar informes, proyectos, reglamentos, instructivos, manuales y otros instrumentos técnicos y documentos similares.
- Presentar informes de labores ante la jefatura.
- Mantener controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y vela porque éstos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.
- Colaborar con funcionarios de nivel superior en el desarrollo de proyectos, estudios técnicos y análisis del más alto grado de dificultad.
- Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- Elaborar el Plan de Trabajo en relación a la gestión institucional y al área a cargo.
- Colaborar en la elaboración del Plan de Trabajo y Plan Anual Operativo.
- Participar en las distintas comisiones inter e intra institucionales en las cuales se le nombre como parte.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.
- Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Ejecutar otras tareas atinentes al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Las actividades se desarrollan con independencia dentro del marco de las disposiciones legales, normativa, procedimientos, protocolos, reglamentos, circulares y otras disposiciones aplicables a su área de actividad, así como las indicaciones que le suministran sus superiores jerárquicos. Su labor es evaluada por la jefatura inmediata por medio de la observación de la eficacia y eficiencia logrados en el cumplimiento de los planes de trabajo, metas y objetivos cumplidos, consistencia y oportunidad de las recomendaciones planteadas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



171

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



"Visión municipal para una agenda nacional"

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Le podría corresponder la coordinación, control y evaluación del trabajo de personal operativo, administrativo, técnico o profesional, siendo responsable por la oportunidad, calidad, eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos y metas por parte de las unidades del proceso.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

Es responsable de los recursos económicos que maneja en la Municipalidad, por evitar pérdidas económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia y eficacia organizacional por medio de la gestión que realiza.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el adecuado empleo del equipo y los materiales que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades. En algunos casos, el trabajo demanda portar valores y documentos de importancia por la información que contienen, razón por la cual debe velar por su adecuado uso y custodia.

CONDICIONES DE TRABAJO

Generalmente, las labores características de esta clase se realizan en condiciones controladas de oficina y campo que requieren mayor esfuerzo mental y físico, pueden ser desarrolladas en forma individual o en equipo. Le puede corresponder laborar fuera de la jornada ordinaria de trabajo, cuando las condiciones lo exijan.

Las responsabilidades asignadas generan algún nivel de presión debido a la necesidad de cumplir con las exigencias cambiantes de los usuarios y el vencimiento de plazos establecidos para entregar y cumplir con las obligaciones.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden provocar pérdidas económicas y materiales o atrasos en el desarrollo de las actividades desempeñadas y, por consiguiente, repercutir negativamente en el desempeño organizacional de la dependencia donde labora, e inducir a una mala toma de decisiones, creando una imagen negativa de la Institución, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión. La mayoría de errores pueden ser detectados en fases posteriores de revisión de las labores que desempeña, sin embargo, podrían originar daños irreversibles.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



172

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



COMPETENCIAS

"Visión municipal para una agenda nacional"

Competencias Cardinales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Compromiso *Ética *Innovación y creatividad *Perseverancia en la consecución de objetivos *Responsabilidad Social	*Análisis y solución de situaciones *Trabajo colaborativo *Prudencia *Capacidad de planificación y organización *Comunicación eficaz	*Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal. *Servicios Municipales. *Word, Excel, y Power Point de nivel intermedio. *Sistemas informáticos municipales. *Técnicas especializadas propias de la actividad en que labora. *Otros conocimientos requeridos por el puesto ubicado en esta clase. *Métodos de investigación y Elaboración de informes.

FORMACIÓN

Bachiller Universitario en una carrera atinente al puesto.

EXPERIENCIA

Un año de experiencia en labores afines al puesto.

REQUISITOS LEGALES

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
Licencia B1 al día, cuando el puesto lo exija.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



173

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



“Visión municipal para una agenda nacional”

INGENIERO DE DESARROLLO URBANO (PM2)

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución, coordinación y/o control de estudios especializados que requieren la aplicación de principios y métodos propios de una profesión, así como el dominio de la gestión municipal, la interpretación de normas y procedimientos, así como de competencias técnicas y conductuales específicas. Se caracteriza por diseñar procedimientos, métodos de trabajo, formular, ejecutar y evaluar proyectos y programas, diseñar metodologías, planes, modelos variados, elaborar políticas, diseñar estrategias, formular objetivos, planes; diseñar normas, formular presupuestos, evaluar los criterios emitidos por otros profesionales y asesorar a superiores u otros profesionales en aspectos relacionados con el proceso bajo su responsabilidad.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Planear, organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las diferentes actividades atinentes al cargo.
- Revisar las solicitudes de permisos de construcción. (físicas y digitales)
- Elaborar de resoluciones de aprobación de solicitudes de permiso.
- Elaborar el Plan Anual Operativo de la Unidad.
- Coadyuvar en el desarrollo del Plan Estratégico del área.
- Brindar informes de gestión a la jefatura y dirección de área, sobre el cumplimiento de metas, objetivos y proyectos.
- Atención de audiencias.
- Elaboración de oficios de respuesta a trámites externos e internos.
- Atender consultas o inquietudes de los ciudadanos.
- Asistir a la Alcaldía Municipal en temas relacionados a permisos de construcción y procesos de demolición.
- Coordinación interinstitucional en casos de denuncias, en temas de salud y ambiental.
- Emite resoluciones municipales de ubicación.
- Revisión en conjunto con la Dirección de Urbanismo de los anteproyectos de urbanizaciones, condominios y obras de impacto.
- Elaboración de Informes de Anteproyectos.
- Elaboración de Informes de Proyectos para remitir al Concejo Municipal.
- Inspecciones sobre denuncias y proyectos.
- Elaboración de resoluciones de procedimientos administrativos.
- Responder recursos de revocatoria de las resoluciones administrativas.
- Participación en la ejecución de las demoliciones.
- Brindar apoyo técnico a otras unidades.
- Analizar e instrumentar nuevos métodos y procedimientos de trabajo, implanta y perfecciona los más accesibles a la realidad de la Municipalidad.
- Mantener controles y registros variados y vela porque éstos se mantengan al día y se adecuen a la dinámica del trabajo.

Central Telefónica: 2290-3806

Info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr



“Visión municipal para una agenda nacional”

- Redactar y revisar informes, proyectos, normas, procedimientos, notas y otros instrumentos técnicos y documentos que surgen como consecuencia de la ejecución de las labores.
- Asistir y participar en reuniones con sus superiores y compañeros con el fin de coordinar esfuerzos y actividades.
- Mantener al día los diferentes manuales técnicos y de procedimientos. Así como otros documentos similares que se utilizan en el proceso de su trabajo.
- Tramita certificados de usos de suelo para patentes, construcciones, visados y alineamientos.
- Verifica datos del propietario registral y que el plano catastro se encuentre debidamente inscrito ante el registro nacional de la propiedad. Que coincida certificación literal con el número de plano catastro.
- Verifica la zona del plan regulador en que se encuentra la propiedad mediante mapa de AutoCAD.
- Verifica la ubicación de la propiedad respecto a las zonas protectoras y zona indígena por medio de montaje en GIS.
- Lleva a cabo la firma de usos permitidos. Lleva a cabo la firma de usos del suelo para patentes y construcciones permitidas.
- Elabora actas de rechazo para casos de usos del suelo para patentes, construcciones no permitidas.
- Lleva a cabo la firma de licencias constructivas y movimiento de tierra permitidos.
- Realiza la tasación del impuesto de construcción en licencias y aplicación de la respectiva multa en aplicación de la normativa vigente, para llevar a cabo el cobro respectivo.
- Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal.
- Clasificar y ordenar la documentación producida o recibida por su departamento de acuerdo con el cuadro de clasificación asignado por el archivo central.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.
- Participar en la elaboración del Plan Anual Operativo del área.
- Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña.
- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Trabaja con independencia, formulando y recomendando las políticas y las directrices aplicables en su área de actividad, así como aplicando la legislación que define y regula los programas de la Dependencia en la cual labora.

Las tareas asignadas son de naturaleza variada y requieren atención y exactitud por parte del funcionario, así como iniciativa y creatividad para resolver, de manera adecuada, las situaciones y problemas que se presenten durante el desarrollo de las labores.

Requiere tomar decisiones sobre situaciones que se presentan de manera imprevista. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



175

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024



"Visión municipal para una agenda nacional"

originales al trabajo que realiza, la capacidad demostrada en la atención de los diversos asuntos, la contribución al trabajo en equipo, el impulso y desarrollo de sus colaboradores, la eficacia y eficiencia de los métodos empleados, el acierto de las recomendaciones, la eficiencia y eficacia obtenidas en el cumplimiento de los objetivos, evidenciada por su capacidad para dirigir su centro de responsabilidad, así como el impacto favorable de las decisiones en el quehacer de otras instituciones y la población en general.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Le corresponde dirigir, coordinar, orientar, controlar y evaluar al personal operativo, administrativo, técnico o profesional que se encuentre a su cargo, siendo responsable por la calidad, productividad, eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos y metas trazados.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

Es responsable de los recursos económicos que maneja en la Municipalidad, por evitar pérdidas económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia y eficacia organizacional por medio de la gestión que realiza.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Su acción debe desarrollarse dentro del marco jurídico y ético que rige al servidor público. Debe responsabilizarse por optimizar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales que le son suministrados para el desarrollo de las actividades. Debe impulsar y fomentar la polifuncionalidad y el desarrollo de actividades en equipo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Generalmente labora en condiciones de oficina y campo; asimismo, le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares del país, inclusive conduciendo vehículos oficiales, y sujetarse a cambios en la jornada laboral, cuando así lo exija la necesidad del servicio. La actividad demanda esfuerzo mental para analizar situaciones e información muy variada, con el fin de emitir criterio profesional, adaptarse a circunstancias cambiantes en forma permanente y promover una toma de decisiones oportuna y eficaz. Está sometido a laborar bajo presión, lo cual puede provocar enfermedades e incapacidades temporales, debido a la necesidad de conjuntar los intereses de la Institución y de los usuarios, la complejidad de los casos asignados y el vencimiento de los plazos establecidos para entregar y cumplir con las obligaciones.

Puede exponerse a represalias por parte de personas o de grupos delictivos que no respetan la normativa.

Debido al avance tecnológico, el trabajo demanda el uso frecuente de equipo de cómputo, lo cual expone a la radiación constante de monitores, ruido de impresoras y

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



176

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



"Visión municipal para una agenda nacional"

mantener una posición muy sedentaria, provocando cansancio y afectando la salud física de los ocupantes de los puestos en este nivel.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores que puedan cometerse en el ejercicio del cargo pueden ser de gran magnitud y consideración, y en algunos casos, de difícil reparación, dado que el ámbito de acción de esta clase de puesto.

La incorrecta ejecución de sus labores puede inducir a una toma de decisiones equivocada y afectar la consecución de los planes, así como daños, atrasos o confusiones en el desarrollo de las actividades, la calidad del servicio y el desenvolvimiento organizacional de la dependencia, creando una mala imagen para la institución.

En algunos casos, los errores podrían generar responsabilidades administrativas, sociales, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a su cargo, por lo cual las actividades deben desarrollarse con sumo cuidado y precisión.

COMPETENCIAS

Competencias Cardinales	Competencias Gerenciales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Compromiso *Ética *Innovación y creatividad *Perseverancia en la consecución de objetivos *Responsabilidad Social	*Comunicación efectiva *Dirección de equipos de trabajo *Liderazgo *Visión estratégica *Manejo y resolución de conflictos	*Análisis y solución de situaciones *Gestión de Calidad *Trabajo colaborativo *Responsabilidad Personal *Capacidad de planificación y organización	*Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal. *Servicios municipales. *Word, Excel y Power Point de nivel intermedio. *Sistemas informáticos municipales. *Métodos de investigación y Elaboración de informes. *Manejo de reuniones. *Técnicas de negociación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



177

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
N° 95-2020
PERIODO 2020-2024

09 DE JULIO DEL 2021



“Visión municipal para una agenda nacional”

			*Metodologías de planificación. *Técnicas especializadas de la actividad en que labora. *Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase.
--	--	--	--

FORMACIÓN

Licenciatura universitaria en una carrera a fin con el puesto, o poseer una condición similar o superior en dicha especialidad.

EXPERIENCIA

Dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

REQUISITOS LEGALES

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
Licencia de conducir de acuerdo al vehículo asignado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



178

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

**N° 95-2020
PERIODO 2020-2024**

Paquera, 06 de Julio del 2021

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Señores:
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Estimados señores:

ASUNTO: DICTAMEN POSITIVO DE RECOMENDACIÓN

Visto y analizado por la Comisión de Hacienda y el Presupuesto, el Presupuesto Ordinario para el año 2022 que incluye el Plan Anual Operativo, se recomienda que se apruebe en todas sus partes.

Presentes:

GRISELDA MONTOYA GÓMEZ
Concejal Propietaria

ELSIE GARITA FLORES
Concejal Propietaria

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
Concejal Propietario

Lic. Miguel Alguera Ordeñana
Contador Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



179

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2021

N° 95-2020

PERIODO 2020-2024

INCISO A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:

1) APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL DICTAMEN POSITIVO DE RECOMENDACION DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

2) SE ACUERDA APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO, por la suma de ¢ 901.965.009,08 (novecientos un millones novecientos sesenta y cinco mil nueve colones 08/100) para ser presentado por la Administración Municipal ante el Concejo Municipal de Puntarenas, Municipalidad del Cantón Central – Puntarenas, para su respectivo trámite de aprobación y presentación ante la Contraloría General de la República.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

La Señora Virginia Victoria Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas.

Virginia Victoria Calderón Calderón
Preside – Vicepresidenta Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Ulises González Jiménez
INTENDENTE MUNICIPAL

Laf.